BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800909

Buenos Aires, martes 9 de setiembre de 1980

NUMERO

24.498

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767. 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5428

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6697

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HILOS SINTETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 32. — 1) Oscar Ernesto García, argentino, 47 años, C. I. 3.171.484, industrial, y su cónyuge Haydée Beatriz Marinelli de García, argentina, de 45 años, L. C. 3.047.543, profesora de idiomas, domiciliados en Guaminí 1250, Capital. — Roque Morrone, argentino naturalizado, 37 años, médico, D. N. I. 11.304.628. — Norma Silvia Marinelli de Morrone, argentina, 34 años, médica, L. C. 5.203.082, cónyuge del anterior, domiciliados en Schmidel 6654, Capital, y José Martínez, español, casado, 58 años, C. I. 4.830.305, Montiel 745, Capital Federal. — 2) 29 abril de 1980. — 3) HILOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, José León Suárez 2155|57. — 5) (Escritura 124 del 8 julio de 1980). — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, relativo al ramo textil, especialmente hilos, sogas, cordines de material plástico y otros materiales. — Industriales: Mediante la fabricación y venta de hilos, sogas, cordones de material plástico y otros materiales. — Financieras: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse de las operaciones ante dichas y la compra, venta, administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.256 y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de comisiones, mediaciones, mandatos y representaciones de particulares o de firmas nacionales o extranjeras referidas a los incisos anteriores. — Servicios: Mediante la organización industrial, comercial, financiera y técnica de todas las demás actividades que comprende el objeto. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. — Presidente: Haydée Beatriz Marinelli de García; Vicepresidente: Roque Morrone; Directora titular: Norma Silvia Marinelli de Morrone; Director suplente: Oscar Ernesto García; José Martínez; Síndico titular: Mario Berghole; Síndico suplente: Eleonora Inés Larroque, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 45.066

BANCO FINANCIERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 196, 20 marzo de 1980, se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 marzo de 1980, de BANCO FINANCIERO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, que decide: aumentar el capital y reformar el estatuto; reforma: art. 7º) capital $ 11.882.965.000; en acciones ordinarias nominativas, 10 pesos cada una, todas de clase A y 5 votos cada una; el capital podrá ser elevado hasta cinco veces de su monto. — S|raspado: argentino. Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 45.069

CONSTRUCTORA FRANKLIN 1811

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Alberto Francisco Molinari, argentino, casado, nacido el 14|12|1931, comerciante, L. E. 4.352.237, Posadas 1262, 11 "B", Capital. — Julio Cachan, argentino, viudo, nacido el 28|6|1922, comerciante, L. E. Nº 1.675.023, Lafinur 2932, 9º "A", Capital. — María Angélica Daunis, casada, argentina, nacida el 15|12|1933, ama de casa, L. E. Nº 2.910.711, Catamarca 968, Capital. — Ibero Berenguer, argentino, casado, nacido el 29|7|1921, abogado, C. I. 1.748.847, Catamarca 968, Capital. — Jacobo Fimer, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 10|8|1915, C. I. 1.133.818, Rivadavia, 3º A, Capital. Manuel Domingo Loureiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|9|1918, L. E. 1.297.754, domiciliado en Perú 330, Capital. — Miguel Rothfeld, argentino, casado, nacido el 8|11|1935, L. E. 4.166.970. Mauricio Israel Sarguckis, argentino, nacido el 6|8|1930, L. E. 4.498.695, contadores, domiciliados en Tagle 2554, piso 3º, y Cavia 3075, 2º "A", 'Capital. — 2) 6|11|1979. — 11|3|1980. — 3) CONSTRUCTORA FRANKLIN 1811 S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Córdoba 1318, piso 10, Capital. — 5) a) Constructora: Construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura destinada a vivienda individual o colectiva incluso las encuadradas dentro del régimen de la Ley Nº 2.771 y sus modificaciones; b) Industrial: Fabricación de materiales para la construcción, sanitarios, cerámicos, enlozados, galvanizados y estañados y los accesorios correspondientes. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 300.000.000. — 8) 3 a 10 miembros con mandato: tres años; Presidente: Miguel Rothfeld; Vicepresidente: Mauricio Israel Sarguckis; Directores titulares: Alberto Francisco Molinari; Julio Cachan; María Angélica Daunis; Ibero Berenguer; Jacobo Firmer; Manuel Domingo Loureiro; Roberto Rosenhek; Síndico titular: Mario Medviginer; Síndico suplente: Moisés Simón Henig; éstos por un año; Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — 10) 31 octubre.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 45.071

HUGHES TOOL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 100, 134, 186, 451, 604 y 176 de fechas 2 de mayo de 1975, 30 de mayo de 1977, 1º de junio de 1977, 5 de octubre de 1979, 28 de diciembre de 1979 y 21 de abril de 1980, otorgadas ante el escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) a los folios 243, 437, 443, 1.322, 1.700 y 432, respectivamente, del Registro número 189 a su cargo, la sociedad HUGHES TOOL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, protocolizó las resoluciones de las asambleas del 17 de abril de 1975, 6 de noviembre de 1975, 15 de marzo de 1977 y 20 de febrero de 1979, consistentes en la reforma de los artículos cuarto, quinto y decimoprimero de sus estatutos, las que fueron conformadas por Resolucoines I. G. P. J. números 2.830 y 5.747 de fechas 7 de mayo y 8 de agosto de 1980, siendo los textos reformados de dichos artículos, los siguientes: Artículo 4º: El capital social es de $ 15.815.953.663, representado por 15.815.953.663 acciones de un voto valor nominal $ 1 (un peso). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y el sellado correspondiente se abonará en el momento de elevar a escritura pública el aumento de capital. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de 1 a 5 votos o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|9|80 (28 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 8)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 8 a 19)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 23)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 28)

preferidas. Estas últimas conforme a las condiciones de su emisión tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares, elegidos por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de síndicos suplentes y por el mismo término. En caso de elegirse sindicatura plural, actuará como cuerpo colegiado denominándose Comisión Fiscalizadora, la que sesionará y adoptará decisiones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al Síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora elegirá un Síndico presidente y uno secretario que será el encargado de llevar el Libro de Actas. El Síndico o la Comisión Fiscalizadora tendrán las facultades establecidas en el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Los síndicos pueden ser reelegidos indefinidamente y tendrán la remuneración que les fije la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 23.170

EMINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Domingo Pascual Papasergio, casado, argentino, nacido el 27 de junio de 1939, ingeniero civil, L. E. Nº 4.291.109, domicilio en la calle Catamarca 1037, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Rubén Kalemkerian, casado, argentino, nacido el 5 de octubre de 1938, ingeniero en construcciones, L. E. Nº 4.285.487, domiciliado en Olleros 2940 de esta Capital. — Luis Gonzalo Teran y Teran, boliviano, casado, nacido el 7 de febrero de 1949, ingeniero en construcciones, C. I. Policía Federal 6.167.428, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1005, San Andrés, provincia de Buenos Aires. — 2) 14 de julio de 1980. — 3) EMINCO S. A. — 4) Virrey Ceballos 784, Capital. — 5) Objeto: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura o ingeniería de cualquier tipo y destino. En toda actividad que requiera en virtud de la materia la actuación de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad la ejecutará con su propio cuerpo de profesionales de esa calidad y|o con profesionales con título habilitante contratados al efecto por la misma. Accesoriamente, podrá realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas. — 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Domingo Pascual Papasergio; Vicepresidente: Rubén Kalemkerian; Director: Luis Gonzalo Teran y Teran; Síndico titular: Julio Oscar Carro; Síndico suplente: Angela Cristina Calvo. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Plazo: 99 años desde su registración en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 23.161

FINANCICA

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 15|5|1970, 5|11|1979, Asamblea 9|9|1977, reforma de estatuto adecuación Ley Nº 19.550, aumento de capital. FINANCICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 390, piso 17, B; plazo de 99 años desde el 28 de junio de 1967; objeto: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas, así como la compra, venta de títulos, acciones y debentures de toda clase y de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones de obras públicas o privadas y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta de cereales y|o ganado, importación, exportación, consignación, distribución y acopio de cereales, oleaginosas y frutos del país. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas; Capital $ 5.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; Administración 2 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; Representación Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente; Sindicatura: un Síndico titular, por un año y debe ser designado uno suplente; Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: consignación. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. — Nº 23.180

ACFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reservas el Estatuto Modelo creado por la Resolución General de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Eduardo Bigi, casado, nacido el 27|8|1940, C.I. 3.549.841, domiciliado en Esmeralda 923, 6º piso, dpto. G, Capital; Carlos Alberto Molvert, nacido el 4|9|1937, divorciado, L.E. 5.611.724, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2960, 6º piso, dpto. B, Capital; y Jaime Manuel Lloret, casado, nacido el 18|8|1927, L.E. número 4.037.278, domiciliado en Ramón Freyre 1895, 5º piso, dpto. E, Capital, todos argentinos, comerciantes. — 2) Escritura del 3|7|1980. — 3) ACFARM S.A. — 4) Esmeralda 923, 6º piso, dpto. G, Capital. — 5) Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, fabricación, comercialización, importación y exportación de fármacos, productos químicos, accesorios y derivados de la industria química y farmacéutica. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Jorge Eduardo Bigi; Vicepresidente, Carlos Alberto Molvert. Director, Jaime Manuel Lloret. Síndico titular, Andrés Capria, y Síndico suplente, Ernesto Mehr. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 23.270

COMPU-HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de mayo de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1018 de su registro, quedó constituida la sociedad COMPU-HUE S.A., la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5.594 del 1º de agosto de 1980. — Socios: Jorge Lehmann Niklison, argentino, soltero, 29 años, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.322.384, licenciado en organización de producción, domiciliado en Echeverría 3737, octavo piso, departamento 30, Capital; Alejandro Bustillo, argentino, casado, 59 años, L.E. 1.144.338, administrador rural, domiciliado en Moldes 1759 y Yolanda Airoldi de Inchauspe, argentina, viuda, 63 años, L.C. 1.331.183, empresaria, domiciliada en Figueroa Alcorta, 3650, piso 9º, departamento 17, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado de Comercio. — Domicilio: Pasteur 746, primer piso D, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Procesamiento de datos por computadora, desarrollo y venta de sistemas de llave en mano para computadores; importación y exportación de computadores y elementos de computación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, acciones al portador o nominativas, y éstas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente y el Vicepresidente actuando en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Lehmann Niklison. Vicepresidente: Alejandro Bustillo. Director: Yolanda Airoldi de Inchauspe. Síndico titular: Mario Salvador Macagno y Síndico suplente: Gerardo Héctor Macagno.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 23.281

LURULU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Ignacio Beccar Varela, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital, casado, L.E. Nº 8.257.504, de 33 años de edad, y Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela, argentina, comerciante, casada, L.C. Nº 5.960.910, de 30 años de edad, domiciliada en Reconquista Nº 657, Capital. — II) Fecha de las Escrituras: 27|3|79 y 29|7|80. — III) Denominación: LURULU S.A. — IV) Domicilio: Reconquista Nº 657, 3er. piso, Capital Federal. — V) Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — VI) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Veinte millones de pesos, representados por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Ignacio Beccar Varela; Vicepresidente: Marcela María Reynal O'Connor de Beccar Varela; Síndico titular: Doctor Juan Angel Ratto y suplente: Doctor Carlos Mariano Villares. — Todos por el término de un ejercicio. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.283

TYGRO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 10|12|79 y Escritura de fecha 18|12|79. — 3) TYGRO TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL. — 4) Calle Salvador María del Carril 4173, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra, venta, de mercaderías relativas a la industria textil, comisiones y mandatos mercantiles. Industriales: Mediante la explotación, industrialización y transformación de toda clase de productos textiles y tejidos en general. Inmobiliarias: Mediante la construcción de edificios y|o compra, venta de inmuebles en general; arrendamiento de propiedades. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades que sean conducentes con su objeto social. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 81.000.000, representado por 81.000 acciones ordinarias y al portador del valor nominal de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) Estará a cargo del Presidente individualmente, del Vicepresidente con un Director, o de dos Directores conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.271

CRESPO Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de noviembre de 1979, "CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.", modificó el art. 4º: Capital social es de $ 280.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — S|r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 45.038

HUMBERTO J. PONTREMOLI

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de setiembre de 1978 y complementaria del 18 de junio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|9|78, "HUMBERTO J. PONTREMOLI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", aumentó el capital social hasta la suma de $ 209.838.000 y se modifica el Art. 3º. Capital social es de 209.838.000 pesos, representado por acciones de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.600 — Nº 45.037

CARMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resol. 3 de la I.G.P.J. del 10|10|79. — Fecha de escritura: 4|8|80. Esc. A. C. Fernández Sáenz. — Socios: Oscar Lorenzo Zanelli, argentino, casado, nacido el 9|11|20, L. E. número 1.663.083, domiciliado en la calle Agrelo 4243. Carlos Antonio Néstor Avigliano, argentino, casado, nacido el 21 de octubre de 1941, D.N.I. Nº 4.737.503, domiciliado en Rondeau 2984, Capital. — "CARMARI S. A.". — Domicilio: Rondeau 2834, Planta Baja. — a) Constructora: Mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier tipo o naturaleza de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: pesos 50.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Oscar Lorenzo Zanelli. Vicepresidente: Carlos Antonio Néstor Avigliano. Síndico titular: Juan Carlos Arias. Síndico suplente: Ricardo Martínez.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 45.032

TENCLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) José Noe, argentino, casado, ingeniero, de 56 años, C. I. 1.452.025, domiciliado en Segurola 1939, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; Julio Avruj, argentino, casado, ingeniero civil, de 41 años, C. I. 3.592.692, domiciliado en O'Higgins 1563, Capital Federal. — 2) 2|

5|80 y 1º|7|80. — 3) TENCLO S. A. — 4) Arcos 1760, 2º piso C, Capital Federal. — 5) Tiene por Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Construcciones: De obras públicas o privadas urbanas o rurales en cualquier punto del país o del extranjero, ya sean con destino a su posterior venta o locación; c) Industriales: Mediante la utilización, procesamiento y|o transformación de maderas, metales, plásticos, vidrios, aislantes térmicos y acústicos con destino a su empleo en la construcción, instalación, amoblamiento y,o decoración de viviendas, oficinas, locales comerciales o industriales, navíos y|o aeronaves; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de materiales destinados a la construcción de edificios, así también del ejercicio de comisiones, representaciones y|o consignaciones con productos vinculados a este rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Miguel Alberto Denezio; Vicepresidente, Jorge González. Síndico titular, Alberto Leonardo Bilezker; Síndico suplente, Rita Graciela Grinberg. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.268

GRAFICA THAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Víctor Albala, de 71 años, casado, L. E. 0.507.606, domiciliado en Corrientes 5706, 9º piso, dpto. B, Capital Federal; Ricardo Samuel Albala, de 40 años, casado, L. E. 4.304.769, domiciliado en Corrientes 6139, 3º piso, dpto. B, Capital Federal; Alberto Albala, de 36 años, casado, D.N.I. Nº 4.435.616, domiciliado en Vera 9, 1º piso, Capital Federal; Gerardo Jacobo Albala, de 31 años, casado, L.E. 7.698.654, domiciliado en Julián Alvarez 651, 2º piso, dpto. D, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes. 2) 31|7|80. — 3) GRAFICA THAMES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Thames 535, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, diseño, edición, producción, compra, venta, importación y exportación, por cualquier medio, de impresiones gráficas en general. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Ricardo Samuel Albala; Vicepresidente, Alberto Albala; Director, Gerardo Jacobo Albala. Síndico titular, Guillermo Jaime Machabanski; Síndico suplente, Mario Leizerow. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 23.269

LA RECTA EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

. : disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Moreno, argentino, de 45 años de edad, comerciante, casado, C.I. 3.413.051, domiciliado en la calle Bilbao 5250, Capital Federal; Marciano Díaz, argentino, casado, de 60 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 0.438.500, domiciliado en la calle José Hernández 2045, 14 piso, Depto. "A", Capital Federal; Berta Esther Fontana de Valsecchi, argentina, de 47 años de edad, casada, comerciante, L.C. 2.977.302, domiciliada en la calle Campana 51, 7º piso, Dpto. "E", Capital Federal; Jorge Sassone, argentino, de 26 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.021.376, domiciliado en la calle Ramón B. Castro 1640, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 28 de mayo de 1980. — 3) "LA RECTA EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Escalada 1360, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, al por mayor o menor, distribución y transporte de carne bovina, ovina, porcina, menudencias, achuras, embutidos y otros derivados. — Industriales: Elaboración de su faz primaria, trozeo y conservación de los productos derivados de su objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros; con un mandato de 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. Presidente: Roberto Moreno; Vicepresidente: Marciano Díaz; Directores: Berta Esther Fontana de Valsecchi y Jorge José Sassone; Síndico titular: Félix Juan Ortega; Síndico suplente: Oscar Eduardo Vigano. — 9) La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 22.960

BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 440 pasada al folio 1.523 ante el escribano J. A. Aznarez Jauregui, de fecha 1º|12|79 a cargo del Registro 473 que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1978 y Resolución I.G.P.J. Nº 4.517 la sociedad "BRUJULA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar su capital a $ 360.000.000 y modificar los artículos segundo y cuarto de sus estatutos con arreglo al siguiente texto: — Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él, conforme lo resuelva el directorio y de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. — Artículo cuarto: Se fija el capital social en la suma de trescientos sesenta millones de pesos, representados por trescientas sesenta millones de acciones ordinarias, de un peso cada una, divididas en ciento veinte millones de acciones clase A y doscientos cuarenta millones de acciones clase B. — Que atento la reforma del artículo segundo se deja establecido que la sede social de la entidad está actualmente fijada en la calle San Martín 439, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. — E|l.: Enrique M. Butty. vale. Testado: Tatiana Schifris no vale. — E|l.: de fecha 1º|12|79. vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 44.994

EL LOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reservas el Estatuto Modelo creado por la Resolución General I.G.P.J. 3|79. — 1) Julio Graciano Novillo Astrada, argentino, nacido el 13|7|42, licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.399.887, domiciliado en Arroyo 869, 10 piso, Capital y Eduardo Novillo Astrada, argentino, casado, de 31 años de edad, hacendado, L.E. 5.407.650, domiciliado en Juncal 1319, 7º piso, Capital. — 2) Escrituras del 16|6|80 y 8|8|80. — 3) "EL LOTE S.A.". — 4) Arroyo 869, 10 piso, Capital. — 5) Agrícola-ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hoticolas, granjas, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios los cuales no solo podrá producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento y parcelamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, administración y venta de los mismos, realización de todo tipo de operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad Horizontal. — d) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de operaciones relacionadas con los objetos detallados en los puntos a), b) y c), como asimismo el otorgamiento de préstamos con fondos propios o de terceros y la constitución o aceptación de hipotecas u otro tipo de garantías para seguridad de los mismos, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. — 7) $ 137.000. — 8) Presidente: Julio Graciano Novillo Astrada; Síndico titular: Ricardo Novillo Astrada; Síndico suplente: Raúl Alejo Baca Castex. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 22.965

SUCESORES DE JOSE SALGADO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 20 de enero y 10 de agosto de 1978, ante el Escr. Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 1º de noviembre de 1977, SUCESORES DE JOSE SALGADO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reformó sus estatutos sociales. — Domicilio legal: Solís 2044, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 22 de junio de 1956. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Elaboración, importación, exportación y comercialización de chocolate, café, té y dulces, y los productos de su explotación agropecuaria. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. — Capital social: Es de $ 2.000.000, representados por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el Presidente o quien lo reemplace. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lúcio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 44.979

PROSPECTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Daniel Nieves Piazza, casado, argentino, empresario, nacido el 31|10|51, Cédula de Identidad 6.792.519, domiciliado en Billinghurst 2143, Capital Federal y Oscar Collazo, soltero, argentino, nacido el 26 de junio de 1953, ingeniero industrial, D. N. I. 10.848.053, domiciliado en Quinta Pettis, entre ingeniero Pettis y Libertad, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, por escritura del 29 de julio de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "PROSPECTUS S. A.". — Domicilio social: Libertad 1353, piso 7º, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inversión de capitales de empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y toda clase de inversiones en general. — Capital social: Es de 20.000.000 de pesos. El ejercicio social cierra el 30|3 de cada año. — Presidente: Daniel Nieves Piazza; director titular: Oscar Collazo; síndico titular: Luis María Pombar; síndico suplente: Andrés Carlos Perkins.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 45.011

SONLIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Julio Sager, abogado, casado, argentino naturalizado, nacido el 9|8|14, L. E. número 1.134.149, domiciliado en la calle 7 Nº 1215, La Plata, provincia de Buenos Aires. Jorge Abraham Zbar, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, nacido el 17|12|33, L.E. 5.146.369, domiciliado en la Avenida Alvear 1530, Capital Federal y Luis Aníbal Zanier, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1º|3|35, domiciliado en la calle 21 Nº 619, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Por escrituras del 7 de julio y 8 de agosto de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "SONLIBE S. A.". — Su domicilio social: Avenida Leandro N. Alem 661, piso 6º, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales y reglamentos sobre propiedad horizontal y b) Inversora: Mediante la inversión de fondos, en bienes inmuebles, urbanos o rurales, en acciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Julio Sager; vicepresidente: Luis Aníbal Zanier; director titular: Jorge Abraham Zbar; síndico titular: Natalio Schvarzer; síndico suplente: Carlos Enrique Vicente Scappini. — E|l.: 19.550, Se excluyen las operaciones previstas en la ley, vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 45.010

REMATE-V

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DATOS personales: Oscar Montaña, argentino, nacido el 31 de marzo de 1929, casado en primeras nupcias con María Cristina Segura, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.232.814, domiciliado en México 547, 2º E, Capital Federal — Manuel Antonio Arana, argentino, nacido el 14 de junio de 1920, casado en primeras nupcias con Beatriz Elena Cordero, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.727.030, domiciliado en Vicente López 321, 4º piso A, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escrituras del 10 de junio de 1980, Nº 196, al folio 623, y del 5 de agosto de 1980, Nº 274, al folio 907, pasadas ante Escribano de Capital Federal, adscripto al Registro Nº 97 de Capital Federal; de acuerdo a Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3, del 10,10,1979. — Denominación: REMATE-V S. A. — Domicilio Legal: Juncal 743, Capital Federal. — Objeto Social: Consignaciones y comisiones para la venta de cualquier tipo de carnes para consumo y hacienda en pie de cualquier tipo de productos y materiales agropecuarios, ya sea en venta privada, remate público o cualquier forma de comercialización y transporte de los mismos. — La sociedad debe efectuar los remates por intermedio de martilleros matriculados e inscribirse en registros especiales que llevará el organismo que tenga a su cargo la matrícula. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto por 2 titulares, siendo designados Oscar Montaña y Manuel Antonio Arana. — Presidente: Oscar Montaña. — Vicepresidente: Manuel Antonio Arana. — Fiscalización: Síndico titular: Alberto Juan Bautista Caprile. — Síndico suplente: Angel Alberto Pruzzo.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 45.058

BANDA-X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DATOS personales: Francisco Manuel García Olano, argentino, nacido el 1º|1|44, casado en segundas nupcias con María Marcela Lascombes, industrial, con L. E. Nº 4.596.677, domiciliado en Juan Segundo Fernández 901, San Isidro, provincia de Bs. As. Francisco Eduardo Cobos, argentino, nacido el 19|5|1939, casado en primeras nupcias con Ana María García Olano, ingeniero con L. E. Nº 4.289.487, domiciliado en calle Madero 1228, de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura del 25 de julio de 1980, pasada ante Escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo Nº 262, al folio 860 del Registro Nº 97 de su adscripción, de acuerdo a Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3 del 10|10|79. — Denominación: BANDA-X S. A. — Domicilio Legal: Cerrito 1070, piso 11, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricar y montar máquinas, elementos y productos para la industria del caucho y del plástico. — b) Comercial: Compra y venta de máquinas, elementos y productos para la industria del caucho y del plástico; representación, consignación, exportación e importación de los mismos. — Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto por 2 titulares, siendo designados Francisco Manuel García Olano y Francisco Eduardo Cobos. — Presidente: Francisco Manuel García Olano y Vicepresidente: Francisco Eduardo Cobos. — Fiscalización: Síndico titular: Federico Figueroa. — Síndico suplente: Miguel Angel Castiñeira. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79, por lo que el plazo social es de 99 años desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio; la administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos un ejercicio, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 45.059

M A Y T O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79 I. G. P. J. — 1) Fernando Tulio Tomaszeuski, argentino, empleado, L. E. Nº 4.884.511, casado, nacido el 31 de julio 1939, French 221, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Silvia Beatriz Fernández, argentina, maestra, L. C. 4.947.056, casada, nacida el 29 de junio de 1914, Ramón L. Falcón 7042, Capital Federal. — Stella Maris Martínez, argentina, nacida el 9 de febrero de 1944, L. C. 4.649.252, odontóloga, casada, con igual domicilio que el primero de los nombrados. — 2) 19 de junio de 1980. — 3) MAYTO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Ramón L. Falcón 7042. — 5) Comerciales: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales, de pedriguee; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestal, apícola y granjeros, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, leches, grasas, sebos y quesos; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. — 6) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — Presidente: Horacio Italo Roberto Pomari. — Vicepresidente: Fernando Tulio Tomaszeuski. — Directores: Silvia Beatriz Fernández, Stella Maris Martínez. — Síndico titular: Arnaldo Egardo García. — Síndico suplente: Daniel Ricardo Bardi, estos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 45.061

K E N S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: KENSA S.A. — Socios: Mario Sasaki, argentino, 45 años de edad, arquitecto, casado, L.E. número 5.590.556, domiciliado en Paunero 1655 de la ciudad de San Miguel, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires y Pedro Alberto Pagani, argentino, 48 años de edad, comerciante, casado, L.E. Nº 5.574.486, domiciliado en España 810 de la ciudad de San Miguel, partido Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de junio de 1980. — Domicilio social: French 2251, planta baja, departamento 2, de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración de proyectos de arquitectura o ingeniería, dirección de obras, estudio de planes de inversión y de factibilidad tecnico-económica de obras civiles, industriales; construcción de edificios y obras complementarias, principales y secundarias, civiles o industriales, públicas o privadas, incluyéndose en este concepto las obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de pavimentación y distribución de bienes afines con el objeto social. Por su tipo de actividad, siempre que sea necesario se requerirán los servicios de un profesional con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) representados por 20.000 acciones de pesos 10.000 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Composición del órgano de administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. Presidente: Mario Sasaki; Vicepresidente: Pedro Alberto Pagani. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Mario Moscarelli; Síndico suplente: Aldo Isidoro Pettinati; los que durarán un año en el cargo. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: setiembre, vale. — E|l.: Denominación: Kensa S.A., vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 22.844

C O D I N E

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 118, de fecha 15 de mayo de 1979. Acta de Asamblea Extraordinaria 2, de fecha 29 de diciembre de 1978, de la sociedad CODINE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que decide: aumento de capital, fijación de nuevo domicilio social y reforma de estatuto; reforma: Art. 1º domicilio de la sociedad Suipacha 865, Ciudad de Buenos Aires; Art. 4º) Capital $ 30.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 45.020

GIACOPAZZI Y FERNANDEZ, CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25 de abril de 1980 ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don Víctor Hugo Giacopazzi, argentino, nacido el 22 de mayo de 1938, casado, arquitecto, L.E. 4.267.289, domiciliado en Estanislao del Campo 343, de Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Fernández, argentino, nacido el 14 de abril de 1949, soltero, arquitecto, L.E. 7.691.177, domiciliado en Hidalgo 274, piso 1º, Dpto. 5, de Capital; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima "GIACOPAZZI Y FERNANDEZ, CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Córdoba 807, piso 2º, oficina 3, de Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos, en cualquier carácter que sea y por cualquier título, toda clase de derechos reales inclusive hipotecas. — Asimismo la Sociedad realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, construcciones en toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, realizando el proyecto; dirección y administración de obras propias o de terceros. — Su Capital es de cien millones de pesos, representados por cien millones de acciones de $ 1 cada una, todas ordinarias, al portador de un voto. — La administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — El Directorio en su primer reunión debe designar un Presidente y en caso de pluralidad, un Vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de 1 año, debiendo éste elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Se designa Presidente a Juan Carlos Fernández y Vicepresidente a Víctor Hugo Giacopazzi; Síndico titular al contador público Elda Amelia Pinetta y Síndico suplente al abogado José Miguel Rojas Aguilar.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 23.195

CAÑOS DOBLE G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 140. 1) Gregorio Gross, argentino, 53 años, casado, L.E. Nº 4.474.684, Río de Janeiro 1032, piso 4º, Capital; Aarón Goldberg, polaco, 55 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.823.121, Humberto Rivero 1024 de Villa Ballester; Molca Eidelstein de Gross, argentina naturalizada, casada, 51 años, L.C. Nº 5.045.320, comerciante, Río de Janeiro 1032, piso 4º, Capital y Dora Cynamon de Goldberg, argentina, casada, 50 años, L.C. Nº 0.023.848, ama de casa, Humberto Rivero 1024, Villa Ballester. — 2) 3 de junio de 1980. — 3) CAÑO DOBLE G SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Doctor Luis Belástegui 1741, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto la compra y venta de toda clase de elementos para la industria metalúrgica liviana y sus derivados anexos pudiendo dedicarse a la importación y exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y todo negocio lícito que convenga a los intereses societarios. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) 2 a 10 miembros con mandato por 3 años; Presidente: Gregorio Gross; Vicepresidente: Aarón Goldberg; Directores: Molca Eidelstein de Gross, Dora Cynamon de Goldberg; Síndico titular: Jorge Luis Fraiman; Síndico suplente: Mario Eduardo Guimpel, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — S|r.: Gross; Eidelstein, vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 45.019

CADENA ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 30 de junio de 1980 ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don Juan Francisco Giacopazzi, argentino, nacido el 5 de octubre de 1909, casado, comerciante, L.E. 0.529.013, domiciliado en Santa Fe 4462, 8º piso, Dpto. "B"; Víctor Hugo Giacopazzi, argentino, nacido el 22 de mayo de 1938, casado, arquitecto, L.E. 4.267.289, domiciliado en Estanislao del Campo 343, de Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Julio Alberto Ogas, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1925, soltero, comerciante, L.E. 7.407.305, domiciliado en Constitución 2347, Dpto. "D", de Capital; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima "CADENA ALIMENTARIA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Córdoba 807, 2º piso, oficina 3, de Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, como mayoristas o minoristas indistintamente la explotación de negocios de venta de alimentos, bebidas envasadas y lechería, así como también la venta de artículos de limpieza, tocador y perfumería, todos los cuales podrá adquirir, indistintamente como mayorista o minorista. — Su capital es de cincuenta millones de pesos, representados por 50.000.000 de acciones de $ 1 cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. — La administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. — El Directorio

en su primer reunión debe designar un Presidente y en caso de pluralidad, un Vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de 1 año, debiendo ésta elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa Presidente a Víctor Hugo Giacopazzi; Vicepresidente a Juan Francisco Giacopazzi y Director titular a Julio Alberto Ogas; Síndico titular al contador público don Oscar Alberto Carretero y Síndico suplente al abogado don Ernesto Poblet.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 23.196

MERGER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Oscar Collazo, soltero, argentino, ingeniero industrial, nacido el 26|6|53, D. N. I. 10.848.053, domiciliado en la Quinta Pettis, entre Ingeniero Pettis y Libertad, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Angel Negri, casado, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 8|10|45, C. I. 5.729.343, domiciliado en la Avenida Alvear 1939, Capital Federal, por escritura del 29 de julio de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad MERGER S. A. — Domicilio Social: Callao 67, P. B., Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones incluyendo la promoción de inversiones inmobiliarias y la intermediación en la compra, venta y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. — Presidente: Oscar Collazo. — Director titular: Ernesto Angel Negri. — Síndico titular: Luis María Pombar. — Síndico suplente: Andrés Carlos Perkins. — S|r.: Pobar, Perkins. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.039

INDUSTE

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA 459 (16|8|79), se protocolizó el Acta A. Extraordinaria Nº 13 (15|9|1978), donde se ato. el capital y se adecuaron los Estatutos. — 2) 15|4|1964. — 3) INDUSTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4) Rocamora 4262, Capital. — 5) Industrial: Elaboración, transformación, fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución y consignación de productos alimenticios, importación y exportación. — Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos c rurales. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades a constituirse o constituidas (con las limitaciones del art. 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexas) a simples particulares para toda clase u tipo de operaciones realizadas o realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir del 22|5|1964. — 7) $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Directorio: 3 a 6 miembros c|mandato por 3 años. — Síndico titular y suplente c|mandato 1 año. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30|4 de c|año. — Resolución I. G. P. J. 5.773 (8|8|1980) — S|r. 16|8|79. y 22|5|1964, todo Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.051

MACFIN INVERSORA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de enero de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|11|79, MACFIN INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 1.120.900.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 1.443.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Melénde, secretario.

$ 42.000 — Nº 45.040

ROAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26|10|79 y resuelto por la Asamblea, celebrada el 26|9|79, Maderera Roal Sociedad Anónima, aumentó el capital social en la suma de $ 29.300.000 cambió de rubro, y modificó los artículos 1º, 3º y 4º. — Denominación Social: ROAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 19, Depto. H, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de chocolates, caramelos, galletitas, bombones, golosinas y artículos comestibles. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados al funcionamiento, industrialización y envase de los productos mencionados en el rubro comercial. — Financieras: Mediante créditos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades por acciones, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 30.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — S|r.: Roal. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 45.041

OVIECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MANUEL Nicasio Fernández, español, nacido el 17 de abril de 1930, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 3.812.047, domiciliado en Camacuá 665; Gaspar Rodríguez Sánchez, español nacido el 3 de marzo de 1933, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 5.703.373, domiciliado en Hidalgo 561, 10, "B"; Balbino José Fernández, español, nacido el 2 de noviembre de 1933, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 4.603.910, domiciliado en Oliden 229, 1º "B"; José María Harfuch argentino, nacido el 24 de abril de 1935, contador público nacional, casado, C.I.P.F. número 3.095.933, domiciliado en Avda. Callao 1323, 14, "A"; Luis González, español, nacido el 26 de junio de 1947, contador público nacional, casado, C.I.P.F. número 5.759.449, domiciliado en Suárez 1724. — 2º) 4 de julio de 1980. — 3º) OVIECOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Sulpacha 355, 2º piso. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la adquisición, venta, explotación, locación, arrendamiento, construcción y|o administración de inmuebles, urbanos o rurales; y la realización de todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Presidente: Manuel N. Fernández; Vicepresidente: Gaspar Rodríguez Sánchez; Vocal: Balbino J. Fernández; Síndico titular: José María Harfuch; Síndico suplente: Luis González. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — El Directorio se compone de 1 a 5 miembros por dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Domicilio de la sociedad, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.219

GUZMAN EL BUENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DOMINGO Bello, español, nacido el 2 de julio de 1933, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 3.828.734, domiciliado en Santa Isabel 5005, Castelar; José García, español, nacido el 8 de febrero de 1947, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 6.387.358, domiciliado en Alsina 420, Longchamps; Joaquín Ballines, argentino, nacido el 11 de julio de 1930, comerciante, casado, L.E. Nº 4.347.628, domiciliado en Rincón 11, 8º, "A"; Luis González, español, nacido el 26 de junio de 1947, contador público nacional, casado, C.I.P.F. número 5.759.449, domiciliado en Suárez 1724; José María Harfuch, nacido el 24 de abril de 1935, contador público nacional, casado, C.I.P.F. Nº 3.095.933, domiciliado en Avda. Callao 1323, 10, "A". — 2º) 4 de julio de 1980. — 3º) GUZMAN EL BUENO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 775. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercial y de Servicios: Por la explotación de negocios de bombonería, confitería, bares, lecherías, restaurantes, rotiserías, pizzerías y salones de fiestas; como así todo tipo de negocio de preparación y|o expendio de comidas y bebidas al público. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 35.000.000. — 8º) Presidente: Domingo Bello; Vicepresidente: José García; Vocal: Joaquín Ballines; Síndico titular: Luis González; Síndico suplente: José María Harfuch. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos, un ejercicio; domicilio de la sociedad, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 23.220

I X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escrituras Nº 113 y 63 del 9|11|79 y 21|3|80. — Accionistas: Uriel Santiago O'Farrel, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de mayo de 1929, con L.E. 4.236.881; Uriel O'Farrel, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de abril de 1901, con L.E. 173.860; Juan Patricio O'Farrel, argentino, casado, abogado, nacido el 23 de marzo de 1941, con L.E. 4.365.033; Luis Gerónimo Morgan, argentino, soltero, abogado, nacido el 20 de abril de 1921, con L.E. Nº 1.731.126; Juan Tomás Pablo Cullen Crisol, argentino, casado, abogado, nacido el 15 de enero de 1938, con L.E. 4.229.179; José Luis Tomás Fourcade, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de marzo de 1933, con C.I. de la Pol. Fed. 2.463.719; Jorge Richard Zorraquín, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de noviembre de 1928, con L.E. 4.052.427; Uriel Federico O'Farrel, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de junio de 1953, con D.N.I. 10.964.104; Mariano Gutiérrez, argentino, casado, estudiante, nacido el 16 de febrero de 1951, con L.E. 8.447.156, todos los accionistas domiciliados en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 6º piso, Capital Federal. — Denominación Social: IX, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 6º piso, Capital Federal. — Capital: Pesos 41.100.000, representado por 41.100 acciones de $ 1.000 cada una y 1 voto por acción. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año reelegible, la Asamblea puede elegir un Síndico suplente por el mismo tiempo y reelegible. — Ejercicio Social: Cierre al 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Uriel O'Farrel; Vicepresidente, Uriel Santiago O'Farrel; Directores titulares, Juan Patricio O'Farrel, Luis Morgan, Juan T. P. Cullen Crisol, José Luis Tomás Fourcade, Jorge Richard Zorraquín. Duración del Directorio, un ejercicio; Síndico titular, Nicolás Florencio Whelan; Síndico suplente, Juan Carlos Parmigiani. — Ell.: duración del Directorio un ejercicio, 2. Valen. — S|e.: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. S|r.: setiembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 23.234

PROXY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Ernesto Angel Negri, casado, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 8|10|45, C.I. 5.729.383, domiciliado en Avda. Alvear 1939, Capital Federal y Oscar Collazo, argentino, ingeniero industrial, nacido el 26|6|53, D.N.I. 10.848.043, domiciliado en Quinta Pettis antes Ing. Pettis y Libertad Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 29 de julio de 1980, ante el Escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad PROXY S.A. — Domicilio social: Sarmiento 643, Planta Baja, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:: Inversión de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y toda clase de inversiones en general. — Capital social es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. — Presidente: Ernesto Angel Negri; Director Titular Oscar Collazo. Síndico Titular: Luis María Pombar; Síndico Suplente: Andrés Carlos Perkins.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.990

KAVLAKIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Juan Carlos Kavlakian, casado, argentino, de 37 años de edad, ingeniero industrial, con cédula de identidad número 4.769.500, domiciliado en la calle Pizarro 6772 de esta ciudad; María Lucía Marian de Kavlakian, casada, argentina, de 37 años de edad, empresaria, con cédula de identidad número 5.001.365, domiciliada en la calle Pizarro 6772 de esta ciudad; Eduardo Marian, soltero, argentino, de 39 años de edad, industrial, con cédula de identidad número 4.743.324, domiciliado en la calle Camarones 4779 de esta ciudad y Carlos Alberto Marian, casado, argentino, de 34 años de edad, comerciante, con cédula de identidad número 4.912.520, do-

micilado en la calle Camarones 4779 de esta ciudad, por escritura del 21 de julio de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad KAVLAKIAN S.A. — Domicilio social: Carlos Encina 751, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, fabricación, distribución, elaboración, importación y exportación de toda clase de bujes de bronce, accesorios e instalaciones sanitarias de cocina y afines. — Capital social: $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Juan Carlos Kavlakian; Vicepresidenta: María Lucía Marian de Kavlakian; Directores: Eduardo Marian y Cecil Alberto Marian; Síndico Titular: Rubén Rupenian y Síndico Suplente: [illegible] Ecimezian.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 44.931

CASA GINGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ASAMBLEA de fecha 20|9|80 y escritura de fecha 23|4|80. — 3º) CASA GINGOLD S.A. reformó: 7º) $ 7.500.000, representados por 750.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, todo en acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 23.235

MAVALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Susana Hortensia Niesi de Fernández Amallo, argentina, nacida el 15 de febrero de 1933, casada, profesora, C.I. Policía Federal Nº 2.759.805, domiciliada en Lavalle 1473, piso 5, oficina 508, Capital Federal; Jorge Alberto Fernández Amallo, argentino, casado, médico, C.I. Policía Federal Nº 3.228.431, domiciliado en Lavalle 1473, 5º piso, oficina 508, Capital Federal, nacido el 11 de marzo de 1933. Fecha de Constitución: 14|12|1979. Razón Social: MAVALEX S.A. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Importación, exportación, fabricación, comercialización, consignación, representación de elementos de electrónica: Aparatos de difusión radial, televisiva, auditiva, reproductora, comunicativa, fotográfica, duplicación de sonidos, transmisión y retransmisiones de todo tipo de sonidos vocales y|o musicales, y cualquier otra clase de artefactos o instrumentos que utilizando la electrónica sirvan al interés o necesidades humanas, así como a su aplicación médica general. Musical: De cualquier clase de instrumentos musicales y accesorios y todo tipo de sistemas musicales, de audio, de lectura y transmisión. Optica: Máquinas de fotografía, telescopia, radiografía, de medición, visualización, lentes teleobjetivos y accesorios de la materia. Pesca: Elementos destinados a la pesca lacustre, fluvial, marítima, inclusive embarcaciones, redes, cañas. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de ochenta millones de pesos, representado por ochenta mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente, Susana Hortensia Niesi de Fernández Amallo; Vicepresidente, Dr. Jorge Alberto Fernández Amallo; Síndico titular, Dr. Antonio Miguel Sandalis; Síndico suplente, doctor Teodoro Kakias. Antonio Miguel Sandalis, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1928, doctor en ciencias económicas, C.I. Policía Federal Nº 2.502.414, domiciliado en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 508, Capital. Dr. Teodoro Kakias, argentino, casado, de 53 años de edad, C.I. Policía Federal 2.195.168, domiciliado en El Salvador 4611, Capital. El mandato del Directorio y Síndicos se ejerce por el plazo de 3 (tres) años. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistintamente. Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la Sociedad: La sociedad tiene su domicilio en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 508, Capital.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 251.000 — Nº 23 [illegible]

DISEÑOS FUEGUINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Alberto Gayoso, nacido el 7|5|[illegible], industrial, L.E. 4.548.229 y C.I. 5.635.[illegible], argentino; Graciela Camero de Gayoso, nacida el 7|2|40, industrial, L.C. 5.785.[illegible], C.I. 5.6[illegible], argentina, ambos domiciliados en Juan B. Alberdi 10[illegible], Olivos, Provincia de Buenos Aires; José Luis Bianchi, argentino, industrial, casado, nacido el 8|6|13, L.E. 5.320.01[illegible], C.I. número 6.43[illegible], domiciliado en Arenales 757, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Suárez, argentino, casado, industrial, nacido el 15|5|46, L.E. 4.552.322, C.I. 5.614.310, domicilio en Balcarce 922, Capital. Por Escrituras Públicas Nros 379 y 560 de fechas 27|5|80 y 11|7|80. — Denominación: "DISEÑOS FUEGUINOS S.A.", domicilio Alfredo Bufano 1021|23, Capital. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración y terminación de productos textiles, relativos a la confección de prendas de vestir, artículos de lencería, corsetería y prendas de playas y la comercialización, importación y exportación por cuenta propia de terceros asociada a terceros y o a través de terceros recibiendo representaciones y|u otorgando la misma, para el logro de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: 20.000.000 de pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Presidente: Jorge Alberto Gayoso; Directores titulares: José Luis Bianchi, Graciela Camero de Gayoso y Jorge Luis Suárez; Síndico titular: Norberto Edgardo Salmon; Síndico suplente: Juan Carlos Marín.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1[illegible] — Nº [illegible]868

PIPINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 8 de enero de 1979 y 29 de agosto de 1979, fue constituida la sociedad "PIPINGS S.A.", que tiene su domicilio en Paraná 850, 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Socios constituyentes: Don Adolfo Daniel Giménez Vega, argentino, divorciado, nacido el 26 de abril de 1925, comerciante, con L.E. número 4.463.209, domiciliado en Paraná 850, piso 3º "10" y don Edgardo Ramón Cavo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1942, con L.E. 4.398.035, domiciliado en Paraná 850, piso 3º "10". — Su objeto es el siguiente: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, estudios de factibilidad y|o desarrollo, dirección, administración y|o construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a los edificios, barrios, puentes, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, parquización, forestación, canales, dragados, obras hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — b) Industrial: Mediante la importación y exportación, comercialización y fabricación de maquinarias y equipos, herramientas y toda clase de materiales para la construcción y sus accesorios. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con aquel. — Su capital es de $ 5.000.000, constituido por acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción valor nominal $ 10 cada una. El capital está dividido en 2 grupos denominados I y II, compuestos cada uno de 250.000 acciones. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 directores con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quien actúa en forma indistinta. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El directorio quedó así constituido; Presidente: Edgardo Ramón Cavo; Vicepresidente: Adolfo Daniel Giménez Vega; Directores suplentes por el grupo I: Daniel Ricardo Giménez Espinosa, y por el grupo II: Laura Amalia Cavo de Pagliani; Síndico titular: Don Nechemja Rochwarger y Síndico suplente: Don Manuel Pasimanik. — Daniel Ricardo Giménez Espinosa, argentino, soltero, nacido el 13 de setiembre de 1959, comerciante, con C.I. 6.352.843, domiciliado en Congreso 3564, piso 4º, autorizado para ejercer actos de comercio según testimonio inscripto el 17 de marzo de 1978, en el Libro de Emancipaciones, bajo el número 212, año 1978, y doña Laura Amalia Cavo de Pagliani, viuda, nacida el 7 de noviembre de 1936, comerciante, con L. Cívica 3.550.443, domiciliada en Paraná 850, ambos de la Capital Federal. — Todo fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 1º de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. 6.363.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 44.937

EXSADIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Pedro Gol, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Grace Cillery, según sentencia judicial de fecha 21 de julio de 1969 del Juzgado de Primera Instancia Nº 3, Civil y Comercial a cargo del Doctor José María Mazzei, Secretaría Nº 6 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, comerciante, de 44 años, C. I. P. F. Nº 5.499.696, domiciliado en Cuba 2255, Capital Federal; Alberto González, argentino, casado con Ana María Fripe de 35 años, contador público L. E. Nº 4.424.745, domiciliado en José Hernández 2080, Capital Federal; Avelino Angel González, argentino, casado con Susana Beatriz Elorza, de 41 años, empleado, L. E. Nº 4.287.291, con domicilio en Gaona 1102, Capital Federal. — 2) Constitución: Escritura pública 11|12|79. — 3) Denominación: EXSADIS S. A. — 4) Dirección: Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Ejecutar obras civiles, industriales, navales y de minería, instalar y|o montar maquinarias y|o equipos electrónicos, y|o mecánicos, prestar y recibir asesoramiento técnico, realizar servicios de ingeniería por cuenta propia o de terceros, fundamentalmente en lo referido a instalaciones y montajes industriales en todas sus modalidades, sin limitaciones. — Construir, elaborar y|o manufacturar, sobre diseños propios o de terceros con materia prima, partes y elementos propios o de terceros, y|o suministrados por los adquirentes y|o mandatarios, toda clase de máquinas, aparatos y|o artefactos mecánicos y|o eléctricos, cualquiera fuera la fuerza propulsora de los mismos. — Comerciales: La compraventa, permuta, importación, exportación, representación o distribución de los productos y bienes que elabora, manufacture o fabrique; de productos eléctricos, mecánicos y electromecánicos destinados a la industria, servicios públicos o actividades navales; de maquinarias, equipos e instalaciones y materiales de construcción. — Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta y arrendamiento y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, forestación. — Representaciones y Mandatos: Dar y recibir representaciones y|o mandatos que se relacionen con los objetivos arriba enunciados. — 6) Capital: $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 7) Composición de los Organos de Dirección y Fiscalización: Presidente: Alberto González. — Vicepresidente: Avelino Angel González. — Síndico Titular: Rodolfo Julio Chávez. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Gonzalvez; se designa para integrar el directorio a Pedro Gol, Alberto González y Avelino Angel González. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio de la Sociedad: Florida 939, 4º piso, "A", Capital Federal. — Raspados: Instancia - diseños - Inmobiliarias - recibir, Todo Vale. — Administración: uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio legal de la sociedad, Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 23.102

SPENCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Luis Francisco Miretta Mendizábal, argentino, L.E. número 4.628.460, soltero, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 2315, 4º piso, Capital Federal; Jorge Jaime Sáenz Valiente, argentino, L.E. 4.217.594, soltero, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Obligado 19[illegible]5, piso 15, Capital Federal; Pedro Firpo Peña, argentino, L.E. 4.309.677, soltero, de 40 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Cerrito 1164, 6º piso, Capital Federal. — 2) 15|5|80. — 3) "SPENCER, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Juncal 1344, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de muebles, antigüedades, obras de arte, decoraciones, platería, cuadros, porcelanas y demás objetos suntuarios, sean propios o de terceros, su importación y exportación. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Miretta Mendizábal; Vicepresidente: Sáenz Valiente; Director: Firpo Peña; Síndico titular: Federico José Estrada; Síndico suplente: Rodolfo Bartolomé Spotorno. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su registración en el Reg. Púb. de Comercio; administración 1 a 5 titulares, por dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad Presidente del Directorio, y en su caso el Vicepresidente; domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 22.957

TEMPLETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, de 38 años de edad, L.E. 4.579.651, domiciliado en la calle Bucarelli 2211, Capital Federal; Néstor Darío Cavana, argentino, casado, empresario, de 45 años de edad, L.E. 5.154.012, domiciliado en la calle España 171 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Raúl Lufrano, argentino, soltero, abogado, de 30 años de edad, L.E. 8.288.221, domiciliado en la calle San Luis 2469, 3er. piso, Depto. "B", Capital Federal; Susana Nora Moauro, argentina, soltera, abogada, de 32 años de edad, L.C. 5.795.[illegible]3, domiciliada en la calle San Luis 2469, 3er. piso, Depto. "B", Capital Federal. — 2) 22|7|80. — 3) TEMPLETE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4)

Bucarelli 2211, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales; explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos e inclusive operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y planes de construcción por el Banco Hipotecario y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales o particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Eduardo María Benedit; Vicepresidente: Néstor Darío Cavana; Síndico titular: Arnaldo Raúl Lufrano; Síndica suplente: Susana Nora Moauro. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 22.958

ANMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 268 de fecha 9 de junio de 1980, pasada por ante escribano Eduardo Guillermo Gowland, Registro 648 de Capital Federal y Resolución Nro. 6.537 de la I. G. P. J., se constituye la sociedad "Anmaco - Sociedad Anónima", según el siguiente detalle. Socios: Antonio Macri, italiano, nacido el 13 de agosto de 1934, divorciado, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.400.665, domiciliado en Avenida Quintana 576, piso 5º, departamento "A", Capital Federal y Alejandro Hamilton Taylor, argentino, nacido el 30 de julio de 1952, soltero, licenciado en Economía, con Libreta de Enrolamiento Nro. 10.141.303, domicilido en Avenida Quintana 39, piso 5º, departamento "B" de Capital Federal. — 1) La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 2) Denominación: ANMACO - SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha de Constitución: 9 de junio de 1980. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Avenida Julio A. Roca 546, piso 7º, departamento 1, Capital Federal. 6) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Inmobiliarias: Construcción, compra, venta y locación de toda clase de inmuebles, incluidas las operaciones relacionadas con el sistema de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante recepción, aportes o inversiones de capitales para negocios u operaciones relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas. Quedan excluidas de su actividad las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 7) El capital social es de veinte millones de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y su valor nominal es de un peso cada acción. Ha sido suscripto en su totalidad e integrado en un veinticinco por ciento. — 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije anualmente la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — 9) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de abril de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Alejandro Hamilton Taylor; Vicepresidente: Inés María Fernández Oliver de Lartirigoyen; Director titular: Ruben Oscar Ojeda. — 13) Síndico titular: Alberto Mikkelsen. Síndico suplente: Marisa Liliana Mon.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 23.191

LUZERN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 151 del 2 de abril de 1980, pasada ante el escribano Eduardo Guillermo Gowland, Registro 648, fue protocolizada la reforma del estatuto de la sociedad LUZERN S. A. y el aumento del capital a la suma de $ 20.000.000 dispuesto por asamblea del 25 de marzo de 1980 y aprobado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 3.083. La reforma del estatuto consistió en reemplazar los artículos tercero y cuarto por los siguientes: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Cinematográficas: a) Producir, distribuir, adquirir, vender, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de corto, medio y largo metraje, en cualquier parte del país y del exterior; b) Elaborar, comprar, alquilar y vender elementos relacionados con la producción de películas cinematográficas; c) Contratar y organizar elencos artísticos y equipos técnicos. — 2) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y locación de toda clase de inmuebles, incluidas las operacoines relacionadas con el sistema de propiedad horizontal. — 3) Financieras: Mediante recepción aportes o inversiones de capitales para negocios u operaciones relacionadas con las actividades anteriormente mencionadas. Quedan excluidas de su actividad las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Los aumentos de capital en todos los casos, deberán elevarse a escritura pública.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 23.192

ALEGORIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 303, 18|12|1978. — Escritura 28, 6 marzo de 1980. — Asamblea que decide la reforma, aumento de capital, emisión de aciones, adecuación a la Ley Nº 19.550, y cambio de denominación social: 15|12|1978 y 3|3|1980; con el nombre de ALEGORIA S. A. funciona la sociedad que se constituyera con el nombre de ALEGORIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA; su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires; calle Montevideo 496, 2º p.; su plazo es de 99 años desde la inscripción en el R. P. de Comercio; 20 diciembre de 1967; objeto (escritura 28): la exportación, importación, producción, fabricación, elaboración, compra, venta, distribución y comercialización de medallas, copas, alegorías, trofeos, plaquetas, distintivos, emblemas, trabajos de orfebrería y concedoraciones; capital $ 10.000.000; administración 2 a 9 miembros con mandato de dos años: representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél); fiscalización 1 Síndico titular, por un año; debe ser designado un suplente: cierre del ejercicio el 30 de junio. — E|l.: 496, 2º p. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.002

NOVIAS IRMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Irma Arzac, argentina, separada de hecho, 59 años, comerciante, C. I. 2.327.610, Membrillar 177, Capital. — Carlos Alberto Castillo, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. 5.305.720, Federico Lacroze 2216, piso 6º, Capital. — 2) 25 julio de 1980. — 3) NOVIAS IRMA S. A. — 4) Membrillar 177, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Mediante el alquiler de prendas de vestir, de distintos tipos y sus respectivos accesorios. — b) Industriales: Confeccionando vestidos, tapados o atuendos de diversos tipos, utilizando telas y|o tejidos de fibras naturales o sintéticas de cualquier origen. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) 1 a 5 titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. — Presidente: Irma Arzac. — Vicepresidente: Carlos Alberto Castillo. — Síndico titular: Fernando Alberto Spiaggi y Síndico suplente: Pedro Roberto Sartorio, éstos un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 45.064

EL TRUST JOYERO RELOJERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 87 del 21 de febrero de 1980, la sociedad "EL TRUST JOYERO RELOJERO, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria, realizada día 23 de octubre de 1979, resolvió aumentar el capital social y la reforma del artículo 5º del estatuto social quedando el mismo de la forma siguiente: Artículo 5º: "El capital social queda fijado en ochocientos cincuenta millones de pesos, representados por ochocientas cincuenta millones de acciones nominativas o al portador según las disposiciones legales vigentes de un valor nominal de un peso cada acción divididas en dos categorías. — Preferidas y ordinarias: Las acciones preferidas se denominarán Clase "A" y Clase "D" y las acciones Ordinarias serán Clase "E", cinco votos; Clase "B", dos votos y Clase "C" un voto. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Deberán cumplirse las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. Inscribirse, publicarse e informe a los organismos públicos de control.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 23.103

TRANSAX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto: Sociedad: TRANSAX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Se hace saber que según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de abril de 1979, resolvió aumentar el capital de $ 4.500.000.000 a la suma de $ 10.000.000.000, emitiéndose 550.000.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de 10 pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. — Por lo tanto se reformó el artículo 4º de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: "El capital social es de diez mil millones de pesos, representado por mil millones de acciones, de diez pesos valor nominal cada una. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. — La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época y emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá".

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

100.800 — Nº 23.105

TRANSAX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto: Fecha de escritura: 13|9|78. — Sociedad: TRANSAX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Se hace saber que según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 28 de abril de 1978, se resolvió aumentar el capital de $ 2.492.000.000 a la suma de pesos 4.500.000.000, emitiéndose 200.800.000 acciones ordinarias nominativas endosables de 10 pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. — Por lo tanto se reformó el artículo 4º de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: "El capital social es de cuatro mil quinientos millones de pesos, representado por cuatrocientas cincuenta millones de acciones, de diez pesos valor nominal cada una. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época y emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Enmendado: 'Agosto'. Vale. — E|L.: "Enrique M. Butty", Vale. — Testado: "Tatiana Schifris". No Vale. — E|L.: "Fecha de escritura: 13|9|78". Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. —

$ 92.400 — Nº 23.106

YAMADA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 5 de diciembre de 1979 y su Aclaratoria del 19 de junio de 1980, pasadas a los folios 2.847 y 1.189 del Registro 204, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de noviembre de 1979, de la sociedad "YAMADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la que se resolvió aumentar el Capital de $ 5.000.000 a $ 100.000.000 y reformar los artículos 3º, 4º y 5º de los Estatutos Sociales los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de botones en general, artículos de mercería, de ferretería, de bazar, juguetes y comestibles, sus materias primas, productos elaborados o semielaborados y maquinarias con destino a la fabricación de los mismos; como objeto secundario podrá, dedicando las mismas materias primas y/o maquinarias, fabricar artículos de polyester, galalit, nylon, metal, nácar, cuero y madera. — A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. — La asamblea determinará las características y derechos de las acciones que se emitan por aumento de capital. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o, no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

La sociedad, por decisión de la asamblea puede emitir debentures u obligaciones negociables, con o sin garantía, de conformidad con la Sección VIII del Decreto Ley 19.550. — Aprobado según Resolución I.G.P.J. Nº 5.836 del 11 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 23.205

CONAVE COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25|3|77 y escrituras públicas de fechas 2|5|77 y 18|11|77 la sociedad "CONAVE COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Suipacha 472 noveno piso, Of. 901, Cap. Federal, adecuó sus estatutos a la Ley 19.550 de la siguiente forma: 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de la industria naviera, agentes marítimos y armadores; b) Fletadores de buques; c) Corredores marítimos; d) Contratistas de estiba para la carga o descarga de buques; e) Barraquero; f) Compra, venta, arrendamientos, administración o explotación de toda clase de embarcaciones así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; g) Importación y exportación. — 6º) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Administración a cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y suplente por un año. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.212

HUBERMANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 28 de enero de 1980. — Fecha de la Asamblea: 30 de noviembre de 1979. — 3) HUBERMANSA S. A., reforma del artículo 4º de los estatutos sociales. — 7) $ 16.000.000.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 23.160

DEERE & COMPANY

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera: Apertura de representación , la sociedad de origen estadounidense, cuya sede está ubicada en Nº 100 West Tenth Street, ciudad de Wilmington, condado de New Castle, Estados de Delaware, Estados Unidos de América, resolvió inscribir sus estatutos que en todas sus partes pertinentes se transcriben: 1º) El nombre de la compañía es DEERE & COMPANY. 2º) La sede legal de la Compañía estará ubicada en la ciudad de Wilmington, condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América. — 3º) El Objeto: a) Fabricar, comprar o adquirir de cualquier otro modo, vender o disponer de cualquier otra forma, y en general, comerciar, y negociar tractores, maquinarias, equipos, implementos, herramientas, accesorios, vehículos, partes y suministros y cualquier otra clase de artículos usados en la agricultura, la industria, el comercio o con cualquier otro tipo de fines; b) Producir, comprar o adquirir de cualquier otro modo, vender o disponer de cualquier forma, y en general, comerciar y negociar cualquier y todo tipo de sustancias químicas, conocidas actualmente o que en lo sucesivo se descubran o inventen: ingredientes, mezclas, derivados y compuestos de las mismas, productos y sus derivados y cualquier y todo otro tipo de productos, incluyendo los productos fabricados, de los cuales cualquiera de los precedentemente mencionados constituye una parte o ingrediente de los mismos o se utiliza en su producción; c) Fabricar, comprar o adquirir de cualquier otra forma, vender, alquilar o disponer de cualquier otro modo, y en general comerciar y negociar bienes, mercaderías y mercancías y bienes muebles de cualquier tipo y descripción; d) Adquirir y pagar al contado, bienes, acciones, bonos u otros valores de la sociedad o no el valor llave, los derechos y los bienes, y hacerse cargo de asumir total o parcialmente las obligaciones y|o deudas, de cualquier persona, sociedad colectiva, sociedad civil, sociedades anónimas u otras empresas; e) Adquirir, poseer, garantizar, vender, hipotecar, prendar o disponer de cualquier otra forma o comerciar, con las acciones o cualquier otro tipo de participación u obligaciones de cualquier persona, sociedad colectiva, sociedad civil, sociedad anónima u otra empresa; ya sea pública o privada ,sea cual fuere la naturaleza de la actividad que realice dicha persona, sociedad colectiva, sociedad civil, sociedad anónima u otra empresa. f) Comprar o adquirir de cualquier otra forma, poseer, usar, vender, ceder, alquilar, otorgar licencias, hipotecar o disponer de cualquier otro modo de patentes de invención otorgadas en los Estados Unidos de Norteamérica o en cualquier otro país, los derechos derivados de dichas patentes, licencias, privilegios, inventos, mejoras, procesos, derechos de propiedad intelectual, marcas de fábrica, nombres comerciales, concesiones y fórmulas de cualquier índole; g) Solicitar préstamos o reunir fondos para llevar a cabo cualquiera de los objetos de la Sociedad, y, periódicamente y sin limitación en cuanto al monto, emitir, vender, prendar o disponer de los instrumentos adecuados que prueben dichas deudas, y asegurar el pago de los mismos mediante hipotecas u otro tipo de garantías que graven total o parcialmente el patrimonio de la sociedad, tanto el patrimonio actual como el que pudiere obtener en un futuro; h) Emitir acciones, bonos, debentures, u otros valores convertibles en acciones de cualquier clase y otros valores de la sociedad, o que contengan una garantía (warrant) u otra constancia de los derechos de opción a la compra o suscripción de cualquier clase de acciones u otro tipo de valores de la sociedad; i) Otorgar préstamos a toda persona, sociedad colectiva, sociedad civil, sociedad anónima u otra empresa, con o sin garantía, a fin de promover los objetos sociales; j) Asistir a los empleados de la Sociedad o a toda otra empresa en la cual la Sociedad tenga, directa o indirectamente, una participación en la adquisición o locación de viviendas, y en la relación a ello, adquirir, poseer, realizar mejoras, alquilar, hipotecar, vender o disponer de bienes inmuebles de cualquier otro modo; y otorgar préstamos a dichos empleados; k) Comprar, poseer, vender y transferir las acciones de su propio capital accionario, siempre que no utilice sus fondos o patrimonio en la compra de sus propias acciones de capital cuando esto pudiera causar un perjuicio a su capital, salvo disposición legal en contrario; y siempre que las acciones de su propio capital accionario no hubiesen sido objeto de votación, votadas directa o indirectamente; l) Realizar cualquier actividad comercial que la Sociedad considerase conveniente o adecuada en relación con alguno de los propósitos precedentemente mencionados y otros o que, directa o indirectamente, puedan tener como fin la promoción de los intereses sociales, o que aumenten el valor del patrimonio social; girar en el Estado de Delaware, en otros estados, en el distrito de Columbia, en el territorio y en las colonias de los Estados Unidos de América, y en el extranjero; y poseer, comprar, hipotecar y transferir la propiedad de bienes muebles e inmuebles, ya sea en el Estado de Delaware o fuera de él, y tener y ejercer todas las facultades que las leyes de Delaware confieren a las sociedades constituidas conforme a la ley según la cual, éstas son establecidas. — Los objetos y fines mencionados en los puntos anteriores, no se entenderán estar limitados ni restringidos en forma alguna, salvo disposición en contrario, por medio de referencia o inferencia de los términos de cualquier otra cláusula de la presente acta constitutiva; pero los objetos y fines citados en las cláusulas subsiguientes de este instrumento serán consideradas como independientes. — 4º) La propiedad privada de los accionistas de ningún modo estará sujeta al pago de las deudas sociales. — 5º) La Sociedad podrá emitir 83.000.000 acciones de las cuales 80.000.000 serán acciones ordinarias con un valor nominal de $ 1 (un dólar) cada una (acciones ordinarias) y 3.000.000 acciones preferidas de $ 1 (un dólar) valor nominal cada acción (acciones preferidas), las que se emitirán por series. — Por una reunión de Directorio celebrada a los veintinueve días del mes de julio de 1980 se resolvió inscribir los Estatutos en la República Argentina y establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Agustín Magaldi 1598, sin capital asignado; que el representante de la Sociedad al frente de la Sucursal sea el señor Angel Eduardo Solessio, argentino, Cédula de Identidad Nº 336.698.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 495.600 — Nº 23.233

CREDITO LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 22|11|1979 y 21|11|1979, pasada ante la escribana de Capital Federal, D. María Cristina Aristizabal de Doldan, al folio 4.5 , del Registro 433, a su cargo, en CREDITO LINIERS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5|11|1979, reformando el artículo 3º, del estatuto social, el que queda redactado así: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de quinientos cuarenta millones de pesos, representado por 5.400.000 acciones de cien pesos cada una, de las cuales 1.283.300 acciones ordinarias nominativas endosables clase "A" y 168.000 acciones preferidas. El capital social podrá ser aumentado hasta un máximo del quíntuplo por la Asamblea General de Accionistas, conforme lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las resoluciones de aumento de capital y emisión de acciones se elevarán a escritura pública abonando en cada caso el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.429 del 28|7|80. — E|líneas: 21|11|1979. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 23.146

CREDI-HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Horacio Luis Bersten, de 33 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Virginia Sosa, argentino, abogado, domiciliado en Méjico 3342, planta baja, departamento "F" de esta Ciudad, L. E. 4.522.994. — Marta Virginia Sosa de Bersten, 31 años, casada en primeras nupcias con Horacio Luis Bersten, argentina, asistente social, domiciliada en Méjico 3342, planta baja, departamento "F", L. C. 5.624.857. — Luis Manuel Elías, de 35 años, casado en primeras nupcias con María Rosa Bufalo, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 89, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.744.735. — María Rosa Bufalo de Elías, de 32 años, casada en primeras nupcias con Luis Manuel Elías, argentina, comerciante, domiciliada en Libertad 89, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 5.301.343. — Rafael Nicomedes Cueto, de 47 años, casado en primeras nupcias con Zulema Cerrone de quien se encuentra separado de hecho sin voluntad de unirse desde hace más de 20 años, argentino, comerciante, domiciliado en Loria 951, de Lomas de Zamora, L. E. Nº 5.135.436. — Orfelinda Enriqueta Orellano, de 54 años, soltera, argentina, domiciliada en Loria 951, de Lomas de Zamora, comerciante, L. C. Nro. 0.296.502. — Ricardo Santiago Cattaneo, de 37 años, casado en primeras nupcias con Lucía Irene Vijod, argentino, comerciante, domiciliado en Capello 407, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, L. E. Nº 7.964.876. — Lucía Irene Vijod de Cattaneo, de 34 años, casada en primeras nupcias con Ricardo Santiago Cattaneo, argentina, comerciante, domiciliada en Capello 407, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, L. C. Nº 4.944.819. Emilio Baldmar Greco, de 38 años, casado en primeras nupcias con Beatriz Ofelia Menescaldi, argentino, abogado, domiciliada en Arenales 1739, departamento 7, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, L. E. Nº 5.189.098. — Beatriz Ofelia Menescaldi de Greco, de 30 años, casada en primeras nupcias con Emilio Baldmar Greco, argentina, bioquímica, domiciliada en Arenales 1739, departamento 7, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, L. C. 5.776.450. — Segundo: Escritura 61 del 19 de marzo de 1979 2 9 79 y 16|6|80. — **Tercero: CREDI-HOGAR S. A.** — Cuarto: Uruguay 343, 6º piso, de Capital Federal. — Quinto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: A) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación, al por mayor o menor de artículos del hogar en general, muebles, artículos de jardinería y de artículos deportivos en general. — B) Industriales: Por la fabricación de artículos de muebles de madera para el hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso de carácter inmobiliario y financiero que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sexto: Plazo de Duración: 99 años. — Séptimo: Capital Social: $ 4.000.000. — Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 10 miembros: Presidente: Ricardo Santiago Cattaneo; Vicepresidente: Rafael Nicomedes Cueto; Directores titulares: Horacio Luis Bersten, Marta Virginia Sosa de Bersten, Luis Manuel Elías, María Rosa Bufalo de Elías, Orfelinda Enriqueta Orellano, Lucía Irene Vijod de Cattaneo, Emilio Baldmar Greco, Beatriz Ofelia Menescaldi de Greco. El directorio tiene mandato por 2 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente con mandato por el término de 2 años; el Síndico titular es Ricardo Néstor Menescaldi y el Síndico suplente Juan Carlos Menescaldi. — Noveno: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actúan individual o indistintamente. — Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: Tatiana Schifris. No vale. — E|l.: Enrique M. Butty. Vale. — E.l.: 25|9|79 y 16|6|80. Valen.

Buenos Aires, agosto 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.600 — Nº 45.073

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

DOCUMENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 22|8|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó un error en el apellido de uno de los socios:

Donde dice: Ernesto Jorge Jertot

Debe decir: Ernesto Jorge Pertot

e.9|9 Nº 20.273 v.9|9|80

RICARDO LAFUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: El 23 de julio de 1980. — Socios: Ricardo Guillermo Lafuente, argentino, soltero, domiciliado en Ayacucho 1436,piso 5º, departamento "D", nacido el 25 de enero de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.267.966, licenciado en comercialización, y Sara Beatriz Lidia Santich, argentina, nacida el 12 de agosto de 1937, **Cédula de Identidad número 6.223.790 (Pol. Fed.)**, soltera, profesora domiciliada en Ayacucho 1436, piso 5

departamento "D", ambos de Capital Federal. — Denominación: RICARDO LAFUENTE S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Ayacucho 1456, 5º piso, departamento "D". — Duración: de 30 años, a partir de la fecha de inscripciónen el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país la comercialización y/o fabricación de productos químicos, especialmente relacionados con limpieza y saneamiento industrial. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Dieciséis millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas de cuatro mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Ricardo Lafuente, en su carácter de gerente, quien ejercerá la representación de la sociedad y con su sola firma obligará a ésta. — Fecha cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S/raspado: Objeto. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.068

G A S A M I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Pedro Palacios Videla, empleado, argentino, casado, 43 años domiciliado en Cabildo 227, piso 1º, departamento "D", Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 3.776.683, Libreta de Enrolamiento Nº 4.194.456 y Martha Susana Blasi, empleada, argentina, casada, domiciliada en Cabildo 227, piso 1º, departamento "D", Capital Federal, de 47 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 3.043.844 y Libreta Cívica Nº 2.989.896. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado 13|8|80. — 3) Denominación: GASAMI S. R. L. — 4) Domicilio Social: Cabildo 227, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución de cereales, granos y productos derivados de la agricultura y ganadería, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo de Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes Eduardo Pedro Palacios Videla y Martha Susana Blasi. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.150

ELECTROMECANICA DEL ASCENSOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Albano Bressan, italiano, nacido el 19 de julio de 1922, industrial, casado, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.055.353, domiciliado en M. de Azcuénaga 4363 de Caseros, provincia de Buenos Aires. — Marcelino Chaves, argentino, nacido el 23 de mayo de 1925, industrial, casado, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nro. 5.546.805, domiciliado en Avenida San Martín 1782 de Florida, provincia de Buenos Aires. — Pablo Juan Bautista Gandini, argentino, nacido el 9 de mayo de 1907, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 221.880, domiciliado en Echeverría 451 de Florida, provincia de Buenos Aires y José Vitassovich, italiano, nacido el 29 de julio de 1927, industrial, casado, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 490.977, domiciliado en Rosetti 2561 de Olivos, provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de agosto de 1980. — III) Denominación: ELECTROMECANICA DEL ASCENSOR S. R. L. — IV) Domicilio Social: Arcos 4555, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tendrá como objeto la fabricación, importación, exportación y comercialización relacionada con: Controles para ascensores, tanto en su parte mecánica como eléctrica, así como el de repuestos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. — VI) Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1980. — VII) Capital: Doce millones de pesos, dividido en doce millones de cuotas de un peso cada una. VIII) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. Para la adquisición de bienes inmuebles, gravarlos, hipotecarlos y|o enajenarlos, así como el otorgamiento de poderes y revocarlos, será necesario la firma conjunta de todos los socios. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 23.154

EDICIONES ARANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) José Roberto Arab, 48 años, L. E. número 7.343.711, José León Suárez 5710, Capital; Miguel Angel Gianni, 49 años, D. N. I. 4.240.785, Espinosa 1594, 1º, A, Capital, argentinos, solteros, comerciantes. — 2) 20 agosto de 1980. — 3) EDICIONES ARANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Corrientes 676, piso 8, B, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación y exportación de libros. — 6) 10 años a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) Pesos 3.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año. — E.L.: a partir del 1º de Agosto de 1980. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 45.095

C I D O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Julio Federich, comerciante, 40 años, C. I. 4.652.804, Chacabuco 622, dpto. 1º, Capital; Guillermo Andrés Forteza, comerciante, 39 años, C. I. 5.034.911, Av. Militar 4113, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires; Isabel Werner de González, licenciada en administración, 31 años, C. I. número 5.954.574, Pacheco de Melo 2534, 5º, G, Capital; Fortunato González, comerciante, 35 años, C. I. 4.885.619, igual domicilio, argentinos, casados, con el domicilio indicado. — 2) 19 agosto de 1980. — 3) CIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lezica 4071, ciudad de Buenos Aires. — 6) Cinco años, a partir del 1º setiembre de 1980. — 5) Venta de artículos de librería comercial y papelería, al por mayor y menor, explotación integral de establecimientos dedicados a la realización de impresos, dibujos y trazados para empresas. — 7) $ 6.000.000. — 8) Los cuatro socios quedan designados Gerentes. — 9) El uso de la firma social será ejercido individualmente únicamente por la socia Isabel Werner de González. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Dpto. 2534; uso. Todo vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 45.094

FAUS VALTIER TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado, de fecha 30|5|80, la sociedad FAUS VALTIER TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital a la suma de $ 100.000.000, modificando el artículo 4º de la misma que queda redactado de la siguiente forma: Cláusula 4º: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos (pesos 100.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, de las que corresponden: Cuatro mil novecientos noventa (4.990) cuotas al socio Nuria Amparo Faus de Stupenengo, o sea pesos cuarenta y nueve millones novecientos mil; cuatro mil novecientos noventa (4.990) cuotas a la socia Luisa Emilia Valtier de Pla o sea pesos cuarenta y nueve millones novecientos mil, diez (10) cuotas al socio Ricardo Ernesto Giudici, o sea pesos cien mil y diez (10) cuotas al socio Jorge Renato Bittohoff o sea pesos cien mil. — Enmendado: turismo, vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.027

TALLERES BIEDMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 4|8|80 los señores Ruben Marciano Aradas y Jorge Alfredo Barros, únicos integrantes de TALLERES BIEDMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital, que les corresponde: (60 cuotas de $ 100.- cada una) por partes iguales, en la suma de $ 10.000.000.-, a los señores José Kortebani, argentino, L.E. Nº 4.026.063, comerciante, 5|3|24, casado, Mendoza 5521, Capital Federal y Héctor Hugo Martín argentino, C.I. Nº 4.711.316, comerciante, 7|12|38, casado, Ballivian 2237 piso 2º, Dpto. D, Capital Federal. — Capital: $ 6.000. — Administración a cargo de ambos socios, indistintamente. Para solicitar créditos y extracción de fondos en cuentas bancarias se requerirá la firma conjunta de ambos socios.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 23 028

T E X A R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Doukatas, argentino, casado, comerciante, 12|3|54 D.N.I. Nº 11.179.404 y Juan Doukatas, argentino, casado, comerciante, 1º|8|46, L.E. Nº 4.553.979, ambos domiciliados en José Cubas 2225, departamento 3 Capital Federal. — 2) 14|4|80 y 18|8|80. — 3) TEXARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José Cubas 2225, Cap. Fed. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, consignación y representación de válvulas bridas, codos y accesorios para la industria, y todo otro elemento relacionado con el objeto antes mencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) $ 6.000.000. — 7) Diez años. 8) La administración estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes, obligando a la sociedad la firma de cualesquiera de ellos. 9) 30 de junio de cada año. — S|r., País. — El plazo de 10 años se computa a partir de la fecha de su registración en el R. Público de Comercio; para hipotecar o realización de operaciones con bienes inmuebles se requiere la firma conjunta de los dos gerentes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.029

FOLGUEIRA - KRAAYENBRINK & ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15 de mayo de 1980. — Socios: Ricardo Kraayenbrink, casado, argentino, de 24 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.764.989, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 3820, de La Lucila, provincia de Buenos Aires. — Don Alberto Benigno Folgueira, casado, argentino, con domicilio en la avenida Córdoba 2088, piso 9º, departamento "C", Capital Federal, con documento Nacional de Identidad Nº 11.488.164, de 25 años de edad, comerciante, por la otra doña Delia Emilia Viader de Kraayenbrink, casada, argentina, de 22 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.076.816, comerciante, domiciliada en Tucumán 3820, de La Lucila, provincia de Buenos Aires, y por la otra Mónica Damiana Sánchez Suárez Quiñones de Folgueira, argentina, casada, de 21 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.076.395, domiciliada en la avenida Córdoba 2088, piso 9, departamento "C", de la Capital Federal. — Denominación: FOLGUEIRA-KRAAYENBRINK & ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Venezuela 101. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto explotar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros el ramo alimenticio, bares, restaurantes y todo otro tipo de establecimientos del ramo. Para el desenvolvimiento de los negocios sociales la sociedad podrá importar y exportar productos alimenticios y realizar actos relacionados al objeto principal elaborando o transformando alimentos. — Capital: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada cuota. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes actuarán indistintamente en todos los actos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Raspado: Asociados. Ramo alimenticio. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 23.069

SONOCINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato del 4|3|80, los señores Antonio Domingo Siedloczek (artísticamente Tony Silosek), argentino, soltero, C. I. P. F. 4.709.845, de 42 años, cinematografista; y Jorge Hugo Oliva, argentino, soltero, C. I. P. F. 5.559.038, de 35 años, cinematografista, ambos domiciliados en Av. Boedo 1349, 9º piso, dpto. C, Capital Federal, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: SONOCINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: en Av. Boedo 1349, 9º piso, dpto. C, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Películas publicitarias y documentales, incluyendo también registros en video. — Capital Social: Pesos 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos 100 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Plazo: 50 años, a partir del 1º|7|80. — Administración y Firma Social: A cargo de los dos socios como socios gerentes con firma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Plazo: 50 años a partir del 1º|7|80. Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 45.086

LEDELPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Leonardo Iurcovich, casado, Teodoro García 2074, piso 1º A, Capital, ingeniero, 54 años, L.E. 7.016.905; Dora Matilde Felbarg de Iurcovich, argentina, casada, 44 años, Teodoro García 2074, piso 1º A, Capital, abogada, C. I. 6.411.543; Luis Enrique Iurcovich, casado, 24 años, argentino, licenciado en economía, C. I. 7.388.244, Olleros 1656, piso 7º C; Eduardo Adolfo Iurcovich, casado, argentino, 24 años, arquitecto, C. I. 7.251.661, Luis María Campos 1561, piso 8º C, Capital. — 2) 19|6|1980. — 3) LEDELPA S. R. L. — 4) Pueyrredón 860,

piso 9, Capital Federal. — 5) Dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajenas y administración de propiedades. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de los socios Leonardo Iurcovich y Dora Matilde Felbarg de Iurcovich, en forma indistinta en su carácter de Socios Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — S|T: setiembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 45.087

EREZCANO 3117

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Casimiro Dominguez Gil, nacido el 25|7|1933, casado, español, comerciante, domicilio Cabildo 298, Capital, C. I. P. F. Nº 5.317.273; Nelly Habel Pesce, nacida el 6|1|1938, casada, argentina, comerciante, domicilio Ayacucho 1452, piso 3º, dpto. B, Capital, L. C. Nº 3.681.534; Jesús Calviño Miranda, nacido el 26|3|1922, casado, español, comerciante, domiciliado en Callao 220, piso 1º, Capital C. I. P. F. Nº 2.134.394; Antonio Pintor Arroyo, nacido el 4|3|1940, español, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 5742, Wilde, Prov. de Bs. Aires, C. I. P. F. Nº 6.624.082; Juan Canteros, nacido el 1|5|1953, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Junín 561, Capital, C. I. P. F. Nº 8.492.129; Enrique Garcia, nacido el 31|7|1945, casado, español, contador público nacional, domicilio Alsina 1878, piso 1º, dpto. B, Capital, C. I. P. F. Nº 5.554.224; José Domingo Sproviero, nacido el 24|6|1927, casado, argentino, empleado, domicilio Valle 133, Capital, C. I. P. F. Nº 2.629.869. — 2) Documento privado de fecha 15 de noviembre de 1979. — 3) EREZCANO 3117 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Erezcano 3117, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la elaboración, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y venta de extractos analcohólicos, jugos de frutas y todos aquellos negocios directamente vinculados con estos productos. — 6) 5 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 20.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios Casimiro Dominguez Gil y Jesús Calviño Miranda con la firma social uno cualquiera en forma indistinta. — 9) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 45.093

ROBERTO GALLUZZI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Galluzzi, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, L.E. 3.255.533, domiciliado en la calle Blas Parera 1369, Florida, provincia de Buenos Aires. Jorge Aníbal Gallardo, argentino, de 24 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.703.681, domiciliado en la calle José Cubas 4068, Capital Federal. Jorge Shimooke, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, C. I. 4.751.105, domiciliado en la calle Cuba 1747, piso 7º, A, Capital Federal. Juan Antonio Di Tomaso, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, L. E. 5.578.623, domiciliado en la calle Julián Agüero 3431, Munro, provincia de Buenos Aires. Carlos Augusto Marinelli, argentino, de 37 años Nº 4.593.727, domiciliado en la calle Santa Rosa 451, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Por instrumento privado del 11|12|79. — 3) "ROBERTO GALLUZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) José Cubas 4068, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la compraventa de unidades automotores nuevas o usadas, su service y comercialización de sus repuestos en general, estando autorizada a inscribirse en la Dirección Nacional de Aduanas como Importadora y Exportadora, como así también en el Registro Prendario que corresponda a los efectos de facilitar su financiación, por intermedio: a) propio; b) de instituciones bancarias oficiales o privadas; c) por intermedio de terceros en general. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 5 años a partir del 1º|11|79. — 7) $ 10.000.000, representado por 1.000.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) A cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — 9) La representación social y uso de la firma estará a cargo de uno cualquiera de los socios Roberto Galluzzi o Juan Antonio Di Tomaso, con uno cualquiera de los socios Carlos Augusto Marinelli o Jorge Shimooke. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.800 — Nº 22.956

MARTIN FIERRO ARTICULOS DEL HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARCOS Josiowicz, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.141.849, domiciliado en Sanabria 1260, 2º piso, departamento E, Capital Federal. Rita Fridman, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, L. C. 5.430.115, domiciliada en Sanabria 1260, 2º piso, departamento E, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 15 de julio de 1980. — 3) "MARTIN FIERRO, ARTICULOS DEL HOGAR S.R.L.". — 4) Calle Segurola 1295, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones comerciales: importación, exportación y compraventa de artículos eléctricos, electrónicos y mecánicos para el hogar y mueblería en general. — 6) 50 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de los señores Marcos Josiowicz y Rita Fridman, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) La representación legal y la firma social estará a cargo de los socios gerentes y cuyas firmas individuales de cualquiera de ellos a continuación del sello con la denominación social, obliga a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 22.954

TECMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 348 de fecha 13 de agosto de 1980. Socios: Juan Domingo Acosta, argentino, casado, de 32 años, comerciante, con D.N.I. número 4.623.541, domiciliado en la calle Montes de Oca 1103, 5º piso, Depto. "D", Capital Federal; Fernando Vitón, argentino, casado, de 31 años, comerciante, con L.E. Nº 5.274.626, domiciliado en Francisco de Amador 3065, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Daniel Acosta, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, con D.N.I. Nº 11.824.005, domiciliado en Avda. Montes de Oca 1103, 5º Piso, Dto. "D", Capital Federal, y Mercedes María Acosta de Cersosimo, argentina, viuda, de 39 años, comerciante, con L.C. número 3.994.842, domiciliada en Avda. del Libertador 2602, 3er. Piso, Dto. "A", Capital Federal. — Denominación: "TECMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Avenida del Libertador 2602, 3er. Piso, Dto. "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación de servicios, y mantenimiento de empresas, su asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización, o su representación, o al asesoramiento y|o representación de personas físicas, pudiendo encargarse de comisiones, gestiones, mandatos o representaciones. — Capital: Pesos 6.000.000. — Administración: A cargo de los señores Juan Domingo Acosta y Fernando Vitón, en calidad de gerentes. Uso de firma: En forma conjunta por los gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 23.008

LECTROMEC INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de agosto de 1980, otorgada al Fº 1.720 del Reg. Nº 84 de esta Ciudad, los únicos socios de "Letromec Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron cambiar el domicilio legal de la sociedad y aumentar el capital social y con motivo de lo resuelto resuelven modificar las cláusulas Primera y Cuarta del contrato social, las que en adelante tendrán la siguiente redacción: Primera: Declárase constituida a partir del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, una sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la razón social de "LETROMEC INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio legal y especial en la Avenida Díaz Vélez número cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, Capital Federal. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos, dividido en quince mil cuotas de mil pesos cada una, el que ha sido integrado en su totalidad por los socios en bienes y dinero en efectivo, por partes iguales, es decir cada uno de los socios, cinco mil cuotas o sean cinco millones de pesos. La sociedad tiene inscripto su contrato social en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 3 de mayo de 1979, bajo el Nº 954, del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 22.994

TULMOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Jorge Erasmo Mazzeo, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.516.392; María Ester Ríos, argentina, casada, comerciante, 35 años, C.I. número 5.622.230, ambos domiciliados en Pedernera 254, 7º "A", Capital. — 2) Razón social: "TULMOR S.R.L.". — 3) Domicilio: Deán Funes 1524, Capital. — 4) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y servicios de reparación sobre bienes de terceros, muebles e inmuebles. — 5) Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 6) Plazo: 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Fecha de constitución: 7|8|80. — 8) Administración: Por los socios, con carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma: conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 23.077

EL REFUGIO DE MEYCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Alcides Chicco Zapata, argentino, con domicilio en Tucumán 1424, P.B., dpto. "A", Capital Federal, de 45 años, C.I. 3.554.721 de Policía Federal, comerciante, casado, y Arminda Ana Cora Chicco Zapata, argentina, domiciliada en Acoyte 583, 10 piso, Capital Federal, de 35 años, C.I. número 5.265.313 de la Policía Federal, comerciante, divorciada. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de julio de 1930. — 3) Denominación de la sociedad. EL REFUGIO DE MEYCO, S. R. L. — 4) Domicilio legal: México 3701, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización, compraventa, importación, exportación y distribución por cuenta propia y|o de terceros, de artículos de librería y papelería escolar y comercial, libros, juguetes, artículos de cotillón y de regalos, artículos de limpieza y de perfumería. — 6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir del 2 de mayo de 1930. — 7) Capital social: 10.000.000 (diez millones de pesos) dividido en cuotas (100 cuotas) de 100.000 (cien mil pesos) cada una. — 8) Administración: A cargo de los socios Roberto Alcides Chicco Zapata y Arminda Ana Cora Chicco Zapata, que revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes cuyas firmas, en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 23.081

PETRONI BERRA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) JORGE Armando Petroni, argentino, casado, C. I. Nº 2.320.734, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Junín 1027, Capital Federal; Lucía Berra de Petroni, argentina, casada, L. C. Nº 4.311.431, de 51 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Junín 1027, Capital Federal; Patricia Graciela Petroni, argentina, soltera, C. I. número 6.716.227 de 24 años de edad, comerciante domiciliada en la calle Junín 1027, Capital Federal; Marcela Cristina Petroni, argentina, soltera, D. N. I. número 13.699.105, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Junín 1027, Capital Federal, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 25 de julio de 1980. — 3) PETRONI BERRA Y CIA. S. R. L. — 4) Calle Junín 1027, 6º piso, dpto. 15, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta de productos y materias primas alimenticias, frutos del país, frutas frescas, secas, cueros. — Importación y exportación, representaciones, comisiones, y consignaciones referidas al objeto social. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones, relacionados en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6) 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de pesos 100 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9) A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 22.961

SIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) FELIPE Simón, brasileño, casado, de 57 años, C. I. Nº 2.839.404, mecánico, domiciliado en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, calle Ricardo Güiraldes 542; Antonio Salvador Simón, argentino casado, de 45 años, C. I. Nº 3.709.836, ingeniero mecánico, domiciliado en la calle Quebracho 4871, Capital Federal; Marta Inés Wolaniuk, argentina, divorciada, de 39 años, L. C. Nº 4.093.880, empleada, domiciliada en Ricardo Güiraldes 668, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; José Alberto Simón, argentino, soltero, de 48 años, C. I. Nº 4.895.710, ingeniero mecánico, domiciliado en Ricardo Güiraldes 668, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 19 de agosto de 1980. — 3) SIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Quebracho 4871, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto: Servicios, asesoramiento técnico e instalaciones frigoríficas, compra, venta, distribución, importación y exportación de re-

puestos y accesorios para los equipos refrigerantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 6.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — 8) A cargo de todos los socios con el cargo de gerentes. — 9) A cargo de los socios en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: SIR, vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000.— Nº 22.967

BELGRANO 1838

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número doscientos veintidós. Contrato Social: BELGRANO 1838 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos ochenta, ante mi, Escribano Autorizante, constituido en mi sede, comparecen: Robustiano Gómez, español, de 57 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.646.226, vecino de esta Ciudad, Avenida Rivadavia 6173, sexto piso, departamento "18"; Angel Antonio Bernardo Minervini, italiano, de 48 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.782.494, vecino de esta Ciudad, Avenida La Plata 462, piso octavo, departamento "C"; Antonio Ojea, argentino, de 55 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.761.220, vecino de esta Ciudad, calle Rodríguez Peña 115, piso sexto; María Purificación Ramos de González, española, de 50 años de edad, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.622.291, vecina de esta Ciudad, calle Montevideo 170, tercer piso; Antonino Peñaranda, español, de 52 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.499.785, vecino de esta Ciudad, calle Pedro Echagüe 3260; Modesto Núñez Blanco, español, de 41 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.744.612, con domicilio en la calle Luis María Campos 460, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Josefa Rosa Suárez, argentina, de 56 años de edad, soltera, comerciante, con Libreta Cívica 0.242.639, vecina de esta Ciudad, calle José Evaristo Uriburu 1110, segundo piso, departamento "A"; José Ernesto Menéndez, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.703.995, vecino de esta Ciudad, Avenida Callao 611, tercer piso, departamento "C"; María Carmen Blanco de Vázquez, española, de 48 años de edad, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.385.048, vecino de esta Ciudad, calle Moreno 3054; Domingo Alberto Menéndez, argentino, de 24 años de edad, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 11.774.028, vecino de esta Ciudad, Avenida Callao 611, tercer piso, departamento "C"; Mercedes López, española, de 51 años de edad, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.791.632, vecina de esta Ciudad, calle Beruti 2378, planta baja, departamento "A"; Sara Blanco de Pérez, española, de 65 años de edad, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.720.282, vecina de esta Ciudad, calle Ecuador 481, tercer piso, departamento "F"; Jesús Cerdeira, español, de 50 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.221.178, vecino de esta Ciudad, calle Estados Unidos 1676; María Luisa Rodríguez de Jamardo, española, de 33 años de edad, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.906.723, vecina de esta Ciudad, calle Hipólito Yrigoyen 1646; Alfonso Cudeiro, español, de 61 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.613.305, vecino de esta Ciudad, calle Ramón Falcón 5514, Portería; José Vázquez Berdeño, español, de 62 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.348.843, vecino de esta Ciudad, calle La Rioja 587; Celso Cabanelas Falcón, español, de 40 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.657.326, vecino de esta Ciudad, calle Combate de los Pozos 246, segundo piso, departamento 9; Lauro Altericio, argentino naturalizado, de 59 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.736.373, vecino de esta Ciudad, calle Tucumán 1455, piso doce, departamento "E"; América Coca, argentina, de 61 años de edad, soltera, comerciante, con Libreta Cívica 0.036.544, vecina de esta Ciudad, calle Balcarce 329, tercer piso, departamento "B"; Valeriano Sierra Pérez, español, de 46 años de edad, casado, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.542.693, vecino de esta Ciudad, calle Tronador 2015; Dionisio Estanislao Sierra y Pérez, español, de 56 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.642.691, vecino de esta Ciudad, calle Arce 691, segundo piso, departamento "F"; Manuel Escaris, español, de 50 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.800.250; vecino de esta Ciudad, calle Teniente Benjamín Matienzo 3150; Juan Pumar, español, de 58 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.717.869, vecino de esta Ciudad, calle Serrano 2281, cuarto piso, departamento "A"; Luis Luis, español, de 61 años de edad, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.324.238, con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez 3372, Munro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Antonio Gens Miguens, español, de 51 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.900.434, vecino de esta Ciudad, calle Uriarte 2456, tercer piso, departamento "16"; José Eloy Conde Vázquez, español, de 56 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.760.979, vecino de esta Ciudad, calle Paraná 1279; María Rosa Rodríguez de Cachaldora, española de 51 años de edad, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.541.282, vecina de esta Ciudad, calle José Bonifacio 3111, segundo piso, departamento "B"; Hilda Cagiao, argentina, de 34 años de edad, separada por sentencia Artículo 67 Bis. Ley Nº 2.393, comerciante, con Libreta Cívica 5.198.352, vecino de esta Ciudad, calle Medrano 1226; Rolando Antonio Contreras, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.397.891, con domicilio en la calle Los Laureles 1405, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Omar Pedro Geromel, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.600.033, vecino de esta Ciudad, calle Añasco 669; María del Rosario Vázquez de Geromel, española, de 32 años de edad, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.628.203, vecina de esta Ciudad, calle Añasco 669; Cipriano González, español, de 55 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.508.561, con domicilio en la calle José González Castillo 892, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Tarcisio González, español, de 52 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.508.081, vecino de esta Ciudad, calle Ramón Falcón 3843, planta baja, departamento "D"; José María González, español, de 47 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.508.559 vecino de esta Ciudad, calle Virrey del Pino 4269; Darío Fernández, español, de 41 años de edad, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.729.652, vecino de esta Ciudad, Avenida Corriente 1438, piso trece, departamento "A"; Francisco Estigarribia Cardozo, paraguayo, de 37 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.030.600, vecino de esta Ciudad, calle Dámaso Larrañaga 284, piso noveno, departamento "A"; Roberto Alvarez, argentino, de 52 años de edad, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.780.171, vecino de esta Ciudad, Avenida Entre Ríos 284, noveno piso, departamento "A"; Raúl Humberto Rodríguez, argentino de 40 años de edad, viudo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.303.931, vecino de esta Ciudad, calle Venancio Flores 4581; José Cobela, español, de 61 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.709.910, vecino de esta Ciudad, calle Soldado de la Independencia 742; José Blanco Rodríguez, español, de 50 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.516.651, vecino de esta Ciudad, calle Manzanares 4512; y Paulino Arostegui, español, de 55 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.314.398 vecino de esta Ciudad, calle San José 921, octavo piso, departamento "A", todos de mi conocimiento doy fe. 2) Escritura pública de fecha 2 de mayo de 1980. 3) Denominación. "Belgrano 1838 Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Domicilio: Belgrano 1838, Capital Federal. 5) Objeto: Bar, Cafetería, Confitería, Venta de Helados, y Casa de Lunch. 6) Plazo: 30 años a partir del 6 de mayo de 1980. 7) Capital $ 400.000. 8) Administración: Robustiano Gómez Antonino Peñaranda, y Dionisio Estanislao Sierra y Pérez, quienes quedan designados gerentes, con la firma conjunta de dos socios gerentes. 9)

Cierre de Ejercicio: 30 de enero de cada año. — Entrelíneas: "a cargo del Dr. Enrique M. Butty", "mi sede". — Textado: "Lavalle 1737, 3º B". No Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 655.200 — Nº 45.099

CONFITERIA BAR VENUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONFITERIA BAR VENUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por convenio privado de fecha 14 de abril de 1980, los señores Robustiano Gómez, C. I. P. F. Nº 3.646.226, español, comerciante, nacido el 28|10|22, casado con María Feresin de Gómez, domiciliado en Avda. Rivadavia 6178, 6º piso, dpto. 18; José María Pereira, C. I. P. F. Nº 3.039.480, español, comerciante, nacido el 20|11|26, casado con Etelvina Santos, domiciliado en Virrey Vértiz 1715, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Piris, C. I. P. F. Nº 6.413.191, español, comerciante ,nacido el 31|1|44, casado con Carmen Concepción Garatozzolo, domiciliado en Inalicán 1147, Haedo, Provincia de Buenos Aires; la Sucesión de Gerardo Piris, representada en este acto por su administradora la Sra. Carmen Brea Viuda de Piris, C. I. P. F. número 5.844.022, española, comerciante, nacida el 24 de julio de 1942, domiciliada en Rawson 712, Morón, Provincia de Buenos Aires; la Sociedad Guión S.A.C.I. y F.; con contrato social inscripto con fecha, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el Nº 3.592, al Fº 339, Lº 65, Tº A de Est. Nat., representada en este acto por el señor Ramiro Sixto Arias, cuya personería acredita conforme acta adjunta; José Costa Pujadas, L. E. Nº 4.254.058, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 8|6|17, casado con María Zulema Angélica Alvarez, domiciliado en Venezuela 4480, 4º piso, dpto. "B", Capital Federal; Saladino Ramírez, C. I. P. E. Nº 3.872.079, español, comerciante, nacido el 7|7|29, casado con Concepción Alvarez, domiciliado en Antártida Argentina 3307, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, y Manuel Constantino Frecha, C. I. P. F. número 3.770.644, español, comerciante, nacido el 14|3|30, casado con Martha M. Pose, domiciliado en Azcuénaga 75 ,dpto. "4", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la firma "Confitería Bar Venus", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 25 de febrero de 1969, bajo el Nº 274, al Fº 118 del Libro 60 de S.R.L., con domicilio en la calle Cangallo 1502|10, de esta ciudad, resuelven efectuar la siguientes modificación y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, motivo por el cual en lo sucesivo se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Denominación social: "Confitería Bar Venus", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Domicilio social: Cangallo Nº 1502|10, Capital Federal. — Tercera: Plazo de duración, treinta (30) años a partir del día 1º de setiembre de 1968 a cuya fecha se retrotraen todos los derechos y obligaciones. — Cuarta: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramos gastronómico tales como, confiterías, bares, grill, hoteles y anexos y|o sus similares y en especial el negocio de confitería y bar, establecido en la calle Cangallo Nº 1502|10 esquina Paraná de esta ciudad. — Quinta: Capital Social: Asciende a la suma de pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000) dividido en seis mil quinientas (6.500) cuotas de pesos diez (10) cada uno. — Sexta: Administración: La dirección y administración de la sociedad están a cargo de dos o más gerentes, que actuarán en forma conjunta de dos designándose en este acto para tal función a los señores José María Pereira, y José Costa Pujadas, harán uso de la firma social, anteponiendo la denominación de la sociedad a la firma de los gerentes actuantes, para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales, con las más amplia facultad que determinan las respectivas normas legales. Sin otra limitación que la de no comprometerla en garantías, fianzas y obligaciones ajenas a la sociedad. Pueden asimismo efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuentas corrientes, cajas de ahorros, depósitos a plazo fijo, etc., en cualquier institución bancaria, oficial mixta o privada, creada o a crearse: solicitar préstamos y|o descuentos de documentos y girar en descubierto hasta las sumas acordadas, otorgar poderes de cualquier naturaleza ya sean generales o especiales y revocarlos. Cualquiera de los gerentes designados tendrá también amplias facultades para actuar con su sola firma, en representación de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, oficinas y|o reparticiones nacionales, provinciales y municipales, sin que esta enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en la venta total o parcial del negocio o de los negocios de la sociedad, de acuerdo a lo que establece la cláusula sexta. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos, cualesquiera de ellos, por el voto del sesenta por ciento del capital social, sin necesidad de expresar el motivo por el cual se toma esta decisión, nombrándose por esta misma mayoría, el nuevo o nuevos socios gerentes quien pasarán a sustituirlo. — Séptima: Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año. — Que por convenio privado de fecha 8 de febrero de 1980, la sucesión de Gerardo Piris representada por su administradora la Sra. Carmen Brea Vda. de Piris, C. I. P. F. Nº 5.844.022, española, comerciante, nacida el 24 de julio de 1942, domiciliada en Rawson 712, Morón, Provincia de Buenos Aires, por una parte en adelante llamada la cedente, y los señores Angel Prida, C. I. P. F. número 4.610.375, español, comerciante, casado, nacido el 24 de junio de 1932, domiciliado en Avda. Belgrano 2568, 7º piso, dpto. "B", Capital Federal; Roberto Prida, C. I. P. F. Nº 6.410.955, español, comerciante, casado, nacido el 5 de octubre de 1933, domiciliado en Avda. Independencia 2207, 7º piso; dpto. "26", Capital Federal, y Julio Casanova, C. I. P. F. número 4.805.799, español, comerciante, casado, nacido el 12 de julio de 1932, domiciliado en José Morganti 8304, Capital Federal, por la otra parte en adelante denominados los cesionarios convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas — Primero: Por este acto la cedente cede las mil cuotas sociales valor nominal diez mil pesos ($ 10.000), que tiene en la sociedad "Confitería Bar Venus", Sociedad de Responsabilidad Limitada con contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha, 25 de febrero de 1969, bajo el Nº 274, al Fº 118 del Libro 60 de S. R. L., con domicilio en la calle Cangallo 1502|10, de esta ciudad, y que son adquiridos por los cesonarios en la siguiente proporción el señor Angel Prida la cantidad de quinientos ochenta y cinco (585) cuotas que representan ciuco mil ochocientos cincuenta pesos ($ 5.850), el señor Roberto Prida la cantidad de trescientas noventa (390) cuotas que representan tres mil novecientos pesos ($ 3.900), y el señor Julio Casanova la cantidad de veinticinco (25) cuotas que representan doscientos cincuenta pesos ($ 250). Segundo: El precio total de esta operación se ha convenido de mutuo y común acuerdo en la suma de pesos ciento treinta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil (pesos 135.693.000). — Tercero: El pago de la suma mencionada se conviene efectuarlo en la siguiente forma: el importe correspondiente al 50 % de las cuotas al contado en est eacto y el 50 % restante se hará en efectivo en su totalidad en queda supeditada a la aprobación judicial a que se refiere la cláusula siguiente. Cuarta. El 50% de la presente cesión que sería la parte de la sucesión correspondiente a los hijos menores de edad queda supeditada a la aprobación judicial de la misma. Que por convenio privado de fecha 8 de febrero de 1980, los señores Robustiano Gómez, C.I.P.F. número 3.646.226, español, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1922, casado, domiciliado en Avda. Rivadavia 6178, 6º piso, Dpto. 18; José María Pereira, C. I. P. F. Nº 3.039.480, español, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1926, casado, domiciliado en Virrey Vértiz 1715, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires; Joaquín Piris, C. I. P. F. Nº 6.413.191, español, comerciante, nacido el 31 de enero de 1944, casado, domiciliado en Inalicán Nº 1147, Haedo, Prov. de Buenos Aires; la Sociedad Guión S.A.C.I. y F., con contrato social inscripto con fecha; veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho bajo el Nº 3.592, al fo. 339, Lo. 65, To. "A" de Est. Nat., representada en este acto por el señor Ramiro Sixto Arias, cuya personería acredita conforme acta adjunta; José Costa Pujadas, L. E. Nº 4.254.058, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 8 de junio de 1917, casado, domiciliado en Venezuela 4480, 4º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Saladino Ramírez, C. I. P. F. Nº 3.872.079, español, comerciante, nacido el 7 de julio de 1929, casado, domiciliado en Antártida Argentina Nº 3307, Carapachay, Pcia. Bs. Aires, y Manuel Constantino Frecha, C.I.P.F. 3.770.644, español, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1930, casado, domiciliado en Azcuénaga 75, Dpto. "4", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; todos ellos integrantes de la sociedad "Confitería Bar Venus", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 25 de febrero de 1969, bajo el Nº 274 al Fº 118 del Lº 60 de S.R.L., con domicilio en la calle Cangallo 1502|10, de esta ciudad, por una parte en adelante llamados los "Cedentes" y por la otra los señores José Luis Ayerdi, C.I.P.F. 5.638.874, español, comerciante, nacido el 23 de junio de 1929, casado, domiciliado en Leandro N. Alem 2245, Castelar, Pcia. Bs. As.; Venancio Ayerdi, C.I.P.F. 4.801.651, español, comerciante, nacido el 2 de setiembre de 1931, casado, domiciliado en Leandro N. Alem 2243, Castelar, Pcia. Bs. As.; Julio Casanova, C.I.P.F. 4.805.799, español, comerciante, nacido el 12 de julio de 1932, casado, domiciliado en José Morganti 8304, Capital Federal; José García, C.I. P.F. Nº 4.516.112, español, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1923, casado, domiciliado en Mariano Moreno 5810, Wilde, Pcia. Bs. As.; Agustín González, C.I.P.F. Nº 4.667.024, español, comercante, nacido el 5 de mayo de 1917, casado, domiciliado en Mónaco 3069, Chilavert, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Eugenio Rivero Hortal, C.I. P.F. Nº 4.984.574, español, comerciante, nacido el 9 de junio de 1935, casado, domiciliado en Gral. Actis 1468, Haedo Norte, Pcia. Bs. As.; Alfredo González, C.I. P.F. Nº 3.489.093, español, comerciante, nacido el 6 de junio de 1918, casado, domiciliado en Valentín Alsina 1432, Capital Federal; Valetín Cao González, C.I. P.F. Nº 3.929.978, español, comerciante, nacido el 15 de junio de 1930, casado, domiciliado en Pedro Echagüe 3003, Capital Federal; José Abad, C.I.P.F. 4.496.499, español, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1933, casado, domiciliado en Marinos del Fournier 1696, Haedo, Pcia. Bs. As.; Albino Mondelo, C.I.P.F. número 4.354.757, español, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1931, casado, domiciliado en Zapiola 308, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As.; Jesús Rogelio Fresno, C.I. P.F. Nº 1.998.054, español, comericante, nacido el 15 de abril de 1917, casado, domiciliado en Terrero 328, Capital Federal; Héctor Eugenio Fresno, C.I.P.F. número 6.217.535, argentino, comerciante, nacido el 21 de diciembre de 1950, soltero, domiciliado en Terrero 328, Capital Federal; Ramiro Sixto Arias, L.E. Nº 4.003.637, argentino, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1923, casado, domiciliado en Gral. Juan G. Lemos 91, Capital Federal; Julio Pérez, C.I.P.F. Nº 4.491.043, español, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1924, casado, domiciliado en Pje. San Ireneo 254, Capital Federal; Jacinto Andrés García Sanjurjo, C.I.P.F. número 8.512.483, español, comerciante, nacido el 14 de diciembre de 1931, soltero, domiciliado en 15 de Noviembre 1255, Capital Federal; Gerardo Castaño, C.I.P.F. número 5.717.950, español, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1938, casado, domiciliado en Virrey Liniers 1281, Capital Federal; Elías Pérez, C.I.P.F. número 4.325.077, español, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1925, casado, domiciliado en Miralla 2103, piso 2º, Dpto. "C", Capital Federal; Abelardo Gabian, C.I.P.F. Nº 3.932.662, español, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1930, casado, domiciliado en 3 de Febrero 3353, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Juan Vázquez, C.I.P.F. Nº 5.598.170, español, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1940, casado, domiciliado en Aconcagua 3740, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Jovita Sierra Menéndez de Tuya, C.I.P.F. Nº 5.349.725, española, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1928, casada, domiciliada en Rep. de la India 2739, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Teolindo Neira, C.I.P.F. Nº 3.625.821, español, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1920, casado, domiciliado en Díaz Vélez 554, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Angel Pita Pereira, C.I. P.F. Nº 6.013.034, español, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1942, casado, domiciliado en San Martín 1651, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Enrique Rodríguez, C.I.P.F. Nº 3.884.722, español, comerciante, nacido el 22 de marzo de 1929, casado, domiciliado en Cangallo 1980, piso 3º, Dpto. "G", Capital Federal; Antonio Quiñoa, C.I.P.F. Nº 6.117.725, español, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1930, casado, domiciliado en Pje. Haiti 3975, Capital Federal; Ernesto Quiñoa, C.I.P.F. Nº 3.573.944, español, comerciante, nacido el 22 de junio de 1929, casado, domiciliado en Pje. Haití 3979, Capital Federal; Enrique Gómez, D.N.I. Nº 14.767.071, argentino, comerciante, nacido el 14 octubre de 1961, soltero, domiciliado en Gaebeler 646, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; José Costa Vázquez, C.I.P.F. Nº 5.157.888, español, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1940, casado, domiciliado en Barracas 304, Capital Federal; Manuel Iglesias Mesa, C.I.P.F. Nº 5.374.838, español, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1926, casado, domiciliado en Avda. Argentina 6965, Capital Federal; Celestino José Rodríguez, C.I.P.F. Nº 4.364.171, español, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1919, soltero, domiciliado en Talcahuano 934, 5º piso, Dpto. "D", Cap. Fed.; Agustín Pedro Pérez, L.E. 1.820.952, argentino, comerciante, nacido el 29 de junio de 1926, casado, domiciliado en Pasaje Gazcón 1693, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Victorino Menéndez, C.I. Pol. Fed. 3.960.363, español, comerciante, nacido el 29 de julio de 1923, casado, domiciliado en José León Cabezón 3551, Capital Federal; Manuel Souto, C.I. Pol. Fed. 4.519.000, español, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1932, soltero, domiciliado en Callao 80, Capital Federal; José María Jorge Campos, C.I. Pol. Fed. 3.929.237, español, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1916, casado, domiciliado en Paraguay 3526, 6º Piso, Dto. "19"; y Primitivo Sierra, C.I. Pol. Fed. 5.467.590, español, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1925, soltero, domiciliado en Sarmiento 2897, 7º Piso, Dto. "47", Capital Federal, en adelante denominados los "cesionarios", han convenido la presente cesión de cuotas. — Primero: Por este acto los cedentes, ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la referida sociedad, el señor Robustiano Gómez, la cantidad de mil (1.000) cuotas que representan diez mil pesos; el señor José María Pereira, la cantidad de mil (1.000) cuotas que representan diez mil pesos; Joaquín Piris, la cantidad de mil (1.000) cuotas que representan diez mil pesos; la sociedad "Guión S.A.C.I. y F. la cantidad de mil (1.000) cuotas que representan diez mil pesos; el señor José Costa Pujadas la cantidad de quinientas (500) cuotas que representan cinco mil pesos; el señor Saladino Ramírez la cantidad de quinientas (500) cuotas que representan cinco mil pesos y el señor Manuel Constantino Frecha la cantidad de quinientas (500) cuotas que representan cinco mil pesos, lo que hace un total de cinco mil quinientas cuotas representativas de un valor nominal total de cincuenta y cinco mil pesos ($ 55.000); que son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: El señor José Luis Ayerdi la cantidad de cuatrocientas cincuenta y cinco (455) cuotas que representan cuatro mil quinientos cincuenta pesos ($ 4.550), el señor Venancio Ayerdi la cantidad de quinientas veinte (520) cuotas que representan cinco mil doscientos pesos ($ 5.200), el señor Julio Casanova la cantidad de trescientas (300) cuotas que representan tres mil pesos ($ 3.000), José García la cantidad de trescientas veinticinco (325) cuotas que representan tres mil doscientos cincuenta pesos ($ 3.250), Agustín González la cantidad de doscientas sesenta (260) cuotas que representan dos mil seiscientos pesos ($ 2.600), Eugenio Rivero Hortal la cantidad de doscientas sesenta (260) cuotas que representan dos mil seiscientos pesos ($ 2.600), Alfredo González la cantidad de doscientas sesenta (260) cuotas que representan dos mil seiscientos pesos ($ 2.600), Valentín Cao González la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas que representan un mil novecientos cincuenta pesos ($ 1.950) José Abad la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas que representan un mil novecientos cincuenta pesos ($ 1.950), Albino Mondelo la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Jesús Rogelio Fresno la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas que representan un mil novecientos cincuenta pesos ($ 1.950), Héctor Eugenio Fresno la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas que representan un mil novecientos cincuenta pesos ($ 1.950), Ramiro Sixto Arias la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Julio Pérez la cantidad de ciento noventa y cinco (195) cuotas que representan un mil novecientos cincuenta pesos ($ 1.950), Jacinto Andrés García Sanjurjo la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos (pesos 1.300), Gerardo Castaño la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Elías Pérez la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Abelardo Gabian la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Juan Vázquez la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Jovita Sierra Menéndez de Tuya la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Teolindo Neira la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), Angel Pita Pereira la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Enrique Rodríguez la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Antonio Quiñoa la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Ernesto Quiñoa la cantidad de seesnta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Enrique Gómez la cantidad

de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), José Costa Vázquez la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Manuel Iglesias Mesa la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Celestino José Rodríguez la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Agustín Pedro Pérez la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Victorino Menéndez la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), Manuel Souto la cantidad de sesenta y cinco (65) cuotas que representan seiscientos cincuenta pesos ($ 650), José María Jorge Campos la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos pesos ($ 1.300), y Primitivo Sierra la cantidad de ciento treinta (130) cuotas que representan un mil trescientos ($ 1.300). — Segundo: El precio de la presente cesión se ha convenido de mutuo y común acuerdo en la cantidad de pesos setecientos cuarenta y seis millones trescientos siete mil $ 746.3007.000) que es abonada por los cesionarios en este acto y en dinero en efectivo. — Tercero: Los señores José María Pereira y José Costa Pujadas renuncian al cargo de gerentes que investían en la sociedad, siendo en este acto designados en su reemplazo los señores Angel Prida, José Luis Ayerdi, Valentín Cao González y Elías Pérez, quienes actuarán investidos de tal cargo conforme a lo prescripto en la cláusula quinta del contrato social. — Cuarto: Se modifica la cláusula Décima aprobándose para la misma la siguiente redacción: "Décima: Serán de aplicación a la Sociedad los artículos 157, 158 y 159 del Decreto Ley 19.550 en lo referente al funcionamiento de los órganos de Dirección, Fiscalización y Asamblea de socios. La Asamblea General Ordinaria designará un Consejo de Vigilancia compuesto del número de accionistas que ella determine como titulares entre un mínimo de tres y un máximo de quince, quienes durarán tres años en sus funciones. La misma Asamblea podrá también elegir uno o más suplentes para reemplazar a cada titular en el orden de su elección o subsanar su falta por cualquier causa. No obstante, en caso de ausencia un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre si existiera quórum. El Consejo sesionará válidamente y adoptará resoluciones con presencia y voto favorable de la mayoría de sus miembros sin perjuicio del derecho que el artículo 282 del Decreto Ley 19.550 acuerda al disidente. El Consejo tendrá todas las funciones que determina el artículo 281 del mencionado decreto ley con la sola limitación de los incisos c) y d) en cuanto se aplicarán las normas indicadas en el segundo párrafo del artículo 280 del Decreto Ley mencionado. El consejo de vigilancia es integrado en este acto por los señores José García, Alfredo González, Jesús Rogelio Fresno y Abelardo Gabian cuyo mandato durará por tres años a contar desde el 1º de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.318.800 — Nº 23.092

COMPAÑIA ARGENTINA DE LENCERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CON fecha 25 agosto de 1980, Natalio Chocron Benmaman, Fortunato Wahnon, únicos socios de COMPAÑIA ARGENTINA DE LENCERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: en aceptar el ingreso como socias a Bonina Hadida Benalal, argentina por opción, casada, comerciante, 46 años, L.C. 6.810.062, y a Juana Azar, argentina, casada, comerciante, 53 años, L.C. 3.362.509, domiciliadas en García del Río 2455, Capital Federal, quienes aportan $ 400.000 cada una; aumentar el capital de pesos 200.000 a $ 50.000.000; prorrogar el plazo social por diez años más a partir del 1º noviembre de 1983; por lo que el plazo social vencerá el 1º noviembre de 1993; todos los socios revisten el cargo de Gerente: el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por Natalio Chocron Benmaman o Fortunato Wahnon, o en forma conjunta por Juana Azar y Bonina Hadida Benalal. — S|raspado: quienes. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 45.098

ALVAREZ LINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) GUMERSINDO Alejandro Alvarez Lines, argentino naturalizado, casado, comerciante, 60 años, C.I. 1.937.504, Deán Funes 975, piso 1º, Capital; José Alvarez Lines, español, casado, comerciante, 51 años, C.I. 2.989.128, Alsina 2196, piso 4º, Capital; Amelia Martínez de Alvarez, argentina, casada, comerciante, 62 años, C.I. 1.685.704, Deán Funes 975, Capital; Carmen Matilde Sospedra de Alvarez Lines, argentina, casada, comerciante, 51 años, C.I. 2.629.892, Alsina 2196, piso 4º, Capital; 2) 14 de julio de 1980; 3) ALVAREZ LINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por transformación de "Alvarez Lines Sociedad en Comandita por Acciones"; 4) Honorio Pueyrredón 1000, Capital Federal; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, industrialización de neumáticos, naftas, lubricantes, aceites, repuestos, accesorios, reparaciones y prestación de servicios; 6) 90 años a partir del 1º octubre de 1960; 7) $ 20.000; 8) Gumersindo Alejandro Alvarez Lines y José Alvarez Lines; en calidad de Gerentes y uso de firma social; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de setiembre. — Testado: Lines. No Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 45.097

PRONASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 3 de julio de 1980, se produce en PRONASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; a) Juan José Calot, que posee 24.000 cuotas, las cede totalmente a Aarón Lañin, argentino, casado, comerciante, 62 años, L.E. 153.052, 3 de Febrero 1658, Cap. Federal; b) Sergio Santiago Gutiérrez, que posee 24.000 cuotas, cede 16.000 al mismo Aarón Lañin, y 8.000 a Josué Lañin, argentino, casado, comerciante, 67 años, L.E. 119.720, A. M. Cervantes 2828, Cap. Federal; Ramón González, que posee 24.000 cuotas, las cede al mismo Josué Lañin; Jorge Eduardo Ibarbalz, que posee 8.000 cuotas, las cede al mismo Josué Lañin; se modifica el art. cuarto estableciéndose que la Gerencia queda a cargo de Aarón Lañin y Josué Lañin con uso de firma social indistinta.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 45.096

LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 15 de diciembre de 1977, entre los señores don Manuel Canosa, C.I. 6.033.282 P.F., español, 31 años, casado, domiciliado en Monteagudo 1056, Martínez, Pcia. Bs. As.; don Manuel Castro, C.I. 5.523.649 P.F., español, de 48 años, casado, domiciliado en Bolaños 1626, Lanús, Pcia. Bs. As.; Andrés Cotelo, C.I. 4.364.405, P.F., español, 52 años, casado, domiciliado en Echeverría 2492, 4º, "B", Cap. Fed.; José Canosa Insúa, C.I. 6.434.055 P.F., español, de 29 años, casado, domiciliado en Gutemberg 3929, Cap. Fed.; Oscar Flores, C.I. 8.503.373 P.F., argentino, 36 años, casado, domiciliado en R. Argentina 3255, V. Alsina, Pcia. Bs. As.; don Antonio Villaverde, C.I. 4.257.532 P.F., español, 55 años, casado, dom. en R. E. de San Martín 1716, 9º, "36", Florida, Pcia. Bs. As.; Humberto Ricardo Andrelo, C.I. Nº 2.523.655 P.F., argentino, 54 años, casado, domiciliado en Marconi 3131, Olivos, Pcia. Bs. As.; don Joaquín Méndez, C.I. Nº 3.435.718 P.F., español, de 50 años, casado, domiciliado en calle 6 Nº 78, Villa España, Pcia. Bs. As.; don Manuel López, C.I. 2.159.639 P.F., argentino naturalizado, 52 años, casado, domiciliado en Pedro Lozano 5209, Cap. Fed.; don Abel Espinoza, L.E. 4.409.619, argentino, 34 años, casado, domiciliado en Monteagudo 1056, Cap. Fed.; don Enrique Doldán, C.I. 4.225.438 P.F., español, de 60 años, casado, domiciliado en Echeverría 123, Quilmes, Pcia. Bs. As.; don Víctor Canosa, C.I. 6.539.345 P.F., español, de 22 años, casado, domiciliado en H. Yrigoyen 5360, Espeleta, Pcia. Bs. As.; don Juan Luis Garay, D.N.I. 92.208.716, uruguayo, 36 años, casado, dom. en Virrey Olaguer 2485, Cap. Fed.; don Alberto Itria, C.I. 5.270.220 P.F., argentino, 32 años, soltero, domiciliado en Daniel de Solier 1136, Cap. Fed.; don Alberto Orfilio Villalva, C.I. 7.244.701 P.F., argentino, 46 años, casado, domiciliado en Cochabamba 1940, V. Madero, Pcia. Bs. As.; Vicente Antonio Pedace, L.E. 8.345.695, casado, argentino, 31 años, domiciliado en Cerrito 562, Dpto. "2", Bernal, Pcia. Bs. As.; don José Pío Lencina, C.I. Nº 7.061.670 P.F., argentino, 31 años, casado, domiciliado en Corrientes 1517, Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; doña Amelia Gómez de Varela, L.C. Nº 4.400.800, argentina, 34 años, casada, domiciliada en Lucio V. López 1891, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; don José Varela Pardo, C.I. 5.407.045 P.F., español, 64 años, casado, dom. en Lucio V. López 1891, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; don Carlos Darío Bonetto, C.I. 6.805.733 P.F., argentino, 36 años, casado, dom. en Los Patos 2910, Cap. Fed.; don Omar Luciano Barrios Fernández L.E. 7.667.330, argentino, 28 años, casado, domiciliado en México 942, Dpto. 15, Cap. Fed.; doña Elena Crazil, C.I. 5.621.557 P.F., argentina, 30 años, soltera, domiciliada en Cuba 3017, Cap. Fed.; don Adrián Carmen Montivero, C.I. 6.357.915 P.F., argentino, de 35 años, soltero, dom. en Quesada 2131, Cap. Fed.; don Francisco Alfredo González, C.I. Nº 6.357.595 P.F., argentino, 31 años, soltero, dom. en Ercilla 6445, Cap. Fed.; don Rogen Di Pietro, L.E. 4.200.812, casado, italiano, 45 años, dom. en Monteagudo 1041, Martínez, Pcia. Bs. As.; don Sabino Martínez, C.I. 4.485.271 P.F., español, casado, 44 años, dom. en Bahía Blanca 691, Wilde, Pcia. Bs. As.; don Manuel Gómez, C.I. 2.065.699 P.F., español, 59 años, casado, dom. en Lucio Vicente López 1891, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; don José Aureliano Navarro, L.E. 7.892.896, argentino, 35 años, casado, dom. en Paunero 1372, La Matanza, Pcia. Bs. As.; don Cándido Taboada Presas, C.I. Nº 4.351.189 P.F., español, 55 años, casado, domiciliado en Intendente Beguiristain 396, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; don Eduardo José Ignoto, L.E. 4.396.096, argentino, 35 años, casado, dom. en Av. Directorio 1954, 2º, "B", Cap. Fed.; don Manuel Barreiro, C.I. 5.358.277 P.F., español, 56 años, casado, dom. en Gutiérrez 1368, Banfield, Pcia. Bs. As., resolvieron constituir la sociedad que se denominará: "LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en calle Cuenca 3202, Capital Federal. — Su duración es de 20 años, contados desde el 1º de mayo de 1977, a cuya fecha se retrotraen los efectos. — Su objeto es la explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas y postres, establecida en calle Cuenca 3202, Cap. Fed. — El capital social se fija en $ 4.980.000, dividido en 49.800 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Abel Espinoza, Oscar Flores y Andrés Cotelo, quienes revisten el carácter de gerentes, pudiendo actuar cada uno de ellos personalmente en forma indistinta y obligarán a la sociedad con la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos. — El balance cierra todos los 31 de diciembre de cada año. — Consejo de Vigilancia: José Canosa Insúa; Antonio Villaverde; Alberto Orfilio Villalva. — Entrelíneas: de Villa del Parque; casado; casado; casado; de Villa del Parque. Todo vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 298.200 — Nº 45.101

J U A N S A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Spinoso, argentino, nacido el 18|11|1939, casado en primeras nupcias con Leonor Miguelina Pinali, comerciante, L.E. 4.298.660, domiciliado en Víctor Hugo 2083, Capital, y José Spinoso, argentino, nacido el 20|1|1933, casado en primeras nupcias con Rosa Pugliese, L.E. 4.111.962, comerciante, domiciliado en Nazarre 5799, Capital. — Fecha 14 de abril de 1980. — Denominación: JUANSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cucha Cucha 6, entrepiso, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización e instalación y servicios de reparación de equipos sanitarios, su instalación, equipos de gas, equipos de extinguidores de incendio y de riego, la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: Los 2 socios en carácter de Gerentes, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 23.145

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Juan Carlos Borrell, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 6.058.235, Corrientes 946, 9º, "A", Rosario, provincia de Santa Fe; Rubén Hugo Borrell, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L.E. 6.076.059, San Martín 791, 1º, "A", Rosario, provincia de Santa Fe. — 2º) 22 agosto de 1980. — 3º) "COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Berutti 2349, piso 2º, Dpto. "C", ciudad de Buenos Aires. — 5º) Realizar la fabricación y compra, venta de tubos, caños, y perfiles de hierro. — 6º) 99 años, desde el día en que sea registrada en el R. Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Rubén Hugo Borrell en calidad de Gerente. — 9º) El socio Gerente en forma exclusiva. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 23.112

R. A. DAGNINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Diego Elías Arauz, con fecha 3 de junio de 1980, la sociedad "R. A. DAGNINO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto prorrogar el término de su duración por el plazo de veinticinco años, contados a partir del día 1º de agosto de 1980, por lo cual queda modificada la cláusula segunda del contrato social en la siguiente forma: Segunda. — El término de duración de la sociedad será de veinticinco años, a contar desde el 1º de agosto de 1980. — Sin embargo cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad en cualquier momento. — Para ejercer este derecho deberá dirigir telegrama colacionado a la sociedad, por lo menos noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio anual. En caso de retiro de cualquiera de los socios, se estipula desde ya que no tendrá derecho alguno sobre las reservas constituidas o a constituirse para atender cargas emanadas por la Ley 11.729 u otras cargas legales o estatutarias. — También queda convenido que en ese caso los valores del activo serán los mismos asignados en el último balance aprobado y al costo las mercaderías adquiridas con posterioridad al mismo. — Raspado: veinticinco, las. Valen.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.130

A R C I V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Osvaldo Niedzwiecki, argentino, casado, arquitecto, 33 años, L.E. 5.222.249, Mendoza 1061, Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia de Buenos Aires: Roberto Jorge Climovich, argentino, soltero, arquitecto, 29 años, L.E. Nº 8.386.092, La Rioja 689, Lanús Oeste, Pcia.

de Buenos Aires y Carlos Alberto Poy, argentino, casado, maestro mayor de obra, 32 años, D.N.I. 5.094.158, Santiago del Estero 2380, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — 2°) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de agosto de 1980. — 3°) Razón Social: ARCIV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4°) Domicilio Social: Del Barco Centenera 910, 2° piso D, Capital Federal. — 5°) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, edificios para vivienda e industriales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6°) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 15 de agosto de 1980. — 7°) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8°) Composición de los Organos de Administración: Roberto Osvaldo Niedzwiecki (socio Gerente); Roberto Jorge Climovich (socio Gerente) y Carlos Alberto Poy (socio Gerente). — 9°) Organización de la Representación Legal: Todos los socios Gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 210.000 — N° 23.149

ESTUDIO AGROPECUARIO HELMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 1°|4|80. — Socios: Mauricio Benjamín Helman, argentino, médico veterinario, casado en primeras nupcias con Raquel Alcira Sabalain, nacido el 20|9|1909, L.E. 70.385, domiciliado en Esmeralda 779, 3°, Capital Federal; Raquel Alcira Sabalin de Helman, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Mauricio Benjamín Helman, nacida el 13|10|1915, L.C. 259.146, domiciliada en Esmeralda 779, 3°, Capital Federal; Alejandro María Helman, argentino, soltero, ingeniero en producción animal, nacido el 14|6|1954, L.E. 11.008.728, domiciliado en Esmeralda 779, 3°, Capital Federal y Federico Helman, argentino, soltero, publicista, nacido el 12|3|1953, L.E. 10.141.515, domiciliado en Esmeralda 779, 3°, Capital Federal. — Denominación: ESTUDIO AGROPECUARIO HELMAN Y ASOCIADOS, S.R.L. — Domicilio: Esmeralda 779, UF 26, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a tareas de asesoramiento agropecuario, a la dirección y administración de establecimientos rurales, a la compra y venta de campos, productos veterinarios y artículos rurales, así también a la compra y venta de semillas, maquinarias, compra venta de toda clase de haciendas generales o de raza, compra, venta de cereales y forrajes. A la organización, administración y explotación de centros de inseminación artificial a la importación y exportación de semen bovino y porcino y a la transferencia de embriones. A la organización, administración y comercialización de publicaciones especializadas destinadas al quehacer agropecuario, la organización de cursos de perfeccionamiento agropecuario. A tareas de publicidad agropecuaria y a tasaciones de campos y haciendas. — Capital: $ 20.000.000. — Duración: 40 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro. — Administración y Dirección: 3 socios Gerentes, doctor Mauricio Benjamín Helman, Ing. Alejandro María Helman y señor Federico Helman, con firma indistinta, a excepción de la compra, venta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, venta de semovientes y contratación de obligaciones con o sin garantía, casos éstos en que se requerirá la firma conjunta de dos de los socios gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — N° 23.143

REAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 15 de agosto de 1980, entre Luciano Jorge Real, argentino, casado, con domicilio en la calle Italia 1016, de la ciudad de Tigre, nacido el 6 de abril de 1945, L.E. 8.245.533, de profesión maestro mayor de obra y Sara Araya de Real, argentina, casada, domiciliada en Italia 1016 de la ciudad de Tigre, nacida el 1° de enero de 1943, L.E. 4.606.097, de profesión comerciante, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de REAL CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Av. Córdoba 1474, 7° piso, siendo su objeto la construcción y refacción de obras de ingeniería civil como ser edificios plazas, paseos públicos, puentes, la compra de inmuebles, la venta de los mismos o de inmuebles de construcción de la sociedad, la realización de trabajos de equipamientos de inmuebles y decoración. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas 180.000 por Luciano Jorge Real y Sara Araya de Real 20.000 cuotas de las cuales integran en dinero en efectivo el 50 por ciento, su duración es de 40 años, contados desde su inscripción, su administración a cargo de Luciano Jorge Real, como Gerente, con uso de la firma social. La sociedad cierra su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

S|r.: setiembre. Vale.
Buenos Aires, 1° de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — N° 23.133

GANADERA DON PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 225, de fecha 31 de julio de 1980, los socios de GANADERA DON PEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; inscripta 10|4|1978, N° 573, L° 71, s.r.l., deciden: elevar el capital social de $ 2.000.000 a $ 50.000.000.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — N° 45.036

DALINGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RUBEN Dalinger, argentino, casado, nacido 6|9|27, mecánico, D. N. I. 5.551.960; Rubén Angel Dalinger, argentino, casado, nacido 10|3|51, L. E. 8.537.303, ambos domiciliados en la calle Buenos Aires 1169, de Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires. Por Escritura Pública N° 279 de fecha 25|7|80. — Denominación: DALINGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Famatina 3978, dpto. B, Capital. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización de obras civiles, construcción de edificios, casas o partes de ellas, la realización de trabajos de mampostería, hormigón, instalaciones, montajes, calibración y mantenimiento en terrenos propios o ajenos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar todos los actos lícitos necesarios, inclusive la adquisición y disposición de bienes registrables y la realización de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra entidad crediticia, financiera, pública o privada, aceptando sus cartas orgánicas y las distintas regulaciones. — Capital social se fija en la suma de 10.000.000 de pesos. — Ambos socios quedan nombrados Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — N° 45.035

CASA LANZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Lanzos, argentino, comerciante, nacido el 23|10|24, casado, L. E. 4.215.484, domiciliado en Sar... Cabral 839, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Pedro Osvaldo Lanzos, argentino, comerciante, nacido el 23|9|51, casado, L. E. 8.608.651, domiciliado en José Martí 2031, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; y Daniel José Campos, argentino, comerciante, nacido el 14|8|50, casado, L. E. 8.442.905, domiciliado en Sargento Cabral 839, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, por escritura del 18 junio de 1980, se constituyó la sociedad CASA LANZOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Chacabuco 1015, Capital Federal. — Su duración será de 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución y comercialización y fabricación de todo tipo de calzados y marroquinería; su importación y exportación. — Capital social, es de $ 30.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.

S|r.: setiembre. Vale.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — N° 45.043

G y G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Fernando Héctor Guevara, argentino, nacido el 10 de febrero de 1950, L.E. N° 8.298.553, empresario, casado, domiciliado en Rivadavia 356, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; María Dolores Carman, argentina, nacida el 15 de marzo de 1948, C.I. N° 6.084.713, comerciante, soltera, domiciliada en Los Algarrobos 1408, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública del 25 de julio de 1980, folio 3.967 del Registro N° 151, adscripción del Escribano Gerardo Iturbe. — 3) Denominación: G y G, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Ayacucho 1741, 1er. Piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comerciales: Comercialización, incluida la importación y la exportación de películas y programas para cine y televisión, alquiler de galerías y equipos. Compra, venta de implementos, maquinarias y materias primas, para la industria cinematográfica y televisiva, inclusive su importación y exportación. — Industriales: Producción y realización de películas, diapositivas didácticas y videotapes, documentales publicitarios y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontaje y|o cualquier otro proceso creado o a crearse. — 6) Plazo de duración: Diez años desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Pesos 10.000.000 dividido en diez mil cuotas de pesos 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: Será administrada por ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes y también en forma indistinta el uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 1° de agosto de cada año. — E|L.: y también en forma indistinta el uso de la firma social. — S|R.: setiembre, vale.

Buenos Aires, 1° de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1..(illegible) — N° 22.972

CITY MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 1° de agosto de 1980, los componentes de la sociedad "CITY MATERIALES S.R.L.", resuelven de común acuerdo modificar el artículo cuarto del contrato social que en lo sucesivo quedará redactado: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), dividido en cinco millones de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, de las cuales los socios suscribieron y aportaron íntegramente, ochenta mil cuotas (80.000) en el acto constitutivo, en la siguiente proporción: Juan Abel Legarreta, cuarenta y ocho mil cuotas (48.000); Juan Abel Legarreta (hijo), veinte mil cuotas (20.000) y Carlos Arturo Legarreta, doce mil cuotas (12.000) integradas según Balance|Inventario, que se firmó por separado y en la fecha suscriben y aportan íntegramente en dinero en efectivo, según certificación contable el aumento de cuarenta y nueve millones doscientos mil pesos ($ 49.200.000), en que se incrementa el capital social, en la siguiente proporción; Juan Abel Legarreta, veinticuatro millones quinientos veinte mil ($ 24.520.000); Juan Abel Legarreta (hijo) doce millones trescientos mil (pesos 12.300.000) y Carlos Arturo Legarreta, doce millones trescientos ochenta mil ($ 12.380.000). No se modifican los demás artículos del contrato. Buenos Aires, 1° de agosto de 1980. — S|raspado: 1°, vale. — S|raspado: sociedad, vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — N° 22.987

OGUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Enrique Paradiso, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José C. Paz 3387, P. B., dpto. C, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento N° 4.297.897; y Norberto Antonio Paradiso, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pedro Echagüe 3098, Capital, L. E. número 4.260.519. — 2) Constituida el 1° de julio de 1980. — 3) Denominación: OGUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Einstein 55, Capital. — 5) Objeto: Transporte de diarios, revistas, afines y carga en general. — 6) Capital: Diez millones de pesos. — 7) Duración: 50 años. — 8) Administración: Ambos socios en forma indistinta. — 9) Uso de la firma social ambos socios en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — N° 45.060

OSELSKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Privado: 10|8|1980. 1) Argelio Eliezer Oses, argentino, nacido 7|9|1933, casado, L. E. 4.830.227, comerciante, domiciliado Dr. Melo 2530, "A", Lanús Oeste; y Nicolás Poselski, ucraniano, nacido el 27|2|1937, casado, C. I. 4.019.613, comerciante, domiciliado en calle 16...

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta. Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ..... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

Nº 540, Bernal Oeste. — 2) 19|8|1980. — 3) OSELSKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Vieytes 1215, Capital. — 5) Industrial: Mediante la refacción y mantenimiento general de edificios y viviendas urbanas y rurales, pudiendo a tal fin efectuar todo tipo de trabajos de albañilería, pintura, instalaciones eléctricas y sanitarias de toda índole; b) Comercial: Mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de materiales destinados a la construcción, equipos de refrigeración, maquinarias, útiles y enseres vinculados con el objeto social. — 6) 20 años, a partir del 19|8|1980. — 7) $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 c|u. — 9) Por ambos socios con carácter de Gerentes y uso de la firma conjunta e individual. — 10) 31|12 de cada año. — Testado: maquinarias. No vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.052

MORASSO Y DI FABIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|4|80, pasada ante el escribano Agustín O. Braschi al folio 244, del Registro 506, se aumentó el capital social de MORASSO Y DI FABIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de pesos 20.000.000, modificándose en ese sentido la cláusula 4ª del Contrato Social. — También se modificó la cláusula Tercera, la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene un plazo de duración de cincuenta años a partir del 20|3|56. — Este plazo podrá ser prorrogado o reducido por resolución unánime de los socios.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 23.046

EDIFICADORA ATLANTICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 302, 17 de mayo de 1979, ante el escribano Raúl S. Rogers. — Denominación: EDIFICADORA ATLANTICA S.R.L. — Socios. Luis Dante Meni Battaglia, argentino, nacido el 27 de mayo de 1938, Libreta de Enrolamiento número 4.270.766, casado con María Teresa Elesgaray, hijo de Luis Meni Battaglia y de María A. Gómez, domiciliado en Corrientes 1463, P. 15, Depto. 46, Capital Federal; don Enrique Juan Mansilla, argentino, nacido el 4 de agosto de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 5.174.665, casado con María Elena Gioloso, hijo de Enrique L. Mansilla y de Josefa S. Cacciola, domiciliado en Rodríguez Peña 1225, 1º, Depto. B, Capital Federal; don Antonio Luis Guglielmino, argentino, nacido el 2 de abril de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.620, casado con María Stella Maris Boffa, hijo de Antonio Guglielmino y de María Livia Serga, domiciliado en Rodríguez Peña 1225, 6º, Depto. B.; el señor Luis Alberto Tognola, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.257.774, hijo de Félix Tognola y de Filomena Pacífico, casado con Nilda E. Pidat, domiciliado en Sixto Barilari 1318. — Vende, cede y transfiere a favor de los otros 3 componentes la parte indivisa que tiene y le corresponde en la citada sociedad subrogando a los mismos en su mismo lugar y grado de prelación. — La presente cesión, libre de inhibición se realiza por el precio total y convenido de pesos seis millones que recibió en ese acto. — Las cuotas que por este acto se ceden son veinte, a saber: Guglielmino seis, Mansilla siete, Meni Battaglia siete. — El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos, dividido en 80 (ochenta) cuotas de pesos mil cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el señor Guglielmino 26 cuotas; el señor Mansilla 27 cuotas; y el señor Meni Battaglia 27 cuotas, se integraron en especie en el momento de constitución, de acuerdo a Inventario General. — Y por escritura Nº 596, con fecha 7 de diciembre de 1979, el señor Antonio Luis Guglielmino, vende, cede y transfiere a favor de los otros 2 componentes, la parte indivisa que tiene y le corresponde en la citada sociedad, subrogando a los mismos en su mismo lugar y grado por el precio total y convenido de seis millones de pesos, que recibió en ese acto. — Las cuota que por este acto ceden son 26 a saber: al señor Enrique Juan Mansilla 13, al señor Luis Dante Meni Battaglia 13, en este estado los señores Mansilla y Meni Battaglia resuelven dejar modificado el artículo IV que quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de ochenta mil pesos, dividido en 80 cuotas de pesos mil cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el señor Mansilla 40 cuotas y el señor Meni Battaglia 40 cuotas, que se integran en especie en el momento de Constitución, de acuerdo a Inventario General. — S|r: Guglielmino, setiembre, resuelven, Valen. — Testado: Tatiana Schifris. No vale. — E|l: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 23.051

LOS HICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: LOS HICOS S.R.L. — Escritura Nº 356 Bis, con fecha 28 de junio de 1979, ante el escribano Raúl S. Rogers. — Socios: Luis Dante Meni Battaglia, argentino, nacido el 27 de mayo de 1938, Libreta de Enrolamiento número 4.270.766, casado con María Teresa Elesgaray, hijo de Luis Meni Battaglia y de doña María A. Gómez, domiciliado en Corrientes 1463, 15, Depto. 46; Don Enrique Juan Mansilla, argentino, nacido el 4 de agosto de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 5.174.665, casado con María Elena Gioloso, hijo de Enrique L. Mansilla y de Josefa S. Cacciola, domiciliado en Rodríguez Peña 1225, 1º, Depto. B; Don Antonio Luis Guglielmino, argentino, nacido el 2 de abril de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.620, casado con María Stella Maris Boffa, hijo de Antonio Guglielmino y de María Livia Serga, domiciliado en Rodríguez Peña 1225, 6º, Depto. B, vecinos de la Capital Federal. — El señor Luis Alberto Tognola, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1937, Libreta de Enrolamiento número 4.257.774, domiciliado en Sixto Barilari 1318. — Vende, cede y transfiere a favor de los otros 3 componentes, 50 cuotas que tiene y le corresponde en la citada sociedad subrogando a los mismos en su mismo lugar y grado de prelación y en la siguiente proporción: al señor Luis Dante Meni Battaglia 17 cuotas; al señor Enrique J. Mansilla 17 cuotas y al señor Antonio L. Guglielmino 16 cuotas. — La presente cesión, libre de inhibición se realiza por el precio total y convenido de pesos cuatro millones, que el señor Luis S. Tognola recibió en ese acto. — Y por escritura 596, con fecha 7 de diciembre de 1979, el señor Antonio Luis Guglielmino, vende, cede y transfiere a favor de los otros dos componentes, 66 cuotas que tiene y le corresponde de la citada sociedad subrogando a los mismos en su mismo lugar y grado de prelación y en la siguiente proporción: al señor Luis Dante Meni Battaglia 33 cuotas, al señor Enrique Juan Mansilla 33 cuotas. La presente cesión, libre de inhibición se realiza por el precio total y convenido de pesos cuatro millones de pesos, que el señor Antonio Luis Guglielmino recibió en ese acto. — E|l: Denominación: Los Hicos S.R.L. Vale. — Enmendado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 23.054

DISTRIBUIDORA MALCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 6 de junio de 1980. — Socios: Federico Manuel Melán Pérez, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1941, C.I. 6.696.547 de Pol. Fed. domiciliado en Aranguren 3826, Capital Federal y Roberto Armando Panelo, argentino, comerciante, casado nacido el 5 de julio de 1945, C.I. 5.844.573 de Pol. Fed., domiciliado ne Baigorria 3043, piso 1º, dpto. 6, Cap. Denominación y Domicilio: DISTRIBUIDORA MALCON S.R.L., con domicilio en Bs. Aires, calle Acevedo 965. — Objeto: La venta tipo mayorista de productos alimenticios, más específicamente productos panificados envasados, como asimismo su depósito. — Capital Social: $ 5.000.000. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La sociedad estará a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: específicamente. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.068

HENNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 11 de julio de 1980. — Socios: José Paparella, italiano, casado, empresario, 39 años, C.I. 5.720.149, domiciliado en Talcahuano 1134, Capital; Pasqua Paparella, italiana, empresaria, 34 años, C.I. 6.226.868, domiciliada en Talcahuano 1134, Capital, divorciada; Domingo Gabriel Orlando, argentino, casado, peinador, 35 años, L.E. 4.606.331, domiciliado en Arenales 1441, Capital; Oscar Rubén Orlando, argentino, casado, peinador, 32 años L.E. 8.268.741, domiciliado en Montevideo 1410, Capital. — Denominación y Domicilio: HENNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Talcahuano 1155, dpto. 8. — Objeto: Dedicarse a la distribución, comercialización, industrialización, exportación e importación de cosméticos, perfumes y artículos de tocador, para el arreglo y estética personal, así como a representar marcas o líneas de esos productos, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con su actividad, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — Capital Social: $ 50.000.000. — Plazo: Es de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Será dirigida por cualquiera de sus socios con carácter de Gerente. El uso de la firma estará a cargo de dos de los Gerentes en forma conjunta, debiendo uno de ellos ser indistintamente, Leopoldo, José o Pasqua Paparella, con Domingo Gabriel u Oscar Rubén Orlando indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S|r.: empresario. Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 45.070

C O R A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación Social: CORAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º) Fecha del Instrumento por el que se Resolvió Reformar el Contrato Social: 19|8|80, escritura Nº 1.059, folio 3.268 pasada ante el escribano Juan M. Reynal O'Connor, adscripto al Registro Nº 43, de Capital Federal. — 2º) Plazo de Duración y Domicilio Social. — Cláusula primera: Con la denominación de Corama, Sociedad de Responsabilidad Limitada y por un plazo de duración hasta el 28 de agosto de 1983, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Larrea 1131, P.B. de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — 3º) Capital Social: Clásula cuarta: El capital social podrá ser aumentado a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran y hasta un máximo de $ 160.000, comprometiéndose los socios a integrar las respectivas cuotas suplementarias en proporción a sus actuales tenencias de capital conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 19.550. — 4º) Administración Social: Cláusula quinta: La sociedad será administrada por los tres socios que quedan designados Gerentes y actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos tendrá el uso de la firma social y representarán válidamente a la sociedad para celebración y otorgamiento de todos los actos autorizados por su objeto, con la única prohibición de comprometer la firma social y también la personal en garantías o fianzas a favor de terceros. No obstante para cualquier acto de adquisición, enajenación de derechos reales o constitución de hipotecas u otros gravámenes sobre bienes de la sociedad u operaciones de créditos activas o pasivas será indispensable que el acto haya sido previamente autorizado por una asamblea de socios. Se acuerda a los Gerentes la autorización a que se refieren los artículos 157 y 273 de la Ley 19.550. Cláusula décimo primera: Las asambleas o reuniones de socios a efectos de deliberar sobre las operaciones y conducción de los negocios sociales determinar las normas a que se han de ajustar, aprobar los balances o introducir cualquier modificación a este contrato se celebrarán cada vez que lo decidan los socios que representen la mitad como mínimo de las cuotas del capital social. En tal caso, dichos socios convocarán a los demás con 8 días de anticipación, mediante telegrama colacionado en el cual se establecerá el motivo de la convocatoria, el día y hora de la asamblea y el lugar dentro de esta ciudad, en que el acto se celebrará. Dicho telegrama deberá ser dirigido al domicilio de cada socio, establecido en este contrato o en su caso, el nuevo domicilio real que pudiere tener cada socio y siempre que por telegrama colacionado a su vez, lo hubiera comunicado previamente a los demás socios pues de lo contrario continuará surtiendo efecto la citación practicada en el domicilio de este contrato. Reunida la asamblea a la hora indicada con los socios que concurran, pudiendo hacerlo por medio de representante con poder especial o general, sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes de las cuotas del capital, salvo los casos previstos en la Ley 19.550, para los cuales se requiere imperativamente otra mayoría. Cláusula décimo quinta: Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia o su liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será sometida a juicio de arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo ser designado judicialmente un tercer arbitrador o amigable componedor para el caso de discordia todo sin perjuicio de la intervención de los jueces que establece la Ley 19.550. — E|l.: 2º) Plazo de Duración y Domicilio:. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 302.400 — Nº 45.077

CHANG HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ying-Hsiung Lin, chino (Taiwán), casado, comerciante, de 43 años, D. N. I. 92.414.184, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 3838, Capital Federal; Fu-Tai Chan, chino (Taiwán), casado, comerciante, de 41 años, D. N. I. 92.379.610, domiciliado en Avenida El Cano 3613, Capital Federal; Yuh Nan Chang, chino (Taiwán), casado, comerciante, de 38 años, D. N. I. 92.331.563, domiciliado en Marcos Sastre 2789, Capital Federal; y Wei-Sheng Chang, chino (Taiwán), casado, comerciante, de 27 años, D.N.I. 92.424.379, domiciliado en Avenida Triunvirato 4207, Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: 11 de gosto de 1980. — 3) Domicilio social: Lavalle 1587, piso 1º, 3, Capital Federal. — 4) Denominación: "CHANG HERMANOS S. R. L.". — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, productos, subproductos, productos elaborados o semielaborados, aparatos, equipos, maquinarias, correspondientes a los rubros electrónicos, alimenticios, textiles, indumentaria, plásticos, rodados y rodados a motor, repuestos y accesorios de los mismos y de automotores, así como mercadería y artículos de bazar, menaje, personales, regalos, juguetería, relojería, librería, papelería y afines, y de decoración y revestimientos, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. —

7) Capital social: treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Ying-Hsiun, Lin, Fu-Tai Chan, Yuh Nan Chang y Wei-Sheng Chang, como socios gerentes en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|m.: Avda, Taiwán, Triunvirato, Composición, Chang valen.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 45.016

ADHESIVOS ASPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 23 de junio de 1980. — Socios: Alcides Hermes Ortega, argentino, viudo, de 50 años, L.E. Nº 4.344.740, domiciliado en Gervasio Posadas Nº 157, piso 1º, 16, Béccar, provincia de Buenos Aires, comerciante; Norberto Alejandro Filei, argentino, casado, de 48 años, L. E. 5.577.568, domiciliado en Pasteur 15, Martínez, provinjandro Juan Filei, argentino, casado, 45 años, L. E. 4.163.684, domiciliado en Santa María de Oro 3256, Olivos, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Denominación y domicilio: "ADHESIVOS ASPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Perdriel Nº 85, Capital Federal. Objeto: Será la fabricación y comercialización, importación y exportación de adhesivos y pinturas especiales, anexos y derivados y sus aplicaciones, arenado y tratamiento con equipo neumático. — Capital social: $ 30.000.000. — Plazo: 10 años a partir del 23 de junio de 1980. — Administración: Estará a cargo de los tres socios con carácter de gerentes, para lo cual a continuación del nombre de la sociedad, suscribirán dos de los tres socios. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 45.021

NAUTILUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y adecuación a la Ley Nº 19.550, Escritura Nº 241, de fecha 17 de abril de 1980; entre los señores Vahran Boyadjian y Cayetano Demetrio, únicos integrantes de NAUTILUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido lo siguiente, don Vahram Boyadjian cede, vende y transfiere a favor de don Cayetano Demetrio y de doña Alicia Elsa Demetrio de Scalice, argentina, casada, de 23 años, comerciante, con D.N.I. Nº 12.497.357 domiciliada en la calle Cuarenta y seis 2306, Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, sus 200 cuotas por la suma de $ 40.000.000.- en la proporción de 180 cuotas al señor Cayetano Demetrio y 20 cuotas a la Sra. Alicia Elsa Demetrio de Scalice, quedando totalmente desvinculado de la sociedad, en este estado los actuales componentes señores Cayetano Demetrio y Alicia Elsa Demetrio de Scalice resuelven adecuar el contrato social a la Ley Nº 19.550 quedando redactado así: Denominación: Nautilus, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Congreso 5884|86, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar del 26 de setiembre de 1958. — Objeto: Dedicarse a la fabricación y comercialización de compresores de aire, pudiendo anexar cualquier artículo que tenga relación directa con su objeto social, para cuya finalidad la sociedad podrá realizar todos los actos que estime útiles o convenientes, tales como instalar talleres industriales, locales de exhibición y ventas en cualquier punto de la República, tomar participaciones accidentales o permanentes en otras sociedades cualquiera que sea su tipo jurídico, comprar, vender o transferir patentes marcas de fábrica, industria y toda clase de derechos de propiedad intelectual: inscribirse en los Registros respectivos como exportadora e importadora, en el Registro de Créditos Prendarios de la Nación, así como cualquier otro Registro nacional, provincial y municipal que estime conveniente, y pudiendo, en general, realizar toda operación por cuenta propia o ajena encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio y que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital: $ 4.000.- Administración: ambos socios gerentes. — Uso de firma social: indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: Nautilus - Nautilus, valen.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 23.011

LA TUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Perfecto García, C.I.P.F. 4.810.785, español, casado, 17|10|1924, San Ignacio 3665, 2º "4", Cap. Fed.; Antonio Pulleiro Campos, C.I.P.F. 2.666.968, 24|7|1924, español, casado, comerciante, Terri 165, Victoria, San Fernando; Antonio Abelleira, C.I.P.F. 4.358.432, 1º|11|1921, español, casado, comerciante, Salguero 608, 6º "B", Cap. Fed.; Ramiro García, C.I.P.F. 3.998.188, 5|5|1932, español, casado, comerciante, Pastor Ferreyra 4293, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Alberto Tuero, L.E. 4.113.918, 19|7|1933, argentino, casado, comerciante, Mariano Moreno 558, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Arturo Fernández C.I.P.F. 4.535.482, 3|2|1922, español, casado, comerciante, Venezuela 3053, Cap. Fed.; Ramón Juventino Vázquez Peña Céd. Ident. P.F. 6.581.037, 8|2|1933, español, casado, comerciante, Aldecoa 626, Avellaneda Pcia. Bs. As.; Juan Sarni C.I.P.F. 3.880.426, 25|3|1916, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cordero 2723, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Arturo Valdesogo, C.I.P.F. 2.258.433, 20|10|1911, español, casado, comerciante, Directorio 6011, Cap. Fed.; Ulderico Roque Sarni, C.I.P.Pcia. Bs. As. 2.270.911, 6|11|1947, italiano, casado, comerciante, Cordero 2723, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Domingo Corson, C.I.P.F. 5.504.562, 1º|11|1937, español, casado, comerciante, Boedo 179 P.B. "3", Cap. Fed.; Roberto Foyo Nava, C.I.P.F. 7.285.939, 1912|1919, español, soltero, comerciante, Tagle 2585, Cap. Fed.; Felipe Rodríguez González, C.I.P.F. 5.998.825, 22|7|1935, español, soltero, comerciante, Washington 4186, Cap. Fed.; Rubén Vázquez, D.N.I. 11.376.827, 1º|12|1954, argentino, soltero, comerciante, Independencia 528, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Antonio Vázquez, C.I.P.F. número 3.639.436, 2|6|1921, español, casado, comerciante, Independencia 528, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Ramiro José Gómez, C.I.P.F. 5.506.890, 24|11 1932, español, casado, comerciante, Guadalupe 2185, Valentín Alsina Pcia. Bs. As.; Mirta Mabel Vázquez Seoane, C.I.P.F. 8.160.980, D.N.I. 12.634.018, 22|9|1958, argentina, soltera, comerciante, Independencia 528, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Francisco Peña, D.N.I. 11.627.830, 29|1|1955, argentino, casado, comerciante, Gral. Pintos 917 San Fernando, Pcia. Bs. As.; María Delia Rico de Murías, C.I.P.F. 4.267.149, 4|7|1930, española, viuda, comerciante, calle 65 Nº 2559, San Andrés Pcia. Bs. As.; José María Guerra, C.I.P.F. 3.935.666, 25|8|1923, español, casado, comerciante, Tacuarí 1720, 1º "B" Cap. Fed.; Luis Eduardo Morales C.I.P.F. 7.961.045, 7|8|1934, argentino, casado, comerciante, Paraguay 2001 Cap. Fed.; José María Gesto, C.I.P.F. 6.138.302, 9|9|1935, español, casado, comerciante, Gral. Enrique Martínez 731 Cap. Fed.; Matilde Lago de Cueto, L.C. 20.107, 19|11|1911, argentina, casada, comerciante, Avda. Independencia 2032, 13 "A", Cap. Fed.; Justino González, C.I.P.F. 3.874.307, 1º|6|1921, español, casado, comercante, San Martín 442, Cap. Fed.; Camilo Rodríguez, C.I.P.F. número 4.206.600, 11|10|1930, español, casado, comerciante, Alvarez Thomas 460, Cap. Fed.; Manuel Peña Pérez, C.I.P.F. número 4.672.376, 26|6|1915, español, casado, comerciante, Chacabuco 2346 San Fernando Pcia. Bs. As.; Víctor Norberto Lebed, C.I.P.F. 5.150.765, 22|8|1947, argentino, soltero, comerciante, Siupacha 237, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; José Triviño, C.I.P.F. 2.490.944, L.E. 1.991.986, 31|7|1921, argentino, casado, comerciante, Rossetti 248, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; José Modesto Rodiño Barral, C.I.P.F. 4.666.422, 5|9|1927, español, casado, comerciante, Zelada 6597, Cap. Fed.; José Manuel González, C.I.P.F. 5.722.818, 30|5|1946, argentino, casado, comerciante, Amenábar 1662, 7º, Cap. Fed.; Juan Peña, D.N.I. 10.766.198, 5|9|1953, argentino, casado, comerciante, Aldecoa 626, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Duilio Benassi, C.I.P.F. 4.228.439, 3|4|1934, italiano, casado, comerciante, Martín de Gainza 128, Cap. Fed.; Antonio Gesto, C.I. P.F. 5.526.971, 23|1|1941, español, casado, comerciante, Mar del Plata 377, Chilavert, Pcia. Bs. As.; Marino Barros, C.I.P.F. 4.495.068, 29|12|1932, español, casado, comerciante, Samuel Spiro 5807, Cap. Fed.; Jesús Gesto, C.I.P.F. 3.743.337, 6|8|1932, español, viudo, comerciante, Gral. Enrique Martínez 731, Cap. Fed.; Ramón Rodríguez, C.I.P.F. 4.219.190, 3|4|1931, español, casado, comerciante, Las Acacias 1892, Villa Adelina, provincia Buenos Aires; Isabel M. Llados de Andreo, C.I. P.F. 8.257.719, 14|12|1925, argentina, casada, comerciante, Gallo 1553, 6º "A", Capital Federal; Manuela Penaranda, viuda de Foyo, C.I.P.F. 3.510.148, 3|9|1924, española, viuda, comerciante, Gallo 1553, 6º "B", Cap. Fed.; Augusto Horacio Conio, C.I.P.F. 4.444.133, 13|7|1939, argentino, soltero, comerciante, Ayacucho 208, 12 B, Cap. Fed.; Alberto Juan Rossi, C.I.P.F. 3.610.089, 8|1|1936, argentino, soltero, comerciante, Ayuacucho 208, 12 B, Cap. Fed.; Amadeo Peña Pérez, C.I. P.F. 7.288.533, 10|4|1927, español, casado, comerciante, Barcala 3031, Cap. Fed.; Ernesto Conturso, C.I.P.F. 4.680.172, 17|8|1932, italiano, casado, comerciante, Fluguerto 816, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Alberto Peca, C.I.P.F. 4.047.526, 24|8|1921, italiano, casado, comerciante, Avda. del Tejar 3231, 3º, Cap. Fed.; Andrés Barros, D.N.I. 13.222.428, 21|6|1957, argentino, soltero, comerciante, Carrasco 566, Cap. Fed.; y Emeterio Fernández Fernández, D.N.I. 92.429.426, 12|9|1946, español, soltero, comerciante, Deán Funes 597 5º, "24" Cap. Fed. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21|7|1980. — 3) Denominación: "LA TUNA S.R.L." — 4) Domicilio Social: Avda. Entre Ríos 2195|97, esquina Avda. Caseros 2001|11|13|15, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Actividades gastronómicas (incluyendo confitería, salón de té y salón de fiesta). — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 250.000.000, dividido 10.000 cuotas de $ 25.000 c|u. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerentes: Emeterio Fernández Fernández, Antonio Vázquez, Ramón Juventino Vázquez Peña, José Manuel González y Andrés Barros; Consejo de Vigilancia, Ramiro García, Alberto Juan Rossi, José María Gesto y Amadeo Peña Pérez. — 9) Organización de la Representación Legal: Los gerentes obligan a la sociedad mediante la firma conjunta de tres cualesquiera de ellos. Uno solo de los gerentes en forma indistinta podrán realizar actos administrativos y operaciones con cualquier empresa del Estado, toda repartición pública nacional, provincial y|o municipal, cualquier ente autárquico, Tribunal Municipal de Faltas de la Ciudad de Bs. As., actos ante órganos judiciales de cualquier fuero.— 10) Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: comerciante: Vale.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 403.000 — Nº 45.014

PRODUCCIONES NUMEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: acto privado de fecha 25 de julio de 1980. — Socios Daniel Aníbal Descalzo, argentino, casado, de 29 años, empleado, con L.E. Nº 8.385.550, domiciliado en Salta 81, A. Korn, provincia de Buenos Aires y Luis Ricardo Valenzuela, argentino, soltero, de 31 años, empleado, con L.E. Nº 7.805.570, domiciliado en Martín Fierro 270, A. Korn, provincia de Buenos Aires. — Denominación: PRODUCCIONES NUMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Misiones 172, Planta Baja, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a)Realización de las elecciones de Reinas en los niveles y medios que oportunamente decidan los socios de común acuerdo y debidamente inscriptas en el Registro de la Propiedad Intelectual; b) Compra, venta o intermediación de publicidad en todos los medios existentes, televisivos, radial o cualquier otro que se requiriese para la consecución del objeto publicitario; c) Edición de medios gráficos, revistas, boletines informativos, periódicos, folletos de cualquier tipo y característica, debidamente inscriptos en el Registro de la Propiedad Intelectual; d) Organización y realización de fiestas, convenciones, congresos y reuniones sociales en toda su faz creativa y desarrollo; c) Creación, fabricación y comercialización de marcas y modelos de artículos con fines publicitarios o promocionales; f) Organización, preparación, instrucción y ejecución de campañas integrales de publicidad, incluida la selección y preparación de personal para fines determinados y g) Toda otra actividad relacionada con los puntos anteriores que contase con el común acuerdo de los socios. — Capital: $ 1.000.000.- — Administración: Ambos socios gerentes. — Uso de firma: en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 23.010

COMEFON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: acto privado de fecha 15 de agosto de 1980. — Socios: Horacio Carlos Blanco, argentino, casado, de 46 años, comerciante, con C.I. número 3.228.183, domiciliado en Olíden 81, Cap.; Oscar Enrique Ramón Borre, argentino, casado, de 32 años, contador público nacional, con L.E. Nº 4.623.391, domiciliado en José León Cabezón 3215, Capital y Eduardo Néstor Legato, argentino, casado, de 32 años, contador público nacional, con L.E. Nº 4.523.363, domiciliado en Neñez 3661, Capital. — Denominación: COMEFON S.R.L., con domicilio legal en la calle José León Cabezón 3215, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 30.000.000. — Objeto: Comercial: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos eléctricos, electrónicos, de audio, sus partes, repuestos y accesorios. Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Administración: Todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de firma: En forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 23.009

CAB PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Alberto Braga, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.826.922 P.F.; Teófilo Raúl Buffin, argentino, casado, abogado, C. I. 4.728.533 P. F. — 2) Quince de agosto de mil novecientos ochenta. — 3) CAB PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S. R. L. — 4) Capital Federal, Cangallo 1569, 5º C. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros; directamente, asociados o por intermediarios en territorio nacional y|o extranjero, de acuerdo con las leyes del país y del exterior a las siguientes actividades: 1) Organizar, dirigir y producir la edición e impresión de revistas, libros, diarios, órganos internos de carácter técnico, cultural, institucional y|o comercial —incluyendo en todos los aspectos— la producción de venta de espacios de publicidad en los medios precitados y que admitan espacios publicitarios según sus características específicas. 2) Organizar, dirigir y producir la prestación de servicios publicitarios integrales en todos los medios y por todas las formas previstas, ya sea estructurando campañas totales o parciales en uno, varios o todos los rubros del ámbito publicitario existentes. 3) Organizar, dirigir y producir congresos nacionales o internacionales, simposios, conferencias, seminarios, convenciones, asambleas y|o reuniones de carácter científicos, culturales, institucional y empresarial. 4) Organizar, dirigir y producir espectáculos y programas teatrales, cinematográficos, radiales y|o televisivos; shows, desfiles de modas y reuniones de carácter lucrativo y|o benéfico; profesionales y|o vocacionales. 5) Organizar, dirigir y producir espectáculos y reuniones deportivas en todas sus ramas, profesionales y|o amateurs. 6) Organizar, dirigir y producir exposiciones, ferias, muestras

de carácter técnico, cultural, artístico, institucional, empresarial; lucrativas y|o benéficas. 7) Comprar, vender, construir, alquilar y dividir toda clase de bienes, urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. 6) Capital: Pesos 10.000.000 (diez millones de pesos). — 7) Duración: 10 años. — 8) Administración: Ambos socios con carácter de socios Gerentes. — 9) Uso firma social indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 22.940

EMIMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento: 25 de junio de 1980 (Convenio Privado). — 2) Socios: Emilio Moratilla, 52 años, soltero, español, contratista de obras, domiciliado en Independencia 990, San Antonio de Padua, Prov. de Bs. Aires, C. I. 5.555.112; Ramón Bartolomé Báez, 42 años, casado, paraguayo, armador de hierro, domiciliado en Murature 525, Banfield, Prov. de Bs. Aires, D. N. I. 92.355.215; y Jorge Alberto Beiman, 37 años, soltero, argentino, contador público nacional, domiciliado en Defensa 1440, 7º piso, dpto. A, de Capital Federal, L. E. 7.899.948. — 3) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Denominación Social: EMIMOR S. R. L. — 5) Domicilio de la Sociedad: Defensa 1440, 7º piso, dpto. A, Cap. Federal. — 6) Objeto: Construcción y refacción de bienes inmuebles urbanos y rurales. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Administración: A cargo del señor Emilio Moratilla, que actuará en calidad de socio Gerente. — 9) Uso de la Firma Social: Sólo obligarán a la sociedad los actos que tengan la firma de su socio Gerente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 22.937

BUTZONITCH, TRIGUEROS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Alberto Butzonitch y Ana María Trigueros. — Fecha de constitución: 9 de mayo de 1980. — Denominación: "BUTZONITCH, TRIGUEROS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Remedios 3065, Capital Federal. Objeto Social: Distribución y venta de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha del contrato. — Capital Social: Pesos tres millones ($ 3.000.000). — Composición de los órganos de administración. La sociedad será administrada por los socios gerentes, señores Oscar Alberto Butzonitch y Ana María Trigueros. — Organización de Representación Legal: Ambos socios gerentes indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "9". Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200. — Nº 23.224

U. V. A. (UNION VINEROS ASOCIADOS)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Conrado Caldirola, argentino, nacido el 28 de mayo de 1909, casado, comerciante, con L. E. número 0.290.325, domiciliado en Treiles Nº 2098, 7º "B" de esta Capital; don Ricardo Carmelo Belsito, argentino, nacido el 4 de julio de 1920, casado, con L. E. número 0.447.636, comerciante, domiciliado en San Nicolás Nº 2440 de esta Capital; don Angel Marco, argentino, nacido el 2 de agosto de 1921, casado, comerciante, con L. E. Nº 0.657.251, domiciliado en Escalada Nº 927 de esta Capital; don Humberto Marinaro, argentino, nacido el 12 de enero de 1923, casado, comerciante, con L. E. Nº 1.737.325, domiciliado en Paraguay Nº 5441. 2º "E" de esta Capital; don Héctor Manuel de la Torre, argentino, nacido el 30 de junio de 1920, casado, comerciante, con L. E. número 0.415.820, domiciliado en Warnes Nº 1004, de Florida, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha: Escritura del 14|8|80 ante Escribano Mario G. Rebasa. 3º) Razón Social: U. V. A. (UNION VINEROS ASOCIADOS) S.R.L. — 4º) Domicilio: Nicasio Oroño 1350, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto por sí o asociada a terceros: el fraccionamiento y comercialización de vinos, la venta directa y a domicilio del consumidor, como así también la venta y comercialización de productos afines a la industria vitivinícola, y toda clase de sustancias alimenticias. — 6º Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital: Diez millones de pesos en efectivo, integrado el cincuenta por ciento y el saldo dentro de los dos años. — 8º) Administración: Socio-gerente Manuel Conrado Caldirola; subgerente para el caso de ausencia, retiro, enfermedad, etc.: Ricardo Carmelo Belsito. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600. — Nº 23.230

EL CID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 17|12|79, la sociedad "EL CID" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 779, Capital Federal, adecuó su contrato social a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales de la siguiente forma: I) Socios: Remo Rómulo Florio Sttembrini, italiano, casado, nacido el 30 de junio de 1923, C. I. P. F. 3.854.425, comerciante, domiciliado en Av. Juan B. Justo 3658, Capital Federal; Cosme Del Rosso, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1922, comerciante, L. E. 4.982.383, domiciliado en Mahatma Gandhi 777, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Fabricación, venta y|o arreglo de radiadores de refrigeración, tanques de nafta y recipientes metálicos en general. 6) Plazo Social: 17 años desde el 1º|1|77. 7) Capital Social: Tres mil pesos, dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: A cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes. — 9) Representación legal: El uso de la firma social es indistinta por cualquiera de ellos. 10) Fecha cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400. — Nº 23.213

RIVOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raniero Rivosecchi, italiano, nacido el 11 de junio de 1927, poseedor de la Cédula de Identidad Nº 2.014.874, expedida por la Policía de la provincia de Buenos Aires, hijo de don Alberto Rivosecchi y Alicia Salvioli, casado en primeras nupcias con Beatriz Beltrame, con domicilio en la ciudad de Haedo de la provincia de Buenos Aires, calle París número 437, y Glenn Rivosecchi, australiano, hijo de don Raniero Rivosecchi y de doña Beatriz Beltrame, casado en primeras nupcias con Mónica Maturano, poseedor de la Cédula de Identidad número 8.430.542 expedida por la Policía Federal, nacido el 12 de noviembre de 1952, con domicilio en la ciudad de Haedo de la provincia de Buenos Aires, Barrio Envión III, Monoblock 14, Departamento 143. — Fecha de constitución: Por escritura pública con fecha 17 de marzo de 1980. — Razón Social: "RIVOPLAST S. R. L." — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros lo siguiente: a) Industriales: Fabricación de muñecas, adornos, artículos de cotillón y juguetes. b) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento, importación, exportación y permuta de lo establecido en el inciso a) como asimismo el ejercicio de representación, comisiones, mandatos explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él, que se relacionen con su objeto. c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos con garantía o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. d) Inmobiliarias: Compraventa, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: veinticinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: Treinta millones de pesos divididos en tres mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será atendida indistintamente por los señores Raniero Rivosecchi y Glenn Rivosecchi, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Testado: "Tatiana Schifris". No Vale. — E.L.: "Enrique M. Butty". Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio M. Meléndez, secretario.

$ 197.400. — Nº 23.198

TERMIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Santa Teresa Mora de Liñan, casada, argentina, comerciante 14|4|1938 Carlos Pellegrini 32, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 2.827.212; Miguel Angel Liñan, casado, argentino, comerciante, 11|12|1938, Carlos Pellegrini 32 Don Torcuato Provincia de Buenos Aires, L. E. Número 5.624.627; 2) 14|3|1980. — 3) TERMIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) General Benjamín Victorica 2325, Piso 5º E. Capital Federal. — 5) dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a la distribución, venta, importación, exportación de materias primas para confiterías panaderías y reposterías y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.— 8) ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Setiembre. Vale.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 23.158

PEICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) DOCUMENTO privado del 25 de junio de 1980. — 3) PEICI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Raúl Héctor Scaine, vende, cede y transfiere a favor de José Ignacio Madeira y Rubén Osvaldo Lambois, quienes adquieren por partes iguales las 956 cuotas que el cedente tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de pesos 10.000.000. — Se modifica 8) Ambos socios y revistiendo el cargo de gerentes. 9) A cargo de los socios gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 23.273

NOREXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA de fecha 9|4|1980. — 3) NOREXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 7) $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 23.272

EDITORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) DOCUMENTO privado de fecha 29 de mayo de 1980. — 3) EDITORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El señor Ernesto Raúl Snitkosky, vende, cede y transfiere, las 75 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Hilda Ester Varela, argentina, D.N.I. 11.024.741, divorciada, publicitaria, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2520, piso 8º H, Capital Federal, por la suma de $ 75.000. Se modifica 8) La administración está a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) A cargo de dos o tres cualesquiera de los socios que completen más de la mitad del capital social.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 23.274

REMISE Y TURISMO INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA del 21|7|1980. — 3) REMISE Y TURISMO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Ebar Oscar Galván, Pedro Nolasco Rossini y José María Moledo venden, ceden y transfieren a favor de Antonio Daher, nacido el 31|3|1928, L. E. 4.039.000, domiciliado en San Pedro Nº 4783, Capital y Napoleón Cruz Zabaleta, nacido el 24|11|1943, L.E. 7.938.278, domiciliado en la calle 113, Nº 1246, Berazategui, Pvcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. Un total de 7.500 cuotas que tienen y les corresponden. Los señores Galván y Rossini, transfieren todas sus cuotas sociales y el señor Moledo cede solamente 833 cuotas sociales. — La presente cesión se efectúa por la suma de $ 75.000. Se modifica 8) A cargo de los socios Daher y García, con el carácter de gerentes. — 9) La firma de uno cualquiera de los socios gerentes obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 23.275

SURSEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento público de fecha 17 de julio de 1980, el señor José Martínez Torres, español, casado en primeras nupcias con doña Amparo Fernández Pérez, nacido el 2 de agosto de 1932, con C. I. Nº 6.965.116 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Freire 1586. — 5º piso — "A" de Capital Federal, integrante de la Sociedad "SURSEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" vende cede y transfiere a la señora María Isabel Montoya Giraldo, colombiana, casada en primeras nupcias con don Juan David Ferrer Santamaría, comerciante, nacida el 9 de junio de 1954, con

D. N. I. Nº 92.417.886, domiciliada en la Avenida del Libertador 260 — piso 14º — "C" de Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, que ascienden a la cantidad de 469.000 cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una. — 2º) Don Juan David Ferrer Santamaría, en su carácter de socio de la Sociedad "Sursea S. R. L. cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de setiembre de 1979 bajo el Nº 2854 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que es de nacionalidad colombiana, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Montoya Giraldo, nacido el 28 de marzo de 1945, comerciante con D. N. I. Nº 92.417.878 domiciliado legalmente en la calle Reconquista 657 de Capital Federal, da su conformidad a la presente cesión de cuotas sociales, y juntamente con la cesionaria señora María Isabel Montoya Giraldo, en sus caracteres de único socios de la Sociedad "Surcea S. R.L.. convienen en modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: Los socios don Juan David Ferrer Santamaría y doña María Isabel Montoya Giraldo quedan nombrados gerentes de la sociedad, pudiendo actuar en forma indistinta. Bastará en consecuencia la firma de uno cualquiera de ellos precedida de un sello con el nombre de la razón social.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 21.800 — Nº 23.288

EMPRECOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura de fecha 11 de agosto de 1980, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, al folio 1.778 de su registro, el señor Eduardo José Pérez Otero, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad EMPRECOF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Claudio Mc Kay, argentino, comerciante, 28 años, casado, D.N.I. 10.140.832, reformándose con tal motivo las cláusulas cuarta y quinta del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción Claudio Mc Kay, $ 500.000 o sea 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y Gustavo Enrique Pastrana Gómez, $ 500.000 o sea 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes y cuyas firmas obligan a la sociedad. Lo entrelineado Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 23.265

RIO DE ENERO T.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS Señores Gregorio Federico Feldman, 35 años, soltero, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 806 Capital, L. E. Nº 4.517.962; Mario Angel Feldman, 30 años, soltero, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 806 Capital, L. E. Nº 7.851.888; Dominga Amalia Ramírez, 25 años, soltera, empleada, domiciliada en Quito 4340 5º B Capital, D. N. I. Nº 12.780.340; Salomón Flomin, 28 años, casado, abogado, D. N. I. Nº 10.129.016, domiciliado en Corrientes 2294 8º 36 Capital y Ricardo Ernesto Pereyra, 26 años, técnico, soltero, domiciliado en Casa 25, Nº 4 Sección 3º, circunscripción 5º, Barrio Martín Güemes, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.713.777; todos de nacionalidad argentina, constituyen a partir de la inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, una sociedad que girará en plaza con la razón social "RIO DE ENERO T.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en Corrientes 2294 8º 36 Capital Federal, teniendo por objeto la fabricación, distribución, venta, reparación, importación, exportación y financiación de aparatos de televisión, audio, grabadores, radios, tocadiscos, electrodomésticos, relojes etc., involucrando a todo tipo de enseres de uso doméstico para confort y utilidad, siendo la duración de la misma por diez años, pudiendo prorrogarse por iguales períodos, si los socios estuvieren de acuerdo, el capital se fija en la suma de pesos un millón, la administración y dirección estará a cargo de los socios Gregorio Federico Feldman, Mario Angel Feldman y Dominga Amalia Ramírez, pudiendo ejercerla indistintamente cualquiera de ellos, sin limitación alguna, al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general; se deja constancia que el Señor Ricardo Ernesto Pereyra cedió sus cuotas de capital al Señor Gregorio Federico Feldman.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.185

MITEVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en el edicto publicado en el Boletín Oficial el 4/8/80, figura que el socio Jorge Alberto Fernández cede a Juan Stejskal 1.000 cuotas de MITEVIER S. R.L. cuando en realidad cedió 1.500.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 23.197

MIAMITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Selim Dervich, argentino, de 52 años, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.310.824 y Paulina Alfie, argentina, casada, de 50 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.252.041, ambos domiciliados en Tucumán 2571, L. 8, Capital Federal. — 2) Denominación Social: "MIAMITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio legal y administrativo: Tucumán 2571, L. 8, Capital Federal. — 4) Plazo: Noventa y nueve años a partir del 1 de Agosto de 1980. — 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, exportación, importación, consignación y/o representación de tejidos, guardapolvos, ropa de vestir y confecciones en general. — 6) Capital: Se fija en la suma de $ 5.000.000.— dividido en 500.000 cuotas de $ 10,00.— cada una suscripto por los socios en partes iguales integrando en este acto en dinero efectivo el 50% del capital que suscriben y el otro 50% se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: Ambos socios indistintamente con la designación de Gerentes. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Uso de la firma Social: Indistinto a continuación del Sello de la Razón Social. — 10) Instrumento Constitutivo: Privado del 19 de Agosto de 1980.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.155

IMPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo: Socios: Cecilio Gustavo Schneider, argentino, 24 años de edad D.N.I. Nº 11.849.129, comerciante, soltero Domiciliado Escalada 37 Capital y Daniel Eduardo Levin, argentino, 24 años de edad, comerciante D. N. I. Nº 11.635.252, soltero, domiciliado en San Juan 3325 Capital. — Fecha Documento Constitución: 12 de Agosto de 1980. — Denominación: IMPECO S. R.L. — Domicilio Social: Pasteur Número 578 Capital. — Plazo Duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco Millones. — Objeto Social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Operaciones de compra, venta, importación, exportación, representaciones, distribuciones, comisiones, y consignaciones de artículos de librería, papelería y dibujo, juguetería, menaje y artículos para regalos. — Administración: ambos socios gerentes, y firmas en forma conjunta. — Cierre Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.159

ULTRALIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Andrés Ingegnieri, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11/11/38, L. E. Nº 4.271.995, domicilio calle Peña 2768 Piso 3, "A"; Celso Alciro Bergia, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/5/31, L. E. número 6.274.155, domiciliado Calle Boulogne Sur Mer 973 Piso 3 "C"; y Darío Eliseo Giubergia, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13/12/40, D.N.I. Nº 7.593.305, domicilio calle Peña 2768, Piso 7, "A". — Constitución: 30/7/80. — Denominación: "ULTRALIMP S.R. L." — Domicilio Calle Moreno 1359, Piso 1º "D". — Objeto: dedicarse a la limpieza de edificios comerciales, industriales o de oficinas, así como a la compra, venta, importación y exportación de elementos, maquinarias y útiles de limpieza. — Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000.—, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por sus tres socios, a quienes se nombran Gerentes en este acto. Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma del Señor Celso Alciro Bergia, acompañada, en todos los casos, con la firma de uno cualquiera de los otros dos Gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Ingegnieri. Vale.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 23.176

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 8 de agosto de 1930, los señores Paz José Moschkovich y Noemí Margarita Souto, en sus caracteres de socios solidarios y el señor Vicente Martínez de la Fuente, en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "LAURA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 8 de marzo de 1966 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de agosto de 1966, bajo el Nº 1.431, al Fº 261, del Lº 241, de Contratos Públicos como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo, el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000.— e. 9/9 Nº 23.265 v. 9/9/80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaratoria y complemento: en el edicto publicado el día 27 de agosto de 1980, a nombre de "CENTRO MEDICO HORUS, S. A." recibo número 44.515, se omitió consignarse el capital de la sociedad lo que se subsana por el presente. — 7) Capital: pesos 20.000.000 el mismo puede ser elevado al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800.— e. 9/9 Nº 44.063 v. 9/9/80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría desempeñada por el Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 15 de agosto de 1979, se ha solicitado la inscripción de las 249.998 cuotas que poseía la causante doña Vea Esther Rodríguez de Muruaga a favor de sus herederos Rosa Esther, Luis Pedro y Elda Estela Muruaga y Rodríguez correspondiéndoles a cada uno 83.332,66 cuotas sociales de la sociedad "SAN ANTONIO, AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de herederos de fecha 9 de abril de 1979 en los autos caratulados "Rodríguez de Muruaga, Vea Esther su sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800.— e. 9/9 Nº 45.064 v. 9/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza a GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ por 15 días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Rubín, Julia I. c/Rodríguez, Guillermo Raúl s/pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 44.800.— e. 9/9 Nº 23.114 v. 10/9/80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos: "CILES, DOLORES FRANCISCA, s/información sumaria", se ha solicitado la rectificación de apellido en su documentación presonal de la peticionante que figuraba como Dolores Francisca Arellano. — Publíquese por dos meses a razón de un día por mes.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 16.800.— e. 7/8 Nº 17.590 v. 7/8/80

$ 16.800.— e. 9/9 Nº 23.168 v. 9/9/80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita durante seis meses a don MANUEL SUAREZ, en autos: "Suárez, Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 16.800.— e. 8|7 Nº 13.548 v. 8|7|80
$ 16.800.— e. 8|8 Nº 16.885 v. 8|8|80
$ 16.800.— e. 9|9 Nº 23.363 v. 9|9|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita a FRANCISCO CABRERA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Pacheco de Cabrera, Delicia s|Venia"; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 39.200.— e. 9|9 Nº 23.122 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "Esveco S. A. I. C. s|Quiebra s|Inc. de calificación de conducta", hace saber por un día que se ha calificado la conducta de los directivos de la fallida, señores STANLEY VERNON COATES, ROBERTO FRAGA, CARLOS A. SKANDE, EDUARDO ANIBAL DADY y CARLOS SELLIEZ. Posteriormente, por fallecimiento, se sobreseyó en el proceso a don Eduardo Aníbal Daly.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 9|9 Nº 2.869 v. 9|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en "Telén S. A. su quiebra", que habiéndose extendida la misma a TESSUTTI S. A., BERTA SZMAIZER DE MAYA y ENRIQUE AARON MARA se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, la que, para el caso que corresponda, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 5 de marzo de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Graciela Rosni, secretaria.
$ 98.000.— e. 9|9 Nº 23.341 v. 16|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en autos: UNION OESTE TALLERES METALURGICOS S.R.L. s| Quiebra, se encuentra a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de pago de los créditos verificados que, de no mediar oposición se aprobará.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 33.600.— e. 9|9 Nº 23.312 v. 10|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de "UCCELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Síndico: contador Moisés Roberto Yanni, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 3º, letra "N", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas. — Publíquese por cinco (5) días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.870 v. 15|9|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra "MILPI S.A.C.I.I.F." que los señores acreedores deberán presentar a la síndica Sra. Silvia Muradián, con domicilio constituido en la calle Sanabria 3461, P.B. "B", sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de octubre, asimismo se hace saber que en caso de proponerse concordato resolutorio se los convoca a la reunión del día 5 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 9|9 Nº 2.871 v. 15|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S. A.". Síndico contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º, dpto. "4". Fíjase hasta el día 26 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que la Sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7, Ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 9|9 Nº 2.872 v. 15|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, desempeñada por el doctor Carlos M. Rotman, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, cita y emplaza a LA IRONIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS por edictos que se publicarán por dos días, a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco Oddone S. A. c|La Ironía S.A.C.A.I. de Mandatos y Servicios s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 72.800.— e. 9|9 Nº 23.316 v. 10|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s|Quiebra", (Expte. Nº 48.452), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 26 de noviembre de 1980 y el que se refiere al Art. 40 el día 31 del mes de diciembre de 1980. — Se intime al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico, todos lo libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los Incs. 1º y 7º de dicho Art. — También deberá, dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — A los efectos del Art. 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas [illegible] el Síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del Art. 93, Inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — El Síndico fue designado el 2 de setiembre de 1980 y es el contador Virgilio C. Capaccioni, con domicilio en Viamonte 1592, 6º A, quien aún no ha aceptado el cargo.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.873 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA s|Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran (Art. 28, Ley 19.551). — Asimismo se hace saber que el plazo para presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos al Síndico Contador Mario Jorge Agüero (Montevideo 711, piso 3º, 6), vence el día 25 de setiembre de 1980. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 9|9 Nº 2.874 v. 15|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, P. 7º, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "TOGS S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 6.084 que en los mismos por resolución de fs 237 de fecha 29 de agosto de 1980, se ha resuelto modificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del Art. 35 de la Ley 19.551, el día 22|9|80, el vencimiento del Art. 40 de la misma ley, el día 13|10|80, nueva fecha de Junta de Acreedores el día 3|11|80, a las 8 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9|9 Nº 2.875 v. 11|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1980, se ha declarado el estado de quiebra de RAUL PIÑERO PACHECO S. A., PIÑERO PACHECO AGROPECUARIA S. A., MUTUOS S. A., COMCOMEX COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A., PERSONA A PERSONA S. A. y PIÑERO PACHECO CAMPOS Y HACIENDA S. A.; síndico Bruno E. C. Morosi, con domicilio en la calle Sarmiento 2081, 6º piso 26, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1980. La junta, en caso de corresponder, se realizará el día 19 de diciembre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, sobre el sector Lavalle y Uruguay, o en el lugar que allí se indique. Se intima a las fallidas y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas, a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerorlos ineficaces. Intímese a los administradores de las fallidas para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 9|9 Nº 2.876 v. 15|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a SEROPIAN HRAJ, con domicilio en Av. Libertador 6749, 2º, "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.880 v. 9|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 380, de esta Capital, en autos: "Smerdu, Josefa s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25 de agosto de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JOSEFA SMERDU, C. I. Nº 4.022.048 y con domicilio en Constituyentes 4081, de esta Capital.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.881 v. 9|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 380, de esta Capital, en autos: "Esih, Matías s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 25|8|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MATIAS ESIH, C. I. Nº 4.026.038, domiciliado en Constituyentes 4081, de Capital.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.882 v. 9|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la calle Paraná 386, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza al Capitán y|o Propietario y|o Armador de la chata MARIA ESTHER, para que dentro del término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio caratulado: "Arlistán S. A. I. C. I. y A. c|Capitán y|o Armadores y|o Propietarios de la chata María Esther s|Cobro de pesos". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 61.600.— e. 9|9 Nº 45.024 v. 10|9|80

Nº 7

El señor Juez, Dr. Manuel Wechsler, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, cita y emplaza al representante legal de la firma TRANSPORTADORA HAIDAR S.R.L. para que en los autos "Administración General de Puertos c| Transportadora Haidar S.R.L. s|Cobro" que tramitan en el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 14, comparezca dentro del término de diez días a reconocer documentos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 586 del C.P.C.C. — Publíquese por dos días.
Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 39.200.— e. 9|9 Nº 23.311 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MASS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cepeda, Carlos Alberto y otro c|Salas, Ricardo y otro s|despido", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día. — Dr. Celestino L. F. Criscuolo, Juez Nacional del Trabajo.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Enrique Santos, secretario.
e. 9|9 Nº 2.878 v. 9|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, Secretaría única a cargo de la Dra. María Francisca Napoli en autos "Vilca Tapia, José contra Amparao Cía. Arg. de Seg. S. A. s|accidente", cita por diez días a los herederos de JOSE VILCA TAPIA o al representante legal de éstos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — María Francisca Napoli, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.879 v. 9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|80	MARIA LUISA EUGENIA ALBARRACIN DE ANSALDO	9|9	11|9|80	22.885	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|8|80	MARIA CATALANI GRANDI DE RICHELME	9|9	11|9|80	22.860	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|80	JOSE HOLTZMAN	9|9	11|9|80	22.953	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|80	MANUEL JOSE SEGURA	9|9	11|9|80	22.989	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|80	ALEJANDRO FELIPE ANSALDI	9|9	11|9|80	22.882	28.000
3	6	José María Irigaray	22|8|80	MANUEL BLANCO	9|9	11|9|80	45.002	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|9|80	OKSENIUK DE HEREDIA, OLGA	9|9	11|9|80	22.840	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|8|80	EUSTAQUIO FLORES	9|9	11|9|80	45.003	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20|8|80	JORGE FERNANDO MONTERO	9|9	11|9|80	44.958	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|8|80	MAURICIO BOTINAS	9|9	11|9|80	22.903	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|80	TORCHIA, ANTONIO NIEVES	9|9	11|9|80	44.986	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|8|80	OLGA ANGOL	9|9	11|9|80	45.025	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|80	BROCCARDI DE GIL, ISABEL	9|9	11|9|80	45.008	28.000
6	11	Hugo Carrillo	25|8|80	PABLO CALVET	9|9	11|9|80	22.867	28.000
6	11	Hugo Carrillo	29|8|80	CARMEN JUANA AMADOR	9|9	11|9|80	22.941	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|8|80	SEVERINO JULIO PEREZ	9|9	11|9|80	44.992	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1|9|80	MARIO ULISES RAMOS	9|9	11|9|80	22.964	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|80	ADOLFO RODRIGUEZ	9|9	11|9|80	23.031	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|80	MARIA JUANA DAUFFENBACK DE SORDELLI	9|9	11|9|80	20.843	28.00
9	18	Alejandro Olazábal	20|8|80	ROSINA LUCA DE SETA	9|9	11|9|80	44.962	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|80	ANTONIO VALETUTTI o ANTONIO VALETUTTO o ANTONIO BALENTUTTO — MARIA ANGELA ROSITO DE VALETUTTI — MARCELINA BLANCA DIAZ DE VALETUTTI y DOMINGO VALETUTTI	9|9	11|9|80	22.682	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|80	ALFREDO LEDE	9|9	11|9|80	22.904	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|3|80	OSVALDO ANGEL CASTIGLIONI	9|9	11|9|80	23.086	28.000
11	21	Julio Campos	29|8|80	ADELINA FERNANDEZ	9|9	11|9|80	44.990	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	LEONIDO BUSTOS	9|9	11|9|80	45.027	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|9|80	MATILDE NICOLASA BEYRIES DE SARINA	9|9	11|9|80	22.855	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1|9|80	INES GROBA LAGO DE VILA o INES GROBA LAGOS DE VILA	9|9	11|9|80	22.841	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|9|80	ANGEL CARLOS SEVERO CUCHERO	9|9	11|9|80	22.943	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|9|80	REBEC. BRUNILDA LOMBARDERO	9|9	11|9|80	44.987	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|80	AURORA LOPEZ	9|9	11|9|80	22.934	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|8|80	LISARDA PEREZ o LISARDA PEREZ DE TORRALBO	9|9	11|9|80	44.960	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|8|80	JUAN JOSE PISANI	9|9	11|9|80	22.880	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|8|80	RAFAEL JAIME KADECKI	9|9	11|9|80	45.023	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	20|8|80	MARIA CATALINA FEDERICA RIEPE DE STOLL	9|9	11|9|80	22.990	28.000
18	36	María Isabel Millán	1|9|80	CARMEN o MARIA CONCEPCION CARMEN DIMARE DE DISTEFANO	9|9	11|9|80	45.007	28.000
18	36	María Isabel Millán	1|9|80	MARIA LUISA MUSANTE VDA. DE FONTANA	9|9	11|9|80	44.991	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|7|80	DANIEL FELIX ORTIZ	9|9	11|9|80	22.890	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|8|80	JOSEFINA BASABILVASO VDA. DE VALIENTE NOAILLES	9|9	11|9|80	22.976	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|80	ERNESTO FLORES	9|9	11|9|80	22.896	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|8|80	CELIA CALVO DE BALDOMAR o CELIA LEONOR CALVO DE BALDOMAR	9|9	11|9|80	22.933	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|9|80	JUSTA AMANDA VIEYRA DE QUIJADA	9|9	11|9|80	23.056	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|8|80	JOSE ANTONIO MANSILLA	9|9	11|9|80	44.961	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|80	CARLOS HALLEY DOCIL	9|9	11|9|80	22.895	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|80	ROBERTO LEONARDO TURZI	9|9	11|9|80	22.931	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|80	JUANA ARRAZTIA	9|9	11|9|80	22.839	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|80	NICOLAS ANTONIO LETTIERI	9|9	11|9|80	22.996	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|80	SCHMEREL BELFER	9|9	11|9|80	45.026	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|80	DANIEL SANTOS CASTELLARIN	9|9	11|9|80	45.013	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|80	SALOMON NUCHIM GRUMAN	9|9	11|9|80	22.858	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|80	JUAN JOSE VALLARINO	9|9	11|9|80	22.866	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|80	MARGARITA MASCIAS DE RODRIGUEZ MOLDES	9|9	11|9|80	22.920	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	LAURA SARAH REY MARTIN DE CUSI	9|9	11|9|80	45.006	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|8|80	RAFAEL VILAPLANA	9|9	11|9|80	22.894	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|80	JORGE HUGO	9|9	11|9|80	44.988	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|80	JACINTO TORRES	9|9	11|9|80	22.881	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|8|80	MANUEL ENRIQUE LESTON	9|9	11|9|80	22.988	28.000
26	51	Julio César Dávolos	26|8|80	ALFREDO MANUEL JUAN MONTERO	9|9	11|9|80	22.952	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|80	SALVADOR LORIA	9|9	11|9|80	22.951	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|80	OSCAR CAREGNANI	9|9	11|9|80	22.848	28.000
27	53	Ana María Luaces	23|4|80	LUIS BIENVENIDO PAZ y ELVA AMELIA ITUARTE VDA DE PAZ	9|9	11|9|80	44.998	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|8|80	CARLOS ANTONIO ALOE	9|9	11|9|80	44.993	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|80	AUGUSTA BRANDIMARTI VDA. DE FOLGUEIRO	9|9	11|9|80	45.028	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|9|80	ODINO MARIO PEREYRA	9|9	11|9|80	22.980	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|8|80	VICTOR EMILIO FERNANDEZ	9|9	11|9|80	45.0[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|80	INDALECIO JANEIRO	9|9	11|9|80	44.985	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|9|80	ALFONSO BLANCO y CELIA BLANCO	9|9	11|9|80	44.970	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|80	AMBROSIO VIDAL FERNANDEZ	9|9	11|9|80	45.004	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|80	ROSA OLIVIA MARTINELLI DE OLIVA	9|9	11|9|80	22.992	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|80	CARMEN CALOMAGNO DE SPOSARO	9|9	11|9|80	23.034	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	ALBERTO JUAN MELINO	9|9	11|9|80	23.085	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|80	CAYETANA CARMEN PONZIO DE GONZALEZ	9|9	11|9|80	23.061	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	GERARDO ERWIN SPRINGWEILER	9|9	11|9|80	45.017	28.000

e. 9|9 Nº 1.681 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Norberto A. Giletta. Secretaría Nº 12, se hace saber por tres días, que en los autos "ODDONE, LUIS ALBERTO y otros s|inf. artículo 173, inciso 7º del Código Penal (Expte. Nº 3.730|80)" se han dictado las resoluciones que en sus partes pertinentes, dicen: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. Y Considerando:... Resuelvo: I) Designar interventor co-administrador en las sociedades..., sin desplazar los órganos naturales de los entes, al doctor Horacio Italo Romanelli, L. E. M.I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078, P.F. ..., el cual, previa aceptación de los cargos ante el actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido, a tal fin líbrense los despachos del caso... Norberto A. Giletta Juez Federal". — "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. . Visto lo peticionado por el interventor coadministrador las constancias de la causa y para el mejor cumplimiento de las medidas cautelares dispuestas, hácense extensivas las designaciones de fs. 1.072 y de fs. 1.130 a CEREACOL S.A.I.C. Dése testimonio y a publicidad en la forma dispuesta para la original, Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que para el cumplimiento de la gestión encomendada se ha fijado domicilio en Tucumán 825, piso 2º, de la Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e.9|9 Nº 2.877 v.11|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 47.981. — San Martín, 11 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARTIN, JOSE EVARISTO, nacido el 19 de marzo de 1941 en Pontevedra, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.013.643, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle 83 Nº 1834, de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 11 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9,9 Nº 2.883 v. 9|9|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.604. — San Martín, 28 de julio de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN JATSISKRISTOFIS, C. I. Nº 7.532.747, P. F., hijo de Constantino y de Fatecula Anastasiadis, nacido el 29 de julio de 1926 en Grecia, domiciliado en Rosario Nº 1033, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 9|9 Nº 2.884 v. 9|9|80

NUEVA DIRECCION

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en*

SUIPACHA 767

donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continúa atendiendo de 8 a 12

La sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por tres días en el expediente 84|79: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|KANE, CARLOS MIGUEL y Otra s|ejecución hipotecaria", que la Sra. martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 17 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle María Antonieta 1207, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, inscripto el dominio al Folio 1.422 del año 1978, del Partido de Almirante Brown, designado como lote 10 de la manzana a, mide 10 mts. de frente al SE.; 10,10 mts. de contrafrente NO.; 23,14 metros en el costado SO. y 21,53 mts. en su otro costado NE. — Superficie: 223,35 metros cuadrados. — Se trata de un chalet de aproximadamente 12 años de antigüedad sobre calle asfaltada, compuesto de tres dormitorios, sala de estar, comedor, porch, garaje, baño y cocina, siendo ocupado por el demandado y su familia. — El bien pueda visitarse todos los días de 9 a 12 horas. Deuda impuesto inmobiliario del año 1973 a 3ª cuota 1979: $ 118.117 (fs. 78); Alumbrado, barrido y limpieza desde 1972 al 1979 (2º) $ 256.628 (fs. 80). — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de Ley. — Base: Pesos 13.418.466. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Mayores informes consultar el exp-d e. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1930. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 176.400 e. 9 9 Nº 23.164 v. 11 9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en los autos. "CAVIGLIA, HORACIO Z. c| SAN PABLO S.C.A. s| ejecutivo", que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 15 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en Ayacucho 457, piso 4º, oficina 42, donde se exhiben de 15 a 19 horas, y en el estado en que se encuentran: Una máquina de calcular Olivetti Divisumma 24 Nº 801.544. Otra id. Nº 963.218. Una máq. de escribir Olivetti Lexikon 80 de 190 esp. Nº 98.877. Otra id. sin Nº visible. Una máq. de escribir eléctrica Olivetti 84 Nº 4.121.194. — Sin base, al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 61.600 e. 9 9 Nº 22.864 v. 10|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por 1 día en autos: "BUROFINANZ S.A. CIA. FINANCIERA c|DEL MASTRO, RICARDO MARIO y Otro s| Sumario". Exp. Nº 6.372, que la martillera Leonie E. Ossvald, rematará el 12.9.80, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43 de Capital, donde se exhiben todos los días en el horario comercial y en el estado en que se encuentran: 2 sillones tapizados en cuero, con sus respectivos almohadones; 2 sillones tapizados en cuero color tiza; 1 lámpara de pie, base cerámica, con pantalla; 1 mesa base hierro o madera, tapa mármol de 0,80 x 0,80 aproximadamente; 1 mesa ratona base madera, tapa mármol ovalado; 1 tocadiscos marca Ken Brown, cambiador automático; 1 acondicionador de aire frío-calor marca Fedders; 1 aparto de televisión marca Packar Bell. — Comisión: 10 por ciento. —Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 39.200 e. 9,9 Nº 23.361 v. 9,9|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en autos: "U.T.G.R.A. c|GOMES, MIGUEL ARMANDO y otro s|Ley 18.610", Expte. Nº 29.937, que el martillero José M. Farina, rematará el 12.9.80 a las 11 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741 43, de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Una heladera vitrina mostrador, gabinete de fórmica, de 3 puertas, con su equipo correspondiente, sin número ni marca a la vista; una heladera comercial de 4 puertas, gabinete de acero inoxidable, con su equipo correspondiente, sin marca ni número a la vista; una máquina para hacer café marca Oceánica, de 2 picos; gabinete pintado de marrón y amarillo; un molinillo de café marca Lagorio; una heladera comercial de madera pintada color anaranjado, con 6 puertas chicas y 1 grande, pintada color blanco, marca Don Electric, con su equipo correspondiente; una cortadora de fiambres manual marca San Salvador, modelo A-S Nº 10487; 90 botellas conteniendo cada una 700 cm3 de vino tinto borgoña Valderrobles; un matafuegos marca Blancoespuma, capacidad 10 litros, fabricado según norma Iram 352 H; una mesada de acero inoxidable con doble pileta chica y doble estante para sostener vasos en la parte superior. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1930. — Juana Kus, secretaria.

$ 56.000.— e. 9 9 Nº 23.360 v. 9|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez en lo Federal hace saber por tres días que la martillera doña Mary E. S. de Delory rematará el día 20 de setiembre de 1980, a las 11.30 horas, sobre el mismo la mitad indivisa de un inmueble de don Miguel H. Lucero, denominado catastralmente como Circ. I, Secc. A; Manz. 23, Parc. 6 dominio matrícula Nº 17.741 (45). Superficie 187 m2. Sito en Villa Rico Tipo, Cuartel Quinto de General Rodríguez. Base $ 79[illegible].800. Seña 10 %. Comisión de ley en dinero en efectivo, entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta ordenada en auto: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|AZAR RAUL OSCAR y otro s| Cobro ejecutivo que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Secretaría Unica.

Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 92.400.— e. 9,9 Nº 23.115 v. 11|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JUANA PETRONA LUISA BISIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 20.403 v. 10|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|8 al 28|8|80.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHCOLNIK, o JOSE SKOCNIK o JOSE SCOLNIK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 18.168 v. 10|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|8 al 14|8|80.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA CEBALLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 8|9 Nº 2.857 v. 10|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a ADELA RAMONA ADROGUE DE GAVIÑA ALVARADO, por quince días para que comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Autos: "Musso, Arturo Mario y otro c| Adrogue, Sofía Isidora s|sucesión s|cobro de honorarios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 44.800.— e. 8|9 Nº 44.974 v. 9|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a RAMONA BLANCA BARBOZA para que se presente en autos "Sessarego, Juan Francisco s| Autorización de venta" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 28.000.— e. 4|9 Nº 22.364 v. 5|10|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DI FIORE o DOMINGO DI FIORI o DOMINGO DI FIORE o D. MINGO di FIORI; MARIA ANGELA IANIRO de DI FIORE o MARIA ANGELA IANIRO de DI FIORI o MARIA ANGELA JANIRO de DI FIORE o MARIA ANGELA JANIRO de DI FIORI o MARIA ANGELA IANIRO de di FIORE o MARIA ANGELA IANIRO de di FIORI o MARIA ANGELA JANIRO de di FIORE o MARIA ANGELA JANIRO de di FIORI y de don MARINO PASCUAL di FIORI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 28.000.— e. 8|9 Nº 22.743 v. 10|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados: "Fort, Aurora c|Giurlani, Graziano y otro s|escrituración" emplaza a ERINA GIURLANI de FRUGOLI y a GRAZIANO GIURLANI, para que, dentro de diez días comparezcan a tomar en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (Art. 343 del Código Procesal y 135 del Reg. para la Justicia en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 44.800.— e. 8|9 Nº 22.884 v. 9|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ISIDORO GAMBOA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. 19 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 28.000.— e. 5|9 Nº 20.915 v. 9|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|8 al 1º|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos: "Torraco, Norberto y Torraco, Norberto (h) s|concurso civil preventivo", "se ha declarado abierto el concurso civil" de NORBERTO TORRACO Y NORBERTO TORRACO (h). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohiben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del Síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 96, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.855 v. 11|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e.1º|9 Nº 21.761 v.19|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera, con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de Quintal S.A., Expediente Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, 5º piso, oficinas "D" y "F". Fíjase hasta el día 26 de setiembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. La Síndica Azucena Marta Atanes, con domicilio en Moreno 1783, oficina "49".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3|9 Nº 2.794 v.9|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, NORBERTO GABRIEL"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e.3|9 Nº 2.798 v.9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1980, se resolvió: Declarar en quiebra a "OTONELLO, INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.", fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1º piso, Depto. B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: presente en forma detallada la lista de los bancos en que tiene cuenta; de los valores a depositar; la nómina de los acreedores en moneda extranjera, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causas y vencimientos; domicilio de los acreedores financieros detallados a fs. 123; y gravámenes que pesan sobre los inmuebles de la sociedad y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. — Asimismo debe agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o concluidos, precisando su radicación, incs. 3º y 5º del art. 11. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en 24 horas. — c) Constituyan en autos domicilio procesal los integrantes del Directorio, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.799 v. 9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, OTTO OSCAR"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Ho-

racio S[illegible]ra. domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.800 v. 9|9|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "SIMON TASAT E HIJO, SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico: Víctor Israel Suez, con domicilio en Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de octubre de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 18 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — f) Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 3|9 Nº 2.801 v. 9|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero con domicilio en México 1522, piso 7º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 25 de setiembre de 1980. Se señala la audiencia del día 16 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 5|9 Nº 2.842 v. 11|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a ALBERTO COSTA S.A.I.C.E.I.A. Síndico designado Roberto José Gaztelu, con domicilio en Lavalle 1506, 7º piso, of. 31, Fíjase el plazo hasta el 28 de octubre próximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 4|9 Nº 2.838 v. 10|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó al quiebra de BALDANTONI, ENRIQUE RICARDO, Síndico: Contador Sr. Guillermo M. Nuin con domicilio constituído en la calle Uruguay 766, 3º "21". Fíjase hasta el día 10 del mes de octubre de 1980, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 9s y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|9 Nº 2.844 v. 11|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s|cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89 95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.030.959, con fecha de vencimiento 20 9,79, efectuado en el Banbo de Tornquist, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 500.000.— e. 25.8 Nº 44.345 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la quiebra de [illegible] DEL SUD S.C.A. y ANTONINO [illegible]TARIFA. Síndico: Salvador Norberto Farrer con domicilio en Canalejas 467 Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen [illegible] o entrega de bienes a la misma, [illegible] a los que lo hicieren de no quedar exonerados. Intímese a la fallida para que ponga todos sus bienes libros de comercio y documentación a disposición del Juzgado y de la sindicatura dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 8|9 Nº 2.858 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "I.R.A. Industrias Refrigerantes Argentinas, Industrial y Comercial S.A.", con domicilio en Palpa 2683, Capital Federal. Es síndico la contadora Susana Leonor Prisant con domicilio en Paseo Colón 275, 3º "B", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acredores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida o sus administradores para que, dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 8|9 Nº 2.859 v. 12|9|80

Nº 13

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1765082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off America. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 03290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000.— e.29|8 Nº 21.423 v.18|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.084.384 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

El Sr. Juez D. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARSAN S.R.L., Expediente Nº 7.730, con domicilio en Cochrane número 2969|71 de Capital Federal, nombrándose Síndico al Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 645, p. 2º, of. "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. — Fíjase plazo hasta el día 31 de octubre de 1980 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1981 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la asistencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — $ 154.000.— e.4|9 Nº 44.852 v.10|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagares librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s|Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º|2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 2[illegible]|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en los autos "Fanny Raquel Schwartz de Zurajovich s|cancelación", cuyos datos son: Certificado de Depósito Intransferible Nominativo. Entidad emisora: Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto, Certificado Nº 0965329|6. Nombre y domicilio de los titulares: PAULINA M. DE BORAQUEVICH y/o FANNY RAQUEL SCHWART DE ZURAJOVICH, Balcarce 1235, piso 7º, habitación número 76, Capital. Importe depositado: $ 780.000, plazo 30 días, fecha de emisión: 17|9|79, fecha vencimiento: 17|10|79. Monto a cobrar $ 834.275.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

168.000 e.8|9 Nº 44.959 v.12|9|80

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación", resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers,

en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s| cancelación". se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos: "KOPELMAN, S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Kopelman, Sociedad Anónima. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico: Contador Marcos Camilo Kovalsky, con domicilio en José Pedro Varela 3330, hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 5 de marzo de 1981, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 196.000.— e. 5|9 Nº 22.619 v. 11|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "NION S.A. s|quiebra". — Expte. Nº 6.315|80, comunica por 5 días la quiebra: Síndico Virgilio Giachero, domicilio Paraná 1054, 4º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1980 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de febrero de 1981 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.4|9 Nº 2.839 v.10|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de cinco días al señor ROGELIO ANTONIO MASON a comparecer a estar a derecho y a oponer las excepciones que en derecho le correspondan en los autos "Tidone Conductores S. A. c|Mason, Rogelio Antonio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

84.000 e.8|9 Nº 44.995 v.10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por noventa días a GUILLERMO AUGUSTO ENGEL, en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000.— e. 4|9 Nº 44.827 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita a la firma PROPHOS S. R. L. para que dentro del quinto día comparezca personalmente al Juzgado, en los autos "Emebe S.A.C.F.A.I.M. c|Prophos S. R. L. s|ejecutivo cobro de alquileres" y manifieste si es, ha sido o no inquilino del actor Emebe S.A.C.F.A.I.M. y en caso afirmativo, acompañe el último recibo y asimismo reconozca la firma puesta al margen del contrato de locación, la cual se le atribuye, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Juan José Caprin, secretario.

$61.600 e.8|9 Nº 22.919 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|8|80	ALBERTO MAURICIO GOLDENBERG	8|9	10|9|80	22.800	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|80	JUAN CARLOS RAMON BAIGORRIA	8|9	10|9|80	22.632	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|80	CARLOS ROBERTO FERNANDEZ	8|9	10|9|80	22.577	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29|8|80	JOAQUIN VALEIRO	8|9	10|9|80	22.650	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|7|80	MARIA FIORENZA	8|9	10|9|80	22.601	28.000
3	6	José María Irigaray	8|8|80	VICENTA VILLECCO DE AVERSA	8|9	10|9|80	22.760	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|8|80	JULIO CESAR FRONTINI	8|9	10|9|80	44.928	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|8|80	JORGE LUIS CROSA	8|9	10|9|80	22.757	28.000
6	11	Hugo Carrillo	21|8|80	MARIA ANTONIA BASSOLS DE VIGNEAU	8|9	10|9|80	44.934	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|80	ANTONIO MELI y ROSA NASSISI DE MELI	8|9	10|9|80	44.952	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1|10|80	JUAN DRAGICEVIC	8|9	10|9|80	44.951	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|80	JOSEFA PRIMAVERA OLIVI	8|9	10|9|80	44.950	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|6|80	ELISEO LLAURO	8|9	10|9|80	22.600	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|80	MOISES MAIDANIK	8|9	10|9|80	44.933	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|80	WOLF ALTMAN	8|9	10|9|80	22.735	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|8|80	GARCIA DE WALMSLEY, MARIA Y GARCIA	8|9	10|9|80	22.648	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	JUAN ROSARIO CASTRO y MIRCA MANDRILE DE CASTRO	8|9	10|9|80	22.697	28.000
10	19	Martín J. Durand	13|8|80	ROSA ADELINA OLCESE DE PEREZ	8|9	10|9|80	22.640	28.000
10	19	Martín J. Durand	29|8|80	ASUNCION BOLO DE COTAINA	8|9	10|9|80	22.614	28.000
10	19	Martín J. Durand	29|8|80	FILOMENA SPAGNUOLO DE PALMIERI	8|9	10|9|80	44.914	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|8|80	PEDRO LEONCIO URRUTI	8|9	10|9|80	44.918	28.000
11	21	Julio Campos	2|10|80	FEDERICO ERNESTO MARIA CLERICI	8|9	10|9|80	22.594	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|8|80	RICARDO MIGUEL FONTANA	8|9	10|9|80	44.931	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	SALVADOR PALERMO	8|9	10|9|80	44.892	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1|10|80	MARIA EMMA VIGLIATORE DE LONGO	8|9	10|9|80	44.921	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|7|80	FORTUNATA VITAGLIANO VDA. DE GIORDANO	8|9	10|9|80	22.694	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	30|7|80	ELISA FARBIARZ DE DIMERMAN y SCHUDA LEON DIMERMAN	8|9	10|9|80	22.585	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20|8|80	PABLO RICCHIUTO y MARIANA GARRO DE RICCHIUTO	8|9	10|9|80	22.806	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|8|80	DULCELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ VDA. DE ROMAN	8|9	10|9|80	22.717	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|8|80	JOSE FERNANDEZ	8|9	10|9|80	22.647	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|80	EMILIA AIRA DE FONTAN	8|9	10|9|80	22.646	28.000
14	28	Guillermo Mercado	13|8|80	ARDULINO SAVOGIN	8|9	10|9|80	22.641	28.000
14	28	Guillermo Mercado	28|8|80	MARIA INES ONDICOL VDA. DE ZARATE INSUA	8|9	10|9|80	22.629	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1|10|80	MARIA MERCEDES CARRIZO - JOSE JULIO BARRIONUEVO	8|9	10|9|80	44.927	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|8|80	JUAN ROMULO MARTINO	8|9	10|9|80	22.639	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|8|80	PAULINA MARIA ANTONIA SACCELLA DE BASSI	8|9	10|9|80	44.915	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	MARIA ANGELA LOERO DE PIERINI	8|9	10|9|80	44.920	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	27|8|80	HAMILTON PEDRO CASSINELLI y MARIA ESTHER CORNELL DE CASINELLI	8|9	10|9|80	44.932	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	27|8|80	MARTA DELIA BUNGE	8|9	10|9|80	22.739	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|8|80	PATRICIO SELLARES	8|9	10|9|80	22.742	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|80	NICOLAS VALENTIN BORZONE	8|9	10|9|80	22.613	28.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|80	LUISA CALVO DE LANZAVECCHIA	8|9	10|9|80	22.576	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|8|80	GERONIMA IDA RAGGIO VDA. DE FRANCO	8|9	10|9|80	22.597	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	1|10|80	AURORA MAGIN BERNARDINA SOLE	8|9	10|9|80	44.929	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25|8|80	HERVE DE LA BOUILLERIE	8|9	10|9|80	44.939	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	22|8|80	ANTONIO IGNACIO IACOVINO	8|9	10|9|80	44.912	28.000
20	39	Luis Carballido	29|8|80	MARGARITA MARIA JACOB DE DEL VALLE	8|9	10|9|80	22.578	28.000
20	39	Luis Carballido	25|8|80	MARIA ESTHER CHIOFALO DE DERITO	8|9	10|9|80	44.937	28.000
20	39	Luis Carballido	11|8|80	MARGARITA DULCIC DE FILIPOFF	8|9	10|9|80	22.788	28.000
20	39	Luis Carballido	27|8|80	SARA ROZENTAL DE RUTSZTEIN	8|9	10|9|80	22.770	28.000
20	39	Luis Carballido	29|8|80	FELISA SAMPAYO DE BAUTISTA	8|9	10|9|80	22.786	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22/8/80	ISABEL MEDINA DE PALO	8/9	10/9/80	22.807	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22/8/80	AURELIO SUEIRO y ESTHER LIDIA SUEIRO DE TRIVELIN	8/9	10/9/80	22.779	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/8/80	CARLOS ESTEBAN DELUCCHI	8/9	10/9/80	44.897	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	7/8/80	ROSA DE DIEGO	8/9	10/9/80	22.819	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29/8/80	ENRIQUE JOSE SECO PON	8/9	10/9/80	22.804	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28/7/80	MANUEL LOPEZ	8/9	10/9/80	22.579	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7/8/80	VISITACION PANZANO DE PARDO	8/9	10/9/80	22.638	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12/8/80	JOSE ANTONIO GRAVINA	8/9	10/9/80	44.913	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/8/80	MARIA GLORIA LOPEZ	8/9	10/9/80	22.731	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19/8/80	JULIA CANDIDA ALFARO DE RESA	8/9	10/9/80	22.701	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22/8/80	KATICA KIRIGIN	8/9	10/9/80	22.778	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	27/8/80	JOSE LUCI o JOSE DOMINGO VALENTIN LUCI	8/9	10/9/80	22.603	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	19/8/80	FRANCISCO VOLANTINO	8/9	10/9/80	22.657	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	20/8/80	JOSE SIMON ZEITUNE	8/9	10/9/80	44.916	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	2/9/80	AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI	8/9	10/9/80	22.733	28.000
25	49	Carlo H. Peuriot Bouché	19/8/80	PEDRO FERNANDEZ	8/9	10/9/80	22.723	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2/9/80	ARMANDO NICOLAS SICARO	8/9	10/9/80	44.938	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/8/80	MARIA FERNANDEZ	8/9	10/9/80	44.898	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/8/80	RACHEL CORA MANGARELLI DE BUSANELLO	8/9	10/9/80	22.787	28.000
26	51	Julio César Davolos	16/5/80	JOSE VIEITO o JOSE MARIA VIEITO o JOSE VIEITO BARBEIRA o JOSE MARIA VIEITO BARBEIRA	8/9	10/9/80	22.654	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/8/80	JOSE ADOLFO CAPANO	8/9	10/9/80	22.744	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1/9/80	JUAN LEONCIO POLI y DELIA SUSANA PESCE DE POLI	8/9	10/9/80	22.653	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22/8/80	HECTOR DOMINGO PERAZZI	8/9	10/9/80	22.608	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/8/80	FRANCISCO ALBERTO LEPERA	8/9	10/9/80	22.719	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/8/80	LUCAS BASSI y MARIA TERESA MASSONE DE BASSI	8/9	10/9/80	22.758	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/8/80	JUAN CARLOS RAWSON PAZ	8/9	10/9/80	22.643	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1/9/80	COSME RICCI y ELENA ORSOMARSO DE RICCI	8/9	10/9/80	44.922	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2/9/80	ENRIQUE LAPEÑA	8/9	10/9/80	14.917	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26/8/80	JACOBO MINASSIAN y TAKUI ELMASIAN DE MINASSIAN	8/9	10/9/80	22.663	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25/8/80	FEDERICO HIDEO KODAMA	8/9	10/9/80	22.830	28.000
30	60	Ester Riesel	14/8/80	MARIANO GRANADOS y REMIGIA JOSEFA URRUSLEPO DE GRANADOS	8/9	10/9/80	22.792	28.000
30	60	Ester Riesel	19/8/80	MANUEL BECERRA	8/9	10/9/80	44.891	28.000
* 22		Rodolfo Victoriano Arata	26/3/80	TOLENTINO CORZO	8/9	10/9/80	22.602	28.000
38		Néstor O. Costa	28/8/80	ANA AMATO DE TEDESCO	8/9	10/9/80	44.923	28.000

* Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

c. 8/9 Nº 1.680 v. 10/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/8/80	JUAN DOMINGO MAIORANO	5/9	9/9/80	44.872	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/8/80	JORGE ROBERTO FAVILLA y GUADALUPE RODRIGUEZ de FAVILLA	5/9	9/9/80	22.366	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/8/80	MANUEL ARIAS	5/9	9/9/80	44.820	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10/7/80	JOSE PAZ RODRIGUEZ	5/9	9/9/80	22.451	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28/8/80	LUIS CASSATA	5/9	9/9/80	44.873	28.000
3	6	José María Irigaray	29/8/80	RUBEN GATTORNA	5/9	9/9/80	22.431	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5/8/80	MANUEL ALFONSO FERNANDEZ	5/9	9/9/80	44.822	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25/8/80	MIGUEL HARARI	5/9	9/9/80	22.365	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	22/8/80	LUIS LAURIENTE y CLORINDA DIANA	5/9	9/9/80	22.379	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	8/8/80	MANUEL FAILDE	5/9	9/9/80	22.350	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26/8/80	ANTONIO de SIMONE y MARIA LUISA TALOTTI	5/9	9/9/80	44.865	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5/8/80	ADOLFO GOVER	5/9	9/9/80	22.530	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/5/80	ORLANDO OSCAR CIRILO PALLADINO	5/9	9/9/80	22.389	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27/8/80	ORESTE MEDINA	5/9	9/9/80	44.859	28.000
5	9	Martín Amorortu	15/8/80	RAMIRO LOPEZ JORDAN	5/9	9/9/80	22.567	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/8/80	GRACIA GUAGLIANONE de SPACAROTELLA	5/9	9/9/80	44.862	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27/8/80	MIGUEL PLA	5/9	9/9/80	22.429	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/8/80	MATEO BONGIOVANNI	5/9	9/9/80	22.482	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18/8/80	LILIA GERMANA LACOSTE de CRICCO	5/9	9/9/80	22.370	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28/8/80	MARIA FINKELSTEIN viuda de ZILBERVARG	5/9	9/9/80	22.331	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/6/80	ANTONIA CRISTINA SANTORO de MORENO	5/9	9/9/80	44.882	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/6/80	CLOVIS FISNER	5/9	9/9/80	22.363	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15/8/80	AGUSTIN CONTRO	5/9	9/9/80	22.445	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/8/80	JOSE SILVESTRE LEVORCIO o LIVOLSI	5/9	9/9/80	22.423	28.000
10	19	Martín J. Durand	13/8/80	NICOLAS MALTESE	5/9	9/9/80	44.855	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/8/80	CARLOS LUIS RAMOS	5/9	9/9/80	44.880	28.000
11	21	Julio Campos	26/8/80	OSCAR FARACO	5/9	9/9/80	22.409	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	28/8/80	JOSE CHIMENTI	5/9	9/9/80	22.521	28.000
11	21	Julio Campos	18/8/80	EDUVIGES LEYENDA	5/9	9/9/80	22.565	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29/8/80	OSCAR MICELE	5/9	9/9/80	22.447	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21/8/80	HECTOR ALFREDO GOMEZ	5/9	9/9/80	22.397	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30/7/80	LUIS ANTONIO FORTUNATO	5/9	9/9/80	44.868	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20/8/80	SEBASTIAN PEREZ	5/9	9/9/80	44.863	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/80	ANA MARIA SILVEIRO de DI MARZO	5/9	9/9/80	44.869	28.000
14	27	José Luis Caruso	20/8/80	MARIA JOSEFA ESPOSITO de RIVEIRO	5/9	9/9/80	44.840	28.000
14	27	José Luis Caruso	21/8/80	FANNY PODOROWSKA de FERDMAN	5/9	9/9/80	22.424	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20/8/80	IGNACIO ANGEL BALBI	5/9	9/9/80	22.568	28.000
15	30	José Luis González	26/8/80	ALBERTO MONTEMURRO	5/9	9/9/80	44.867	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29/8/80	RUGGIERO RUGILO	5/9	9/9/80	44.824	28.000
15	30	José Luis González	27/8/80	ADOLFO ANDRES MERLINO	5/9	9/9/80	22.373	28.000
15	30	José Luis González	15/8/80	SANTIAGO PESCE	5/9	9/9/80	22.450	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/8/80	PEDRO PERICOLI	5/9	9/9/80	44.850	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1/9/80	CARLOS MARTIN DANDAZA	5/9	9/9/80	22.376	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/8/80	ABELARDO EMILIANO	5/9	9/9/80	22.537	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/8/80	ETELVINO MOSQUERA	5/9	9/9/80	22.446	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/8/80	CARMEN CANDIDA GONZALEZ de PRADO	5/9	9/9/80	44.831	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4/8/80	ANDRES NICOLAS BUSTICA	5/9	9/9/80	22.510	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/7/80	BLANCA OFELIA LUNA	5/9	9/9/80	44.883	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	[illegible]
21	41	Luis Guillermo Kobler	29|8|80	GUILLERMO FIDEL HERRERA	5|9	9|9|80	22.371	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|80	FEDERICO FERNANDO ANTONIO RUIZ	5|9	9|9|80	22.362	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|8|80	MANUELA ARES de MEGICA	5|9	9|9|80	44.861	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|8|80	SANTIAGO SENNO y BARTOLOME SENNO	5|9	9|9|80	22.435	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|80	HILDE AUGUSTA MARIA KRUPP de KAUFMANN	5|9	9|9|80	22.427	28.000
24	48	Rubén H. Malatetsa	13|8|80	SIMON SILBERLEIB	5|9	9|9|80	44.829	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	EMILIO SORO VELAZQUEZ	5|9	9|9|80	44.826	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|8|80	LIDIA ROSA ORLANDO y SIXTO ALBERTO CARABAJAL	5|9	9|9|80	22.372	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|8|80	ALBERTO FERNANDEZ	5|9	9|9|80	22.570	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|9|79	ENRIQUE EDUARDO RODRIGUES	5|9	9|9|80	22.401	28.000
26	51	Julio César Dávolos	20|8|80	MARIA ELISA RUIZ de COLLAZO	5|9	9|9|80	22.399	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15|8|80	DOLORES SEJUMIL o SEJOMIL de BLANCO	5|9	9|9|80	22.398	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|80	MARIA DZENCIELSKY o DZIENCIELSKY de FUXMAN	5|9	9|9|80	44.828	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|8|80	JULIO ARANOVICH	5|9	9|9|80	44.823	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27|8|80	JOSE LUCIANO RODRIGUEZ	5|9	9|9|80	22.357	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|80	ZELMA RATTENBACH viuda de MENVIELLE	5|9	9|9|80	44.821	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|80	MAXIMO ISIDRO DOINY	5|9	9|9|80	44.847	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|8|80	CARLOS RAUL OVIEDO	5|9	9|9|80	22.343	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|8|80	MANUEL HECTOR SALCEDO	5|9	9|9|80	44.881	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|80	ESPINA, ENRIQUE	5|9	9|9|80	22.509	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|80	RICARDO URRUSUNO	5|9	9|9|80	22.346	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|6|80	LUIS CIRIGLIANO	5|9	9|9|80	22.395	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|8|80	MARIA CATALINA POLIDORO de GALLINO	5|9	9|9|80	22.574	28.000
30	60	Ester Riesel	12|8|80	JUAN MANUEL ALFONSO BARBIERI	5|9	9|9|80	22.337	28.000
30	60	Ester Riesel	21|8|80	ALBERTO MUSTO	5|9	9|9|80	44.877	28.000
30	60	Ester Riesel	12|8|80	RUBEN HECTOR ACHILLINI	5|9	9|9|80	44.864	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	PEDRO VACCARO	5|9	9|9|80	44.853	28.000

e.5|9 Nº 1.679 v.9|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	21|8|80	EDGARDO MIGUEL MAZZEO	5	Quiebra
4	113	Stella Maris Martínez	21|8|80	LUIS MIR	5	Quiebra
8	123	José Antonio Klappenbach	20|8|80	TEODORO MAGGISANO	5	Robos reiterados
9	126	Norberto A. Cuesta	19|8|80	EDUARDO JOSE AGUIRRE	5	Corrupción y robo Nº 5.132
11	133	Jorge Sacco	21|8|80	ELSA ANUNCIADA YAMATTI DE CASA	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
11	133	Jorge Sacco	21|8|80	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURNARO	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
12	135	Miguel Angel Romero	25|8|80	HECTOR LUJAN BALLESTEROS	5	Inf. a la ley 20.771
13	140	Oscar A. Peulicori	18|8|80	DANIEL RUBEN ALVAREZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Peulicori	22|8|80	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|8|80	MARTA HEBE ANDRADE	5	Estafa y Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|8|80	ELEONOR ZALAZAR	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8|80	GUSTAVO GARFUNKEL	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8|80	CARLOS HORACIO GOMEZ APARICIO	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	21|8|80	EDGARDO LUNA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12|8|80	CARLOS OCAMPO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	20|8|80	JUAN CARLOS VALENZUELA	5	Hurtos
23	158	Eduardo C. Marina	20|8|80	DANIEL EDUARDO QUINTELA	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21|8|80	ENRIQUE LUIS GARCIA	5	Defraudación y hurto
28	142	Armando Chamot	15|8|80	NOELI MORAIS DE GANANE	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|8|80	MANUEL TORNERIO	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|8|80	RODOLFO GUZZETTI	5	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	21|8|80	HUGO ALBERTO DIAZ	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	22|8|80	RAUL RICARDO FERREIRA	5	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	22|8|80	JUAN ALBERTO ESCARCHOBA	5	Robo en grado de tentativa

e 3|9 Nº 1.084 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría número 12, se hace saber por tres días, que en los autos: "ODDONE, LUIS ALBERTO y Otros s|Inf., Art. 173, Inc. 7º del Código Penal". (Expte. 3.730|80), se han dictado las resoluciones, que en sus partes pertinentes, dicen: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Y Considerando:... Resuelvo: I) Designar Interventor Co-Administrador en la sociedades..., sin desplazar los órganos naturales de los entes, al Dr. Horacio Italo Romanelli, L.E. M.I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078, P. F...., el cual, previa aceptación de los cargos ante el Actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido; a tal fin líbrense los despachos del caso... Norberto A. Giletta, Juez Federal". — "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. I) Por los fundamentos de fs. 1.072 y las constancias de la causa, hácese extensiva la intervención ahí dispuesta a las siguientes sociedades: "Roby S.A."; "Minera Asis S.A."; "Minagro S.A."; "Midan Trading S.A."; "Productos Solmar S.A."; "National Lead Co"; "Corporación Industrial Argentina Corinda S.A."; "Industrias Deriplon"; "Metacol S.A."; "Cresofin S.A."; "Asevox S.A."; "Crédito Consolidado S.A."; "Puerto de Cereales S.A."; "Puertos Argentinos S.A."; "Suministros Petroleros"; "Flandra Propiedades S.A."; "Flandra Automotores S.A." y "Agrocereales del Oeste S.A.", con la colaboración admitida a fs. 1.130. Notifíquese. Publíquese como la originaria y dése testimonio... Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que, para el cumplimiento de la gestión encomendada se ha fijado domicilio en Tucumán 825, piso 2º, de la Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e.5|9 Nº 2.856 v.9|9|80

Nº 5

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO FREDDYS PLAZA SANTOJA o MIGUEL ANGELO DESIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.3|9 Nº 2.803 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Juzgado Nacional Primera Instancia Correccional Nº "L", Secretaría Nº 70, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ORLANDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 94, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Oscar A. Ciruzzi, secretario.

e.5|9 Nº 2.845 v.11|9|80

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra O, Secretaría Dr. Luis Juan Torres, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e.3|9 Nº 2.804 v.9|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de inco días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos LIDIA ANTONIA AQUINO ACOSTA, SIXTA CAMACHO ACOSTA, SEBIA ORTEGA VERA, HUGO ALBERTO VARGAS LUGO y PIADOSA DEL ROSARIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.898, que se le siguen por infracción al artículo 33 inciso a) de la Ley 17.671, modificada por la Ley 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de agosto de 1980. —

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|9 Nº 2.805 v.9|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo AROLDO DALMACIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.779,. que se le siguen, por encubrimiento, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|9 Nº 2.806 v.9|9|80

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de San Martín, cita a MARTIN FRANCISCO ALEMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Aleman, Martín Francisco s|presunción de fallecimiento". Ley 22.068. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 56.000 e.5|9 Nº 44.893 v.11|9|80

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a JULIA ESTER POZZO y ROBERTO DANIEL CASTAGNET para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a tomar intervención en los autos: "Pozzo, Julia Ester y otro s|declaración de fallecimiento presunto" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

Debe publicarse por cinco (5) días. — El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y diarios El Día y La Gaceta de La Plata.

La Plata, 3 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000.— e. 4|9 Nº 44.854 v. 10|9|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, sito en calle Alsina 317, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a los Sres. FRANCISCO GRANZELLA, CONSTANTINO TOMBESSI, ANA TOMBESSI DE PERETTI CARLOS GRANZELLA y BONZINI y MARIA GRANZELLA y BONZINI FREDERICK SAGE S. A., DOMINGO GHEZZI y SANTIAGO BUONA, SILVESTRE LUIS SUM-

MERBELL, FRANCISCO M. GARATE, CIRIACA LASPIUR DE BARQUER, LUCIA ANGELA SANTO DE TORRE y ERNESTO TORNQUIST y CIA., a tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado c|N. N. o quien resulte propietario s|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrar, para que los represente, al Señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 27 de agosto de 1980.— Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 210.000 e. 8|9 Nº 22.938 v. 12|9|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Rosario, hace saber declaración de quiebra de: RECTOR S. A. C. I. A. F. e I. en 17|3|80, con domicilio en Virasoro 2850, Rosario, ordenándose entrega al síndico de los bienes de la fallida y libros y demás documentación relativa a la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, intimándose a sus representantes a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio. Fecha de presentación de pedidos de verificación y títulos al síndico: hasta el 16 de octubre corriente año. Junta de acreedores se reunirá el día 23 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: contador Juan Alberto Tannarella, San Juan 382, 3er. piso, Rosario. — Publíquese por cinco días.

Rosario, 28 de agosto de 1980. — Carmen G. Galán de Delmonte, secretaria.

$ 168.000 e. 8|9 Nº 22.913 v. 12|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en los autos caratulados "MINA, ELIAS c|LOPEZ, MARTA ESTHER s|ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el jueves 11 de setiembre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas situado en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, seis lotes de terreno situados en el partido de Adolfo Alsina, Pueblo Epecuén, provincia de Buenos Aires, entre las calles Pellegrini, Victoria y Cerrito (asfaltada), designados como lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la manzana 25, chacra 56 según plano aprobado bajo el Nº 1-47-48. — Lote 2: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con fondo de los lotes 8 y 9, al S.E. con lote 3 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 3: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2, al S.E. con lote 4 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 4: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 2, al S.E. con lote 5 y al S.O. con parte del lote 6. — Lote 5: mide 10 m de frente al N.E. por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al N.O. con lote 4 y al S.E. y N.O. con parte del lote 6. — Lote 6: mide 38 m de frente al N.E., 4,24 m en su ochava al E., 45,44 m en su frente al S.E., 111 m al S.O., 3,44 m al N.O. y 30 m al N.E. donde empieza un martillo a su favor de 30 m que cierra la figura con una superficie de 2.972,34 m2, lindando al N.E. con calle Victoria, al S.O. con excedente de mensura y al N.O. y N.E. con la calle Cerrito y fondos de los lotes 5 y 7. — Lote 7: mide 10 m de frente por 30 m de fondo. Superficie 300 m2, lindando al frente N.O. con calle Cerrito, al N.E. con lote 8 y al S.E. y S.O. con parte del lote 6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, manzana 265, parcelas 1b, 1c, 2a, 2b, 3a y 4a respectivamente para los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran, según constancia en el expediente, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base pesos 39.703.600.- al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado del boleto diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Se adeudan impuestos provinciales años 1978|79 inclusive y primera cuota año 1980 y municipales desde la segunda cuota 1976 a 1979. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 352.800.— e. 8|9 Nº 21.610 v. 10|9|80

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "LAROCCA, DOMINGO c|LAROCCA, JOSE s|división de condominio", Expte. número 44.944, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: en Capital, calle Gral. Urquiza 1526|28, mide 8,66m de frente al Oeste por 34,12 m de fondo en el costado Norte y 34,60 en el del Sud, teniendo en el contrafrente al Este 8,667 m. o lo más o menos que resulte entre sus linderos. Edificio de años, planta baja y 2 pisos, comprende 3 departamentos, uno por planta, 2 de ellos de hall, living-comedor, 2 dormitorios, comedor diario, baño y cocina y el restante de hall, comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y patio. Las unidades se encuentran en regular estado y ocupadas por herederos. — Por entrada independiente existe un garage y anexo construcciones muy antiguas tipo galpón. Este sector del inmueble se encuentra muy deteriorado y ocupado por la firma Envases Urquiza. Base $ 400.000.000.- En Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Padre Cardiel entre Guido y Funes, hoy Mármol, lote 8, manzana I, que mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo. Sup. 224,9868 m2. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. 8, manzana 165-c, parcela 21, partida 116.760, desocupado y libre de mejoras. Base $ 55.000.000. Escrituras como condición de venta, ante el escribano don Enrique Garbarino, H. Yrigoyen 820, Capital. Se visitan de 15 a 17 horas, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento. Los saldos de precios deberán abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate judicialmente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 210.000.— e. 8|9 Nº 22.925 v. 10|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3º, Capital, comunica por tres días en los autos: THE ROYAL BANK OF CANADA c|ISNIK S.A.C.I.F.A. s|ejec. hipotecaria" Expte. Nº 25.346 (Reservado), que el rematador Sr. Benjamín Villafañe, procederá a la venta del inmueble embargado en estos autos que es el siguiente: Un departamento sito en la calle Avda. Gaona 1102, piso 11, Letra "D", Unidad funcional Nº 133 y una cochera fija señalada como unidad Nº 26, con entrada por Avda. Honorio Pueyrredón 1010. El bien consta de living-comedor; dos dormitorios, placares, baño completo, toilet, cocina-comedor, horno empotrado, una cocina con cuatro hornallas y horno, una mesa fórmica, gas, calefacción central, agua caliente, portero eléctrico, pieza de servicio y baño, lavadero y gran balcón terraza de aproximadamente 3m por 9 m; con teléfono. El departamento adeuda la suma de pesos 145.000 por expensas comunes correspondiente al mes de julio y al de agosto por igual valor además de los intereses punitorios por mora de un 10 por ciento mensual acumulativo, según nota del administrador de fecha 11 de agosto ppdo. El inmueble está ocupado y según cláusula hipotecaria de fs. 10 que dice: "la deudora se compromete a entregar los inmuebles totalmente desocupados y libre de intrusos" apartado "F" del contrato hipotecario, fs. 120. Adeuda: Imp. municipal, partida 1638632, año 1980: $ 6500-2030-4670. Partida 1638739, piso 11, Unidad 133: pesos 1693-510 año 1978; $ 59100 año 1980 pesos 89340-65680-64210. Partida matriz Nº 175973: pesos 566; 404; 646; 775; 1046; 1046; 215; 91; 181; 217; 293; total pesos 299.217. Fs. 114. O.S.N. Partida 2057129 $ 15.192; 23.953; 30.663; 20.095; 26.297; 42.310; 21.945; 28.460; 47.389 Partida 2057022: $ 6.457; 10.179; 13.031; 8.540: 11.137; 23.367; 9.326; 12.095; 32.210. Total pesos 382.646. Superficie cubierta 117,82 m2; porcentual 1,06 centésimos sobre valor total. — Base: $ 50.520.000, Ley Nº 18.188. Venta al contado, seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento todo en efectivo. Remate el 19 de setiembre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital. Sellado de ley a cargo del comprador 5 por mil. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita de 12 a 13 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 235.200.— e. 8|9 Nº 22.929 v. 10|9|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en el juicio: "LAVIN, MANUEL RAMON s|sucesión - incidente de subasta". Expediente número 117, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 23 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, 12 lotes de terreno ubicados en la localidad de La Reja, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Manuel, frente a las calles J. M. de Pereda, Las Malvinas, Jacinto Benavente, Dante Alighieri y Santa Teresa de Jesús, todas calles de tierra, cuyas manzanas, lotes, superficies y bases son las siguientes: Manz. 23-a: lote 12, 651,97 m2, $ 2.272.200. — Lote 13, 656,47 m2, pesos 2.201.000; lote 14, 896,20 m2. $ 2.415.000; lote 15, 656,47 m2. $ 2.201.000. — Y lote 16, 651,97 m2., $ 2.320.000. — Manzana 23-b: Lote 20, 754,20 m2., $ 1.894.000. — Manz. 23-e: Lote 7, 858,40 m2., pesos 4.829.000. — Lote 14, 896,20 m2., pesos $ 5.794.000. — Lote 15, 656,47 m2., pesos 5.283.000 y Lote 16, 651,97 m2. $ 5.397.000, y Manz. 23-g: Lote 15, 849,80 m2., pesos 2.012.000 y lote 16, 849,80 m2., pesos 2.012.000. — Desocupados. — Se encuentran ubicados en sitio residencial con servicio de luz eléctrica. — Los precios de compra deberán pagarse al contado. — Las escrituras como condición de venta serán otorgadas por ante la escribana Sara J. de Neumann o Clara G. de Bilenca, corriendo por cuenta de los compradores la totalidad de los gastos y honorarios de las mismas, incluyendo asimismo los que les corresponden a los vendedores. — Asimismo se declarará la libre disponibilidad de los fondos, a los 30 días corridos del día del remate, aún cuando los lotes no se hubieran escriturado. — Seña: 30 %. — Comisión; 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Se visitan de 9 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 252.000.— e. 8|9 Nº 22.924 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|CIA. ARGENTINA DE SEDERIAS CHASSA S.A.I.C. y otra s|Ejecutivo". (Expte. 145.452|80), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 12 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Pedro de Mendoza 3745, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas: 6.000 (seis mil) metros de Rayón Rodia estampado, ancho 0,90 mts., distintos dibujos y colores. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565, C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 61.600.— e. 8|9 Nº 22.927 v. 9|9|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría número 40, comunica por dos días en autos: "FRANZANI, ARNALDO c|FELTRINELLI, EDGARDO s|ejec". — Expte. Nº 6.182|79, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga, rematará el 15 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal; una heladera comecial 4 puertas, marca Emero Nº BND 46141-4 que mide aproximadamente 3 metros de frente, por 2,20 metros de alto; una mezcladora amazadora marca: "Cariglino Hnos. Nº 141 c|motor eléctrico Nº 957964 y un horno a gas "Cariglino Nº 83 que mide 3,40 metros de frente por 5,60 m. de largo por 2,10 m. de alto, recubierto con chapas de acero inoxidable, con motor eléctrico Nº 960311, que se encuentra en el domicilio de la Avda. San Juan, Capital Federal. — "Confitería San Juan", donde se exhibirán los días 12 y 13 de setiembre de 10 a 12 horas. — El retiro de los bienes correrá por cuenta del comprador. En el supuesto caso de tenerse que romper paredes, pisos o lozas para su retiro el comprador deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones físicas en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %, en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 117.600. e. 8|9 Nº 22.912 v. 9|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CREDITO ADROGUE S.A.S. CC c|TROCCA, JORGE P. y otros s|ejecución prenda". Expediente Nº 11.614|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la calle Guardia Vieja Nº 4340, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien en días hábiles de 8 a 20 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford modelo Falcon de lujo, motor marca Ford YBAA14299, chasis Nº MAO24806729, marca Ford. Dominio Nº C-991.159, en buen estado general de uso, funcionando, con guardabarros trasero derecho con abolladuras, con radio, antena, espejo retrovisor exterior del lado del volante, con rueda de auxilio, criquet y llave sacarruedas con sus llaves y sin documentación. Con dos cinturones de seguridad. Base $ 32.000.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, al contado, en dinero en efectivo. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. El Secretario.

$ 134.400 e. 5|9 Nº 22.665 v. 9|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, hace saber por tres días en autos FIORE, PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c|GADETTO, CESAR EMILIO s|ejec. prend." Expediente número 903, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de setiembre a las 9.30 horas, en la calle Lafallete 1917, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los siguientes: Un equipo telmetron para analizar fallas de motores, marca Telmo Nº 10 - 1003, Serie H. modelo 14650B5; una amoladora marca Fipat Nº 2.616 Serie A. modelo 83 H.070, un crique hidráulico a carrito cap. 1 1|2 toneladas, marca Fipat Nº 99.404, Serie A. modelo 5.938, un taladro eléctrico cap. hasta 13 mm, marca Martins Nº 1.780 Serie H. mod. 21H 305, una morsa marca Carelli Nº 4.542 serie H. mod. 17H 301|5. Base $ 5.588.898. Comisión 10 por ciento. Al contado todo en efectivo

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 100.800 e. 5|9 Nº 22.664 v. 9|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - FISCO NACIONAL c|COSTAGUTA HNOS. S.A.I.C. s|ejecución fiscal" Exp. 60.232|79, 60.233|79; 60.298|79; 60.297|79 y 60.299|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano número 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina tordosa m|Longtain número 6.795|1958; una máquina para aprestar teñido m|Coghlan Nº 9.021 (Foulard doble), una caldera m|Borsig-c-Borsig-Haedo Nº 20.072; ocho barcas de teñir de acero inoxidable m Emoai - o - Embai, con motor eléctrico Nº S o 5 invent. 8.515, 8.562, 8.568, 8.647, 8.690, 8.691, 8.692 y 8.693 y una rama secadora doble m|Coghlan Nº 162|005; una calandra pivotonel m|Coghlan Nº 153-001 y una rama secadora m|Jahr Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y previo pago total, corriendo a cargo del comprador acarreo, traslado y personal. Sujeto a aprobación judicial. Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes se exhiben en la calle Rafael Obligado 6450, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero.

San Martín, 26 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 140.000 e. 8|9 Nº 22.926 v. 9|9|80